



**FORMULARIO DE SOLICITUD PARA LA VERIFICACIÓN**

**DE**

**TÍTULOS OFICIALES DE MÁSTER UNIVERSITARIO**

**Denominación del Título:**

*Máster Universitario en Sociología Aplicada por la Universidad de Málaga*

**Especialidades**

**Rama de Conocimiento** *Ciencias Sociales y Jurídicas*

**Centro responsable:**

*Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales*

**Ámbito de estudios ISCED 1 :**

*Sociología, antropología y geografía social y cultural*

**Ámbito de estudios ISCED 2 :**

**1.- DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO****1.0.- RESPONSABLE DEL TÍTULO**

<b>Apellidos y nombre:</b>	<i>Narváez Bueno, José Ángel</i>				
<b>NIF:</b>	<i>24824890R</i>	<b>Email:</b>	<i>rector@uma.es</i>		
<b>Dirección :</b>	<i>Universidad de Málaga – Avda. Cervantes, 2</i>				
<b>Código postal :</b>	<i>29071</i>	<b>Teléfono:</b>	<i>952134345</i>	<b>Fax:</b>	<i>952132680</i>
<b>Cargo:</b>	<i>Rector Magnífico de la Universidad de Málaga –en funciones-</i>				

**1.0.1.- REPRESENTANTE LEGAL DEL TÍTULO**

<b>Apellidos y nombre:</b>	<i>Vallecillo Moreno, Antonio</i>				
<b>NIF:</b>	<i>25047092T</i>	<b>Email:</b>	<i>cipd@uma.es</i>		
<b>Dirección :</b>	<i>Centro Internacional de Posgrado y Doctorado 1ª Planta - Pabellón de Gobierno – Campus Universitario El Ejido</i>				
<b>Código postal :</b>	<i>29071</i>	<b>Teléfono:</b>	<i>952134298</i>	<b>Fax:</b>	<i>952132680</i>
<b>Cargo:</b>	<i>Director del Centro Internacional de Posgrado y Doctorado</i>				

**1.0.2.- SOLICITANTE (Decano del Centro responsable)**

<b>Apellidos y nombre:</b>	<i>Luque Domínguez, Eugenio José</i>				
<b>NIF:</b>	<i>24844657-B</i>	<b>Email:</b>	<i>decanato@ccee.uma.es</i>		
<b>Dirección :</b>	<i>Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales - Campus El Ejido s/n</i>				
<b>Código postal :</b>	<i>29071</i>	<b>Teléfono:</b>	<i>952131152</i>	<b>Fax:</b>	<i>952131146</i>
<b>Cargo:</b>	<i>Decano de la Facultad de CC. Económicas y Empresariales</i>				

**1.0.3.- COORDINADOR/A ACADÉMICO RESPONSABLE DEL TÍTULO**

<b>Apellidos y Nombre:</b>	<i>Ayuso Sánchez, Luis</i>	<b>NIF:</b>	<i>75071124-K</i>
<b>Apellidos y Nombre:</b>	<i>García Faroldi, María Livia</i>	<b>NIF:</b>	<i>25681671-D</i>

**1.1.- DENOMINACIÓN Y CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL TÍTULO**

<b>Denominación del título:</b>	<i>Máster Universitario en Sociología Aplicada por la Universidad de Málaga</i>
---------------------------------	---

**1.2.- CENTRO RESPONSABLE DE ORGANIZAR LAS ENSEÑANZAS**

<b>Centro responsable del título:</b>	<i>Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales</i>
<b>Centro/s donde se impartirá el título:</b>	<i>Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales</i>
<b>Universidades participantes</b> <i>(únicamente si se trata de un título conjunto, adjuntando el correspondiente convenio):</i>	

**1.3.- TIPO DE ENSEÑANZA**

<b>Tipo de enseñanza</b> <i>(presencial, semipresencial o a distancia):</i>	<i>Presencial</i>
--	-------------------

**1.4.- NÚMERO DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS (en caso de impartirse en título en varios Centros, debe indicarse el número de plazas de nuevo ingreso correspondiente a cada Centro/Universidad)**

<b>Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 1º año de implantación:</b>	<i>30</i>
<b>Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 2º año de implantación:</b>	<i>30</i>



<b>1.5.- NÚMERO DE CRÉDITOS DEL TÍTULO Y REQUISITOS DE MATRÍCULACIÓN</b>	
Número de créditos ECTS necesarios para obtener del título:	60
Número mínimo de créditos ECTS de matrícula por el estudiante y período lectivo (en caso de impartirse en título en varios Centros/Universidad, deben indicarse los requisitos de matrícula correspondiente a cada Centro/Universidad)	60 TC 30 TP
<b>1.5.1.- NORMAS DE PERMANECIA</b> (en caso de impartirse en título en varios Centros/Universidades, debe indicarse la dirección WEB correspondiente a cada Centro/Universidad)	
<a href="http://www.uma.es/media/files/normas_progresopermanenciauma.pdf">http://www.uma.es/media/files/normas_progresopermanenciauma.pdf</a>	
<b>1.6.- RESTO DE INFORMACIÓN NECESARIA PARA LA EXPEDICIÓN DEL SET</b>	
Orientación ( <i>Profesional o investigadora</i> ):	<i>Mixta: investigadora y profesional</i>
Profesión regulada para la que capacita el título:	
Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo: (Únicamente podrán proponerse otras lenguas distintas al CASTELLANO cuando en el plan de estudios propuesto, al menos, una asignatura obligatoria se imparta en la correspondiente lengua extranjera).	<i>Castellano</i>

## 2.- JUSTIFICACIÓN

### 2.1.- JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO PROPUESTO, ARGUMENTANDO EL INTERÉS ACADÉMICO, CIENTÍFICO O PROFESIONAL DEL MISMO

La sociedad actual, cada vez más globalizada y basada en el conocimiento como materia prima, demanda de forma creciente trabajos de tipo sociológico. Por un lado, se requiere información objetiva y científica referida al funcionamiento de la propia sociedad y sus procesos sociales; y por otro, un tratamiento más racional de esa información con el objeto de intervenir de forma más eficaz y eficiente en la realidad y los problemas que ésta genera.

La formación de postgrado que proponemos, se constituye como un complemento idóneo a los distintos grados de Ciencias Sociales existentes en la actualidad. Su estructura se dirige hacia una preparación íntegra del postgraduado; donde:

- Por un lado, reciban una formación especializada para la **investigación en ciencias sociales**, preparando a los alumnos para poder analizar, comprender y responder a las cada vez mayores demandas de estudios rigurosos de investigación social. Los problemas sociales y el bienestar necesitan de esta disciplina que analiza, racionaliza y explica procesos que inciden y afectan a nuestra vida cotidiana.
- Por otro lado, **facilitando su integración laboral**, gracias al manejo y especialización en herramientas y campos concretos de la Sociología aplicada. Un conocimiento especializado en los conceptos y las técnicas de análisis utilizados por los sociólogos son un instrumento de máxima utilidad para todos los graduados en el ámbito de las ciencias sociales, contribuyendo decisivamente a su participación en el mercado de trabajo. Los campos de aplicación de los estudios sociológicos son múltiples e incluyen: los estudios de mercado, de política social, análisis criminológico, estudios electorales, urbanismo, servicios sociales (tales como la educación, sanidad, ancianidad, delincuencia, etc.), trabajos estadísticos y censales, análisis de nuevos problemas sociales, análisis de la comunidad, estudio de los grupos marginados en la sociedad, procesos de intervención social, etc. La experiencia en otras Comunidades Autónomas y en los países más avanzados de nuestro entorno han puesto de manifiesto la utilidad práctica de los estudios de Sociología. Las necesidades de Andalucía en este sentido son crecientes.

La reestructuración de las titulaciones y los planes de estudios que actualmente acontecen en nuestro país, como consecuencia de la homologación al *Espacio Europeo de Educación Superior*, constituyen una magnífica oportunidad para completar la oferta formativa de esta Universidad, así como el asentamiento de la Sociología en la Universidad de Málaga.

La ciudad de Málaga y su universidad presentan un contexto muy favorable para la implantación de esta formación especializada en Sociología Aplicada. Algunos de los indicadores que así lo atestiguan son:

#### Desde el punto de vista académico:

- La Sociología es una disciplina clave en muchos planes de estudios de los Grados que imparte la Universidad de Málaga. Forma parte de módulos básicos en los Grados en Comunicación Audiovisual, Periodismo, Publicidad y Relaciones Públicas, Criminología, Pedagogía, Educación infantil, Educación primaria, Educación social, Trabajo social, Relaciones Laborales y Recursos Humanos y Gestión y Administración Pública. Además, está presente como materia optativa en los Grados en Economía, Administración y Dirección de Empresas y Turismo
- Pese a esta amplia presencia de la Sociología en la UMA, no existe un Grado en que se ofrezcan estos contenidos de manera amplia y especializada. El carácter aplicado del máster pretende subrayar los aspectos más prácticos de las Ciencias Sociales, con el objeto de que los alumnos sean capaces de analizar los problemas sociales y

proponer soluciones realistas y eficaces para solucionarlos.

- La sociología aplicada constituye un complemento idóneo para estudiantes procedentes de otros grados en ciencias sociales de la Universidad de Málaga. Sobre una buena base teórica y metodológica en sociología aplicada, la oferta de tres itinerarios de optatividad en: sociología económica, criminología e intervención social constituye un complemento formativo idóneo para estudiantes que sin ser sociólogos necesitan esta formación especializada para poder tener oportunidades laborales en sus ámbitos de trabajo.
- Este máster sigue las recomendaciones de interdisciplinariedad existentes en formación a nivel europeo, por ello se presenta como un complemento idóneo para alumnos/as que han realizado un grado en la rama de la Economía, Criminología, Trabajo social, Comunicación, u otras de ciencias sociales ofertadas en Universidades Andaluzas.

Desde el punto de vista científico:

- La Sociología es una ciencia que se asocia con el urbanismo, desarrollo social, industrialización y servicios. Málaga es la única de las siete ciudades más grandes de España donde no existe ningún tipo de formación de grado en Sociología. A pesar de un contexto propicio para el desarrollo de trabajos de tipo sociológico.
- En la actualidad desde el Departamento de Derecho del Estado y Sociología se cuenta con un equipo de profesores (todos doctores), y un equipo de investigación, preparado para satisfacer las demandas existentes en la comunidad universitaria y poder competir a nivel nacional e internacional con los centros más prestigiosos del área. Desde su creación en 1964, este Departamento ha contado entre sus miembros con tres presidentes del CIS, máxima institución de la sociología española: Luis González Seara, Juan Díez Nicolás y Félix Requena Santos. Este hecho demuestra la alta cualificación de dicho equipo.
- El departamento y el grupo de investigación se encuentra integrado en algunas de las redes más importantes de la Sociología nacional e internacional (La red de investigación *GARNET Network of Excellence Global Governance, Regionalisation and Regulation*, La red de sociología de la familia *Job Mobility and Family Lives in Europe*, o el grupo de *Redes Sociales de la Asociación Francesa de Sociología*, entre otros) que podría ser muy valiosa para la formación investigadora de los alumnos de postgrado.
- Algunas de las especializaciones que propone el máster son pioneras a nivel sociológico en nuestro país, difundiendo campos del conocimiento cada vez más demandados nacional e internacionalmente. Por ejemplo, los itinerarios en criminología o en sociología económica y de las organizaciones, o la formación metodológica de carácter obligatorio en análisis de redes sociales.

Desde el punto de vista profesional:

- Existen diferentes nichos de empleo en Málaga y sus alrededores que demandan trabajos de tipo sociológico, pues esta oferta no está siendo suficientemente cubierta en la actualidad en esta ciudad, presentando deficiencias de formación importantes
- Existen un gran número de demandas por parte de personas que están insertadas laboralmente (en empresas privadas y sobre todo públicas) que solicitan un tipo de formación sociológica actualizada para, por un lado, reciclarse en sus tareas y por otro, para la formación de personas que están insertadas laboralmente y demandan este tipo de preparación.
- 
- Las reuniones con alumnos recién graduados en distintas áreas de ciencias sociales

por la UMA y de alumnos que han cursado la anterior versión del Máster en Sociología Aplicada, representantes de alumnos de diversos Grados, como el de Criminología, representantes de la sociedad civil, del sector empresarial malagueño y de los colegios profesionales, aconsejan y demandan la reorientación del Máster en Sociología Aplicada hacia nuevas especializaciones orientadas a una formación sociológica aplicada manteniendo su apuesta por la formación teórica sólida y la rigurosidad en la metodología.

## 2.2.- DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONSULTA INTERNOS Y EXTERNOS UTILIZADOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

### 2.2.1.- Procedimientos de consulta INTERNOS

El Departamento de Derecho del Estado y Sociología nombró una Comisión de profesores que se ha encargado de mantener entrevistas y reuniones con diversos miembros de la comunidad universitaria, con objeto de estudiar la viabilidad de este proyecto y coordinar su planificación, en concreto y desde el punto de vista interno, se realizaron las siguientes actuaciones:

#### PROCEDIMIENTOS DE CONSULTA INTERNOS

Descripción de las consultas	Resultados obtenidos
- <b>Reuniones con alumnos que habían terminado su formación</b> tanto en alguno de los grados de Ciencias Sociales que ofrece la Universidad de Málaga, como a titulados en Ciencias políticas y Sociología de otras universidades. Reuniones con representantes de alumnos de diversos grados de Ciencias Sociales, como Criminología. Reuniones con alumnos que han cursado y finalizado el Máster Universitario en Sociología Aplicada por la UMA en su anterior versión.	Los alumnos demandaban competencias que les permitieran aplicar los conocimientos teóricos adquiridos durante la licenciatura a la resolución de problemas reales. Recogiendo sus demandas se establece una orientación aplicada en los módulos y asignaturas del máster. Por este motivo, el máster da mucha importancia al adiestramiento en técnicas de investigación social y a la teoría social actual aplicada a la intervención de problemas concretos
- <b>Se consultaron y analizaron las propuestas del Informe que realizó la Subcomisión de Sociología en el Libro Blanco</b> "Título de grado de Ciencias Políticas y de la Administración, Sociología, y Gestión y Administración Pública" (ANECA) para la convergencia europea.	Este informe (realizado entre todas las Facultades de Sociología de España) confirma la significativa demanda por parte de los egresados de estudios de postgrado aplicados, y la necesidad de una mayor formación en (pag 113-123): <ul style="list-style-type: none"> <li>- Actualizar el conocimiento teórico</li> <li>- Aumentar el carácter práctico (más aplicaciones empíricas y materias prácticas)</li> <li>- El estudio de idiomas</li> <li>- Habilidades sociales para el trabajo en grupo</li> <li>- Mayor formación en métodos y técnicas de investigación social</li> <li>- Mayor vinculación al ámbito laboral y prácticas en empresa</li> <li>- Itinerarios de especialización a partir de una buena base teórica y metodológica</li> </ul> El análisis de esta información fue clave para la puesta en marcha del máster, respondiendo de forma general en su orientación, y de manera específica en cada una de sus asignaturas a todas las debilidades formativas detectadas en el Libro blanco para los estudios de grado de Sociología y Ciencia política. De esta forma por ejemplo, todas las asignaturas tienen una parte práctica, en todas ellas se reforzaron los contenidos de técnicas de investigación, así como se trabaja con textos en inglés, etc.
- <b>Reuniones con el Decano y Vice-decanos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales</b> para estudiar la viabilidad de este proyecto en el seno de esta facultad	- Directrices generales que debía seguir esta formación de máster en función del perfil potencial de nuestros estudiantes. Por ejemplo, se recomendó introducir contenidos teóricos que permitieran a los alumnos procedentes de Económicas y Empresariales completar su formación con nuevas y actuales claves interpretativas, válidas para comprender las transformaciones económicas en la actualidad y sus repercusiones en la sociedad. <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ofertar una formación que permitiera vincular la Sociología con la Economía, sugiriendo la puesta en marcha de una especialización dentro del propio máster.</li> <li>- El apoyo decidido del decano y de todo su equipo</li> </ul>
- <b>Reuniones con profesores de otras Facultades y Departamentos de la</b>	- Estudiar su participación en el Máster <ul style="list-style-type: none"> <li>- Articular las enseñanzas a impartir buscando la aplicabilidad</li> </ul>

<p><b>Universidad de Málaga</b></p>	<p>de los contenidos y dar una enseñanza de postgrado de calidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Desde la Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo se demandaba una mayor especialización en técnicas de investigación social, al ser esta una deficiencia detectada en sus procesos internos de evaluación de sus estudios, así como una mayor formación en técnicas de intervención.</li> <li>- La puesta en marcha de asignaturas especializadas en la intervención social centradas en colectivos como la familia, inmigración, grupos marginales, etc.</li> <li>- Desde la Facultad de Derecho recomendó orientar el máster en habilidades específicas de la Sociología, como el desarrollo de programas y proyectos de investigación social. El Departamento de Derecho Penal y el Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología recomendaron crear un itinerario enfocado a la aplicación de las técnicas y conocimientos sociológicos al ámbito de la Criminología..</li> <li>- Desde la Facultad de Ciencias de la Comunicación se recomendó ofertar asignaturas dedicadas al estudio de fenómenos sociales presentes en los medios de comunicación, como los retos del envejecimiento de la sociedad o los problemas de exclusión social. También se recomendó una mayor especialización en técnicas cualitativas y cuantitativas.</li> </ul>
<p>- Reuniones con representantes de la comisión de estudios de doctorado y másteres de la universidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis de la viabilidad de la propuesta</li> <li>- Asesoramiento sobre su puesta en marcha</li> <li>- Consejos sobre el diseño para la elaboración de un plan de estudios de calidad siguiendo la normativa española y europea del EEES.</li> <li>- Se estudió conjuntamente los aspectos novedosos que podía introducir nuestro máster teniendo en cuenta la oferta formativa actual de la Universidad de Málaga y sus necesidades potenciales. En concreto, se recomendó desarrollar las técnicas de investigación social pues podrían atraer a una importante cantidad de alumnos de ciencias sociales con este déficit formativo. También se recomendó la puesta en marcha de especializaciones originales dentro del máster relacionadas con la intervención social.</li> </ul>
<p>- Reuniones con vicerrectores de la Universidad de Málaga (Ordenación académica, (Estudios de doctorado y Másteres), Relaciones Universidad-Empresa)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Estudiar la propuesta docente</li> <li>- Estudiar las salidas laborales de los posibles estudiantes.</li> <li>- Analizar nichos de empleo y maneras de acercar la formación universitaria a la empresa privada</li> <li>- Proponer una orientación aplicada de los conceptos teóricos</li> <li>- Asesoramiento sobre la puesta en marcha de las prácticas en empresas, así como algunas de las empresas interesadas en la aceptación de becarios con esta formación en sus plantillas</li> </ul>
<p>- Reuniones con el Decanos y Vice-decanos de diferentes Facultades de Ciencias Sociales la Universidad de Málaga (FEST, Derecho, Comunicación, etc.)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Estudiar las principales demandas de sus alumnos egresados</li> <li>- Colaboración de las distintas facultades con el Máster</li> </ul>
<p>- Autoinformes de seguimiento del título MOP en Sociología Aplicada</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Estudiar las principales demandas del alumnado que ha cursado este Título, para elaborar los programas de las asignaturas, fortalecer los seminarios y establecer el cronograma del Título.</li> </ul>

Los resultados de estas reuniones han dado lugar a procesos de información difícilmente sistematizables, pero que han sido de gran ayuda para la puesta en marcha del máster.

### 2.2.2.- Procedimientos de consulta EXTERNOS

La planificación y organización de estos estudios de postgrado es la consecuencia de un largo proceso en el que se han tenido en cuenta y consultado diferentes fuentes: alumnos que han terminado su formación en alguno de los grados de Ciencias Sociales (o licenciaturas) que ofrece la Universidad de Málaga, representantes de la Asociación de estudiantes de Criminología de la UMA, sociólogos insertados laboralmente, profesores de otras universidades nacionales y extranjeras, representantes del Colegio Nacional de Doctores y Licenciados en Ciencias Políticas y Sociología, Federación Española de Sociología, Colegio Nacional de Trabajadores Sociales, Instituciones y empresas de nuestro entorno que actualmente demandan personas con estas capacidades, etc. Todas sus opiniones y



sugerencias han sido de gran utilidad a la hora de configurar el Plan de estudios que presentamos. El Colegio Nacional de Doctores y Licenciados en Ciencias Políticas y Sociología aconsejó crear un itinerario dedicado a la Sociología económica, dada la relevancia que esta rama de la disciplina ha adquirido en los últimos años con la globalización económica. Por su parte, la Asociación de estudiantes de Criminología recomendó crear un itinerario con un subrayado carácter aplicado vinculado a esta disciplina para cubrir la demanda de formación de posgrado de estos alumnos. Por último, el Colegio Nacional de Trabajadores Sociales recomendó ofertar un itinerario dedicado al diagnóstico y la intervención social, con un marcado carácter práctico que permitiera la puesta en práctica de muchas de las competencias adquiridas con el grado.

A continuación se presenta un cuadro en el que se exponen los distintos referentes que han sido consultados y sus aportaciones a la hora de elaborar este Máster de Sociología Aplicada. En algunos casos se han recogido propuestas y dinámicas de trabajo aplicables a la filosofía de este máster, en otras asignaturas, especializaciones y/o criterios de evaluación.

Referente externo utilizado	Aportaciones recibidas
<b>Aportaciones de másteres de carácter internacional</b>	
<i>MSc in Sociology, MSc in Sociology Research London School of Economics and Political Science</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La importancia de la combinación de un módulo en teorías sociológicas aplicadas y otro de técnicas avanzadas de investigación social. Ambas cuestiones son muy importantes tanto para alumnos que tienen una formación de grado en Sociología como para los que no (tal y como se refleja en su plan de estudios)</li> <li>- El módulo de especialización en sociología económica se ha inspirado en este plan de estudios</li> <li>- También se han tenido en cuenta los criterios de admisión y el nivel exigido a los alumnos.</li> </ul>
<i>MSc in Sociology Universidad de Oxford</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aspectos relacionados con la aplicabilidad de las asignaturas de carácter más teórico.</li> </ul>
<i>MSc Applied Social Research Universidad de Manchester</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El módulo de Técnicas avanzadas en Investigación social recoge algunas de las aportaciones que actualmente está desarrollando este máster. Principalmente la importancia del proceso de investigación, análisis e interpretación de datos</li> <li>- La orientación laboral sigue recomendaciones, itinerarios y prácticas desarrolladas en este máster.</li> <li>- La línea de estratificación y desigualdad social sigue algunas de las pautas elaboradas en este máster.</li> </ul>
<i>MSc in Public Sociology Universidad de Berkeley</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se recogen aportaciones para la elaboración del plan de estudios</li> <li>- Se recogen dinámicas de trabajo como los seminarios de investigación y de tutorización</li> </ul>
<i>PhD in Sociology, PhD in Sociology and Social Policies, PhD in Organizational Behavior Universidad de Harvard</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- De los programas de esta universidad se ha recogido el periodo de formación de doctorado para aplicarlo a los alumnos del perfil investigador del máster.</li> <li>- Se recogen influencias relacionadas con la teoría sociológica, tanto en contenidos como en dinámicas a la hora de impartir estas asignaturas</li> <li>- Se recogen estrategias de apoyo al los estudiantes y tutorización de trabajos</li> <li>- Importantes sugerencias en el itinerario de especialización en sociología económica.</li> </ul>
<i>MSc Comparative and Historical Sociology, MSc Cultural Sociology and Social Theory, MSc Social Stratification and the Life Course Universidad de Yale</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- De todos estos máster se recogen dinámicas de evaluación y participación de los alumnos en el proceso de aprendizaje</li> <li>- En cuanto a contenidos, aspectos relacionados con la teoría social y los métodos cualitativos y cuantitativos de investigación social, etc.</li> <li>- Sus aportaciones son importantes para el diseño de la línea de investigación de nuestro Máster en Sociología Aplicada</li> </ul>
<i>MSc Sociology, MSc Sociology and Social Policy Universidad de Princeton</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aportaciones para la elaboración del plan de estudios</li> <li>- Se recogen dinámicas de trabajo con los alumnos y estrategias de coordinación de contenidos y metodología de aprendizaje por parte de los profesores</li> </ul>
<i>Máster de Sociologie Universidad de la Sorbona (Paris VIII)</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se recogen aportaciones para el diseño del itinerario de inserción laboral, sobre todo en la orientación práctica de muchas de las asignaturas.</li> <li>- Se siguen formas de evaluación y actividades participativas de los estudiantes</li> </ul>
<i>Máster in Sociology Universidad de Mannheim</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aportaciones para la elaboración del módulo de técnicas avanzadas de investigación social.</li> </ul>
<i>Máster of Science in Sociology Universidad de Groningen</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aportaciones para el diseño de las asignaturas dedicadas al análisis de redes sociales.</li> </ul>
<b>Aportaciones de másteres nacionales</b>	
<i>Máster en Sociologia: Transformacions</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se recogen importantes aportaciones para la elaboración del plan de</li> </ul>



<i>Socials I Innovació</i> <b>Universidad de Barcelona</b>	estudios - Se recogen sugerencias para la planificación de las enseñanzas - Sugerencias en los criterios de selección del alumnado - Se recogen sugerencias en los itinerarios de especialización. - Se recogen dinámicas de trabajo para los seminarios con los alumnos
<i>Máster en Criminología, Política Criminal y Sociología Juridicopenal</i> <b>Universidad de Barcelona</b>	- Se recogen sugerencias para el itinerario de Aplicaciones a la Criminología.
<i>Máster en Estudis Avançats en Exclusió Social y Máster en Intervencions Socials I Educatives</i> <b>Universidad de Barcelona</b>	- Se recogen sugerencias para el itinerario de Diagnóstico e Intervención Social.
<i>Máster en Dinámicas de Cambio en las Sociedades Modernas Avanzadas</i> <b>Universidad Pública de Navarra</b>	- Se recogen sugerencias para el módulo de Aplicaciones de la Teoría Sociológica.
<i>Máster en Técnicas de Investigación Social Aplicada</i> <b>Universidad Autónoma de Barcelona</b>	- Se recogen importantes aportaciones en el ámbito de las asignaturas de técnicas avanzadas de investigación social. Tanto en criterios, competencias y contenidos, como en formas enseñanza para los alumnos. - Se recogen también aportaciones en el área de teorías sociológicas sobre todo para enfocar dichas asignaturas de forma aplicada. - Aportaciones en el ámbito de la coordinación y planificación temporal del máster.
<i>Máster en Estudis territorials i de la població y Máster en Política Social, Treball i Benestar</i> <b>Universidad Autónoma de Barcelona</b>	- Se recogen sugerencias para el itinerario de Diagnóstico e Intervención Social.
<i>Máster en Gestió de la immigració y Máster en Sociologia i Demografia</i> <b>Universidad Pompeu Fabra</b>	- Se recogen aspectos metodológicos. - Se recogen aportaciones para la elaboración del itinerario de Diagnóstico e Intervención Social.
<i>Máster en Sociología de la Población, del Territorio y de las Migraciones; Máster en Sociología Aplicada</i> <b>Universidad Complutense</b>	- De estos másteres se recogen aportaciones para la elaboración de algunas líneas de investigación. - Elementos para la coordinación docente. - Estrategias para mejorar la metodología de los aprendizajes.
<i>Máster en Servicios Públicos y Políticas Sociales</i> <b>Universidad de Salamanca</b>	- Aportaciones para la realización del cronograma. - Aportaciones para la elaboración de criterios docentes. - Se recogen sugerencias para el itinerario de Diagnóstico e Intervención Social.
<i>Curso de posgrado de formación de especialistas en investigación social aplicada y análisis de datos</i> <b>Centros de Investigaciones Sociológicas</b>	- Aportaciones sobre diseños para el módulo de Técnicas Avanzadas de Investigación Social. - Aportaciones para la dimensión aplicada de muchas de las asignaturas del plan de estudios. - Se recogen formas de evaluar competencias por parte del alumnado y organización de la actividad docente.
<i>Máster en Ciencias Sociales e Intervención Social</i> <b>Universidad Pablo de Olavide</b>	- Se recogen aportaciones para la elaboración del itinerario de Diagnóstico e Intervención Social.
<i>Máster en Sociedad, administración y política</i> <b>Universidad Pablo de Olavide</b>	- Se recogen aportaciones para la elaboración del itinerario de Sociología económica. - Se recogen aportaciones sobre la ordenación docente.
<i>Máster en Problemas Sociales: dirección y gestión de programas sociales</i> <b>Universidad de Granada</b>	- Se recogen aportaciones sobre la ordenación docente. - Elementos para la coordinación docente. - Estrategias para mejorar la metodología de los aprendizajes.
<i>Máster en Migraciones Internacionales: Investigación, Políticas Migratorias y Mediación Intercultural</i> <b>Universidad de A Coruña</b>	- Se recogen aportaciones para la elaboración de los itinerarios de Diagnóstico e Intervención Social y de Aplicaciones a la Criminología.
<i>Máster en Sociología y Antropología de las políticas públicas</i> <b>Universidad de Valencia</b>	- Se recogen aportaciones para la elaboración de los itinerarios de Diagnóstico e Intervención Social y de Sociología económica.
<i>Máster en Liderazgo Político y Social</i> <b>Universidad Carlos III</b>	- Se recogen aportaciones para la elaboración de los itinerarios de Sociología económica.
<i>Máster en Comunicación y Problemas Sociales</i> <b>Universidad Rey Juan Carlos</b>	- Se recogen aportaciones para crear contenidos de interés para los alumnos de los diversos grados de la Facultad de Comunicación de la UMA (Periodismo, Comunicación Audiovisual y Publicidad y Relaciones Públicas).

<p>Máster en Igualdad de Género en las Ciencias Sociales (UCM), Máster en Estudios Interdisciplinarios de Género (UAM), Máster en Estudios Feministas y de Género (UPV), Máster en Género y políticas de igualdad (UV), Máster en Estudios de Género y Desarrollo Profesional (US), Máster en Género e Igualdad (UPO) y Máster en Estudios interdisciplinarios de género (USAL).</p>	<p>- De todos estos másteres, dedicados al género, se recogen aportaciones para crear los contenidos de todas las asignaturas, especialmente de aquellas incluidas en los itinerarios de Aplicaciones a la Criminología y Diagnóstico e Intervención Social.</p>
--	--

En general, la propuesta que presentamos recoge las experiencias y las mejores aportaciones de todos estos másteres; su diseño viene a completar la formación que ofrecen otros estudios de postgrado andaluces, y puede competir con otros ofertados a nivel nacional e internacional. El objetivo es dar una formación sociológica aplicada a todo tipo de licenciados/graduados en ciencias sociales, vinculándola con el mundo laboral y la investigación social de alto nivel.

Profundizando en la información que se recoge en este apartado, donde exponemos los procedimientos de consulta externos y la información que nos han proporcionado, ofrecemos además un cuadro resumen en el que se establecen las correspondencias entre lo que en este máster se plantea y las sugerencias que se han extraído de otras entidades nacionales e internacionales:

Documentos de redes o entidades nacionales e internacionales	Aportación al plan de estudios tanto en objetivos como en competencias
<p><b>Normativa</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (BOE de 13 de abril), por el que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.</li> <li>- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre (BOE de 30 de octubre), por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el RD 861/2010 de 2 de julio.</li> </ul>	<p>Arquitectura y ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales en España</p> <p>Más concretamente nos ha proporcionado el esqueleto sobre el que debe articularse un máster profesional como el que aquí se plantea. Un máster que tiene como objetivo profundizar en la formación de los graduados en Ciencias Sociales y de esta forma cubrir una importante laguna en el paisaje universitario andaluz</p>
<p><b>Informes de seguimiento</b> de la Agencia Andaluza del Conocimiento del Máster Universitario en Sociología Aplicada de la UMA</p>	<p>Los informes recomiendan redefinir el reclutamiento de los estudiantes y los contenidos específicos ofertados, teniendo en cuenta el contexto del Título. Con esta finalidad, se crean dos itinerarios nuevos (Aplicaciones a la Criminología y Diagnóstico e intervención social) y se reformula el itinerario de Sociología Económica. Estas modificaciones pretenden identificar las demandas formativas prioritarias en la Universidad de Málaga así como las necesidades de la sociedad civil, las empresas, organizaciones y administraciones públicas.</p>
<p><b>Documentos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe que realizó la Subcomisión de Sociología en el Libro Blanco "Título de grado de Ciencias Políticas y de la Administración, Sociología, y Gestión y Administración Pública" (ANECA) para la convergencia europea</li> <li>- Encuesta realizada por la ANECA sobre inserción laboral de los sociólogos. (Véase Anexo IV)</li> <li>- La guía de apoyo para la elaboración de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales elaborada por la ANECA.</li> <li>- El protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales elaborado por la ANECA.</li> <li>- El documento sobre herramientas para el diagnóstico en la implantación de sistemas de garantía interna de calidad de la formación universitaria</li> <li>- Memoria del Colegio Nacional de Doctores y Licenciados en Ciencias Políticas y Sociología (año 2014) sobre las ofertas de empleo gestionadas por el Servicio de Empleo y Carrera</li> </ul>	<p>Identificación de las demandas prioritarias de la sociedad civil, administraciones públicas, empresas privadas y organizaciones asociativas que demandan trabajos de sociología aplicada. A partir del estudio de estos documentos se establecieron algunos de los objetivos de este máster, poniendo especial énfasis en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar una oferta formativa que permita aplicar muchos de los conocimientos teóricos y prácticos desarrollados durante los estudios de grado</li> <li>- Enfatizar en el diseño de estrategias de análisis e intervención social a partir de la utilización de herramientas sociológicas</li> <li>- Perfeccionar los conocimientos teóricos adquiridos enfatizando en la elaboración de marcos teóricos aplicados a la resolución de problemas sociales.</li> <li>- Profundizar en el manejo de las técnicas de investigación social, desarrollando habilidades gracias a la utilización de los programas informáticos más avanzados</li> </ul> <p>Desde el punto de vista más administrativo, el estudio de estos documentos también nos posibilitó:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocer todos los cambios que en la Administración y vida pública se están produciendo para hacer frente a las demandas y necesidades de los ciudadanos en las sociedades avanzadas: demandas y reivindicaciones ante las nuevas desigualdades sociales</li> </ul>

<p>Profesional (anexo III).</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Orientación acerca de las salidas profesionales al Título. Análisis de las nuevas orientaciones de los perfiles formativos basados en los respectivos perfiles profesionales</li> <li>- Orientación respecto a los contenidos y competencias a adquirir en las asignaturas relacionadas. Especialmente en lo referente a: Competencias Generales, Competencias Transversales y Competencias Específicas según Orientación Profesional</li> <li>Configuración de los itinerarios y su ajuste a las demandas de formación por parte de las Administraciones Públicas, las organizaciones de tercer sector y el mundo empresarial.</li> </ul>
<p><b>Consulta a instituciones nacionales e internacionales y a expertos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Colegio Nacional de Doctores y Licenciados en Ciencias Políticas y Sociología.</li> <li>- Federación Española de Sociología</li> <li>- Asociación Andaluza de Sociología</li> <li>- Asociación Internacional de Sociología (ISA)</li> <li>- Instituto de Estudios Avanzados en Ciencias Sociales</li> <li>- Centro de Investigaciones Sociológicas</li> <li>- Asociación Nacional de Empresas de Investigación y Estudios de Mercado</li> <li>- Análisis Sociológicos, Económicos y Políticos (ANEP)</li> <li>- Representantes de las Administraciones Públicas, empresas y organizaciones de Tercer Sector.</li> </ul>	<p>Contactar con estas instituciones nacionales e internacionales ha enriquecido la orientación del máster. Sus recomendaciones han sido utilizadas para:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificar las demandas prioritarias de administraciones públicas, las organizaciones de Tercer Sector y las empresas privadas en relación con la Sociología aplicada y sus diferentes campos de desarrollo.</li> <li>- Desde la identificación de estas demandas se han elaborado los objetivos del presente máster, que anteriormente fueron expuestos. A partir de estos objetivos, estos documentos nos dieron las pistas clave para el establecimiento de las competencias a desarrollar, especialmente las de carácter general, transversal y las específicas según orientación profesional</li> <li>- Orientaciones respecto a las salidas profesionales de los graduados en ciencias sociales con competencias en Sociología Aplicada.</li> </ul>

### 2.3.- DIFERENCIACIÓN DE TÍTULOS DENTRO DE LA MISMA UNIVERSIDAD

Este título tiene un marcado carácter diferenciado con respecto a otros másteres de la Universidad de Málaga, ya que se trata del único título (tanto de enseñanza oficial como no oficial) con un contenido netamente sociológico. Cabe destacar:

- El marcado carácter metodológico del máster y su aplicabilidad directa a las Ciencias Sociales, que no ofrecen otros títulos de máster de la UMA.
- La orientación aplicada en los tres itinerarios que se ofrecen, posibilitando que el alumnado ponga en práctica las destrezas y competencias aprendidas durante el Grado y las complementen con nuevas más especializadas adquiridas durante la realización del máster.
- El contenido sociológico del máster es clave para la resolución de problemas sociales, prepara a los alumnos para poder analizar, racionalizar y explicar procesos que inciden y afectan a nuestra vida cotidiana.
- Recoge las demandas de nuevos grados de la Universidad de Málaga como el de Criminología, Trabajo social o Marketing, que tienen un marcado carácter sociológico y para cuya formación este master se presenta como un complemento idóneo dirigido a los nuevos egresados.

Este máster complementa la oferta académica existente en la Universidad de Málaga. Este título proviene de uno anterior, el Máster Universitario en Sociología Aplicada de la UMA, que comenzó a impartirse en el curso académico 2010-2011 y que se extinguirá con la implantación de éste.

### 3.- COMPETENCIAS

Este máster se organiza con el objetivo general de enseñar a los estudiantes en Ciencias Sociales los conceptos y las técnicas de investigación más avanzadas para su intervención en la realidad social. Por ello, tiene una doble orientación; por un lado **hacia la investigación**, formando profesionales que puedan contribuir al conocimiento de la sociedad al más alto nivel; y por otro lado, hacia la **inserción profesional**, facilitando la incorporación en el mercado de trabajo de los graduados en Ciencias Sociales con la especialización otorgada por el Máster.

El Máster Universitario en Sociología Aplicada por la Universidad de Málaga (MSA) surge con el objetivo de aplicar muchos de los conocimientos teóricos adquiridos por los estudiantes de Ciencias Sociales durante su formación de grado. La necesidad de una mayor aplicabilidad de dichos conocimientos, es una de las principales demandas de todas las carreras de Ciencias Sociales y en especial de la Sociología (según queda recogido en las conclusiones del Libro Blanco de esta titulación para 2008). Este máster pretende dotar a los estudiantes de herramientas con las que puedan intervenir en la realidad social y aportar propuestas basadas en evidencias. Estas competencias son claves para desenvolverse en el mundo laboral y realizar trabajos empíricos rigurosos y de calidad en el ámbito de las Ciencias Sociales.

Los objetivos del Máster tienen en cuenta los principios formativos que para el postgrado se definen a nivel europeo. Los objetivos generales del programa son los siguientes:

1. **Formar los alumnos para la realización de análisis sociológicos aplicados sobre aspectos complejos de las sociedades avanzadas.**
2. **Formar a postgraduados en el conocimiento avanzado de los métodos y técnicas de investigación social aplicados al estudio de la realidad social**, conociendo desde el diseño de una investigación hasta su realización e interpretación de resultados.
3. **Dotar a los postgraduados de herramientas y capacidades para realizar actividades propiamente sociológicas** aplicadas a las nuevas necesidades de la sociedad global, tales como: la evaluación e intervención en programas sociales, estudios electorales y de opinión pública, estudios de mercado, estudios diagnóstico, análisis de organizaciones sociales, análisis de redes sociales, etc. El objetivo último es que el alumno aplique muchos de los conocimientos adquiridos en el grado, adquiriendo a través de este máster las competencias necesarias para su inserción directa en el mercado laboral.
4. Especializar a los alumnos en el ámbito de la sociología económica, las aplicaciones del conocimiento criminológico a la prevención y el tratamiento de la violencia y el delito, y el análisis e intervención en los nuevos problemas sociales. Tres itinerarios novedosos a nivel nacional e internacional y demandados por el mercado laboral.

El perfil formativo del Título está orientado con las cualificaciones generales establecidas en los descriptores de Dublín y en el Marco Europeo de Cualificaciones para el nivel de Máster.

Las competencias se definen teniendo en cuenta el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos.

1. Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
2. Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.
3. Ley 27/2005, de 30 de noviembre, de fomento de la educación y la cultura de la paz.
4. Real Decreto 1393/2007 por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en especial atención al artículo 3.5.

Siguiendo las recomendaciones del RD 1393/2007 –modificado por el RD 861/2010- el diseño de este título sigue lo establecido en el artículo 3.5, en concreto se ha realizado:

- a) desde el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, habiéndose incluido en el plan de estudio cuando ha procedido asignaturas con este contenido, como es el caso de Género y conciliación de la vida laboral y privada.
- b) desde el respeto y promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y diseño para todos de conformidad con lo dispuesto en la disposición final décima de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre. Este máster vela por la igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad. Por este motivo se ha incluido siempre esta filosofía en el contenido de las asignaturas
- c) de acuerdo con los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos. El contenido y el espíritu de las asignaturas de este plan están relacionadas con dichos valores.

**3.1.- COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES QUE DEBEN ADQUIRIR TODOS LOS ESTUDIANTES DURANTE SUS ESTUDIOS Y QUE SON EXIGIBLES PARA OTORGAR EL TÍTULO**

<b>C. Básica 1: (obligatoria)</b>	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
<b>C. Básica 2 (obligatoria)</b>	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
<b>C. Básica 3 (obligatoria)</b>	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
<b>C. Básica 4 (obligatoria)</b>	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
<b>C. Básica 5 (obligatoria)</b>	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
<b>C. general 1:</b>	<b>Aproximación y manejo de las grandes corrientes teóricas</b> , y su aplicación práctica, así como de los debates sociológicos más actuales. Relacionar las explicaciones teóricas con la resolución de nuevos problemas
<b>C. general 2:</b>	<b>Elaboración de marcos teóricos apropiados</b> para el análisis multidisciplinar de los fenómenos sociales. Con especial énfasis en la búsqueda de nuevas explicaciones para los nuevos riesgos y problemas sociales propios de la globalización de la sociedad
<b>C. general 3:</b>	<b>Capacidad para plantear una investigación social aplicada completa</b> ; desde la formulación de la pregunta de investigación, el marco teórico necesario, el análisis de la realidad objeto de estudio, la realización del informe final e incluso, recomendaciones de actuación basadas en evidencias. A partir de este trabajo se adquieren competencias para intervenir en los nuevos desafíos de la realidad social
<b>C. general 4:</b>	<b>Conocimientos avanzados de los métodos y técnicas de investigación social</b> necesarios para realizar análisis rigurosos de los fenómenos sociales.



<b>C. general 5:</b>	<b>Aplicación de los conocimientos adquiridos a problemas complejos</b> que posibiliten nuevas soluciones o enfoques novedosos sobre los mismos. Fomento de la creatividad y aplicabilidad.
<b>C. general 6:</b>	<b>Especialización en la aplicación práctica de los análisis sociológicos</b> para facilitar la toma de decisiones y la solución de problemas sociales.
<b>C. general 7:</b>	<b>Presentación y defensa de resultados de una investigación aplicada</b> , tanto a nivel de redacción de artículos y trabajos siguiendo los criterios de evaluación de las revistas más prestigiosas; como la defensa oral de sus resultados.
<b>C. general 8:</b>	Conocimientos y actitudes de ética sociológica profesional desarrolladas al enfrentarse directamente con problemas sociológicos.
<b>C. general 9:</b>	Especialización en tres ámbitos profesionales: diagnóstico e intervención, sociología económica y sociología aplicada al ámbito criminológico.

### 3.2.- COMPETENCIAS TRANSVERSALES (en su caso)

<b>C. Transversal 1:</b>	<b>Desarrollar destrezas para que los alumnos puedan aplicar muchas de las competencias teóricas adquiridas en estudios de grado.</b> En concreto, se profundiza en los diagnósticos teóricos más actuales y en su aplicabilidad a problemas concretos, así como habilidad en el uso de las técnicas de investigación social más avanzadas.
<b>C. Transversal 2:</b>	<b>Obtención y utilización de la información.</b> Capacidad para aplicar conocimientos teóricos y metodológicos a la resolución práctica de problemas complejos, para enfocar problemas de manera original y creativa y para enfrentarse a nuevos problemas a los que no se puedan aplicar de manera directa los conocimientos de los que se dispone.
<b>C. Transversal 3:</b>	<b>Ejecución del trabajo</b> Compromiso ético, capacidad de liderazgo, de iniciativa, de decisión, para organizar el uso del tiempo. Capacidad para trabajar en equipos multidisciplinares y para el trato interpersonal. Autocrítica y actitud abierta y constructiva ante la crítica de los demás. Capacidad de llegar a consensos.
<b>C. Transversal 4:</b>	<b>Difusión del conocimiento</b> Capacidad de comunicación oral y escrita, mediante la utilización de la tecnología más apropiada e innovadora.
<b>C. Transversal 5:</b>	<b>Profundizar en conocimientos teóricos y conceptuales aplicados</b> necesarios para reflexionar, comprender e interpretar los nuevos fenómenos sociales y los cambios que se están produciendo en las sociedades complejas, característicos de las sociedades de la información, sociedad global, etc.

### 3.3.- COMPETENCIAS ESPECÍFICAS QUE TODOS LOS ESTUDIANTES DEBEN ADQUIRIR DURANTE SUS ESTUDIOS Y QUE SON EXIGIBLES PARA OTORGAR EL TÍTULO

<b>C. específica 1:</b>	Desarrollo de destrezas para saber encontrar el marco teórico apropiado en su aplicación a una investigación empírica concreta. No se trata sólo de conocer las teorías, esta competencia profundiza en la construcción de nuevos marcos teóricos que puedan ser aplicados para la resolución de problemas sociales específicos.
<b>C. específica 2:</b>	Reflexionar de forma crítica sobre las conexiones teóricas y prácticas que rodean a los nuevos problemas sociales y desarrollar medidas de intervención sobre esta realidad.
<b>C. específica 3:</b>	Capacidad para detectar dinámicas estructurales y conflictivas en los procesos sociales característicos de las sociedades avanzadas. En concreto, se adiestra a los alumnos a intervenir en los nuevos



	procesos de movilidad social y de desigualdad propios de la sociedad informacional.
<b>C. específica 4:</b>	Profundizar en las nuevas herramientas teóricas y conceptuales necesarias para reflexionar, comprender, interpretar e intervenir en los fenómenos sociales, y los cambios que se están produciendo en las sociedades complejas. Los alumnos se adiestran en la elección del marco teórico dentro de las nuevas tendencias, definir nuevos problemas, aplicar las técnicas más avanzadas y producir unas conclusiones orientadas a la intervención en ese problema.
<b>C. específica 5:</b>	Conocer las características complejas que afectan a la sociedad global como consecuencia de los procesos impulsados por los flujos de información y sus efectos tanto en los problemas sociales actuales como en sus posibles soluciones.
<b>C. específica 6:</b>	Analizar el impacto de los procesos de la globalización en las sociedades avanzadas y desarrollar nuevas estrategias de intervención sobre los nuevos grupos en riesgo (minorías culturales, nuevos excluidos con la brecha digital, nuevos marginados sociales, etc.)
<b>C. específica 7:</b>	Conocimientos avanzados de los métodos y técnicas de investigación social necesarios para realizar análisis rigurosos de los fenómenos sociales. Dichos conocimientos tienen una orientación eminentemente práctica y adiestran a los alumnos en el manejo de programas informáticos más especializados. Por ejemplo, se supone que todos los alumnos manejan el SPSS y el NUDIST (propios del grado), por ello se adiestra en programas más avanzados propios del postgrado como el STATA, ATLAS. TI, UCINET, R, etc...
<b>C. específica 8:</b>	Saber elegir las técnicas de investigación social (cuantitativas y cualitativas) apropiadas a cada objeto de estudio y su aplicabilidad a la resolución de problemas sociales concretos. No basta con el adiestramiento en una técnica, hay que saber relacionar esta con el objetivo que se pretende conseguir, y a partir de sus resultados poder intervenir en esa realidad. Esta competencia adiestra en esta decisión
<b>C. específica 9:</b>	Capacidades en elaborar, utilizar e interpretar indicadores sociales e instrumentos de medición social aplicables a la investigación social avanzada y/o a la toma de decisiones.
<b>C. específica 10:</b>	Manejo avanzado de los principales programas informáticos para el análisis de datos con especial énfasis en el programa de análisis cuantitativo STATA.
<b>C. específica 11:</b>	Capacidad para la elaboración y evaluación de proyectos de investigación e intervención social.
<b>C. específica 12:</b>	Desarrollo de destrezas para realizar recomendaciones de actuación basadas en evidencias.
<b>C. específica 13:</b>	Conocimientos avanzados de las técnicas de análisis factorial, de correspondencias, por conglomerados y de segmentación, así como de análisis de regresión logística y multinomial, y análisis multinivel.
<b>C. específica 14:</b>	Aplicación de los conocimientos adquiridos a problemas complejos que posibiliten nuevas soluciones o enfoques novedosos sobre los mismos.
<b>C. específica 15:</b>	Generar la capacidad de realización de análisis críticos, valoración y síntesis de ideas nuevas y complejas.
<b>C. específica 16:</b>	Destreza en la aplicación de los nuevos conceptos sociológicos más avanzados y en su capacidad para generar nuevas teorías e interpretaciones de la realidad social. Habilidades para plantear diferentes tipos de análisis (diagnóstico, de objetivos, de intervención, etc.) Capacidad para desarrollar nuevas estrategias de intervención ante los nuevos procesos y desafíos de la sociedad global.
<b>C. específica 17:</b>	Conocer e intervenir en los nuevos problemas más importantes existentes en España: integración social, nuevos riesgos, nuevas identidades, nuevos grupos de exclusión, etc.
<b>C. específica 18:</b>	Profundizar en las habilidades para la evaluación y realización de estudios de calidad y satisfacción de usuarios.
<b>C. específica 19:</b>	Orientación del alumno hacia el desarrollo de competencias



	especializadas en un ámbito del mercado laboral. Habilidades para la creación de necesidades laborales que requieran un trabajo sociológico.
<b>C. específica 20:</b>	Aprendizaje de técnicas de redes aplicadas al estudio de la realidad social, diseño de investigación y aplicación de estas técnicas, así como de sus ventajas y limitaciones.
<b>C. específica 21:</b>	Análisis de los principales conceptos teóricos y herramientas empíricas para la realización de análisis de redes sociales. Elaboración de estudios diagnóstico.
<b>C. específica 24:</b>	Destreza para construir y validar hipótesis.
<b>C. específica 25:</b>	Destreza para operacionalizar variables para su contrastación empírica.
<b>C. específica 26:</b>	Desarrollo de la imaginación sociológica para medir nuevas realidades sociales.
<b>C. específica 27:</b>	Desarrollo de habilidades para plantear una investigación social dirigida a la intervención.
<b>C. específica 28:</b>	Habilidad para el manejo y construcción de nuevos conceptos sociológicos para el análisis aplicado de la realidad social.
<b>C. específica 29:</b>	Desarrollo de habilidades para conocer los recursos existentes en una comunidad y planificar diferentes vías de intervención.

## 4.- ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

### 4.1.- SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIA A LA MATRICULACIÓN Y PROCEDIMIENTOS ACCESIBLES DE ACOGIDA Y ORIENTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO PARA FACILITAR SU INCORPORACIÓN A LA UNIVERSIDAD Y LA TITULACIÓN

#### 4.1.1. Vías y requisitos de acceso al título.

El R.D. 1393/2007 de 29 Octubre –modificado por el RD 861/2010 de 2 de julio, en su Art. 16 establece que para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de Máster. Toda esta información regulada se le facilita a los alumnos a través de la página Web de la universidad de Málaga, donde en la dirección <http://www.uma.es> el alumno puede adquirir una información general sobre requisitos y vías de acceso.

#### 4.1.2. Canales de difusión para informar a los potenciales estudiantes (sobre la titulación y sobre el proceso de matriculación).

Se pasa a describir las distintas acciones que implementa la universidad de Málaga para informar a los estudiantes sobre la titulación y el proceso de matriculación:

#### 1. PROGRAMA DE ORIENTACIÓN Y APOYO AL COLECTIVO DE ESTUDIANTES

Este programa incluye un conjunto de actividades dirigidas a proporcionar a los alumnos universitarios una información exhaustiva sobre las distintas titulaciones oficiales de postgrado ofrecidas por la UMA. Este programa se ejecuta una vez cada año.

Las actividades principales desarrolladas por el programa de orientación son las siguientes:

##### 1.1. JORNADAS DE PUERTAS ABIERTAS

La Universidad de Málaga celebra cada primavera las Jornadas de puertas abiertas “Destino UMA”, de Orientación Universitaria. En dichas jornadas cada centro prepara un “stand” con un docente responsable y alumnos voluntarios que son los encargados de orientar a los futuros universitarios. Por su parte, los servicios centrales cuentan con “stand” informativos que prestan orientación al alumno sobre Acceso, Matrícula, Becas, Cultura, Deporte, Red de Bibliotecas, etc. Asimismo se programan charlas de orientación sobre pruebas de acceso a la Universidad por cada una de las titulaciones impartidas en la UMA. Estas jornadas están coordinadas por el Vicerrectorado de Estudiantes.

Aunque las puertas abiertas están enfocadas a un público preuniversitario, la asistencia de un alto número de estudiantes universitarios ha llevado a incluir como colectivo de orientación a los estudiantes universitarios. Por ello, los servicios de postgrado y de titulaciones propias de la Universidad de Málaga informan de las diferentes opciones formativas de la universidad. Además, los diferentes centros de nuestra universidad informan y asesoran a los estudiantes universitarios sobre su oferta académica de postgrado.

##### 1.2 PARTICIPACIÓN EN FERIAS NACIONALES E INTERNACIONALES

La Universidad de Málaga, a través de los Vicerrectorados de Ordenación Académica, Estudiantes y Relaciones Internacionales, participa en ferias de orientación en lugares de procedencia de su alumnado, especialmente en el seno de la Comunidad Autónoma Andaluza (ferias locales en Lucena y Los Barrios), y en Madrid (Aula). Asimismo, la Universidad de Málaga participa en ferias internacionales donde se promueve la oferta académica general de la Universidad [NAFSA, ACFTL en Estados Unidos, ICEF China Workshop, etc...] y también la específica de postgrado, sobre todo en Latinoamérica (Europosgrado Chile, Europosgrado Argentina,...) siendo un miembro activo de la Asociación de Universidades Iberoamericanas de Posgrado (AUIP).

#### 2. PORTAL WEB

La Universidad de Málaga mantiene un Portal destinado a alumnos potenciales de postgrado,

que incluye información sobre:

- Acceso a las titulaciones de postgrado de Universidad de Málaga
- Guía de titulaciones, planes de estudio y asignaturas
- Becas

La dirección web de dicho portal es: <http://www.uma.es/cipd>

### **3. REVISTA Y FOLLETOS DE ORIENTACIÓN DIRIGIDOS A ESTUDIANTES POTENCIALES**

La oficina de Posgrado de la UMA edita un folleto informativo dirigido a estudiantes potenciales de postgrado. Sus contenidos en formato electrónico, también se encuentran disponibles en la Web de la UMA (<http://www.uma.es> o <http://www.uma.es/cipd> ).

### **4. PUNTOS DE INFORMACIÓN UNIVERSITARIOS**

La Universidad de Málaga mantiene 3 puntos de Información, uno en el Campus de Teatinos, otro en el Campus de El Ejido y un tercero en el Rectorado, en los que se ofrece información al universitario. El horario de atención presencial y telefónica es de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

#### **4.1.3. Sistemas accesibles de información previa a la matriculación (procedimiento de información académica sobre la planificación del proceso de aprendizaje).**

La Universidad de Málaga ha puesto a disposición de los alumnos y, en general, de todos los ciudadanos un portal que suministra información relativa a la programación docente de las distintas titulaciones ofertadas por los Centros universitarios y para distintos cursos académicos, denominado sistema PROA. De esta manera se facilita el conocimiento inmediato y actualizado de la información. Dicho portal se ubica en la dirección web <http://www.uma.es/ordenac/>. El sistema PROA para la programación académica proporciona los procesos necesarios para llevar a cabo las tareas de planificación docente de la UMA así como la gestión de planes de estudios. Es un sistema abierto e integrado con los sistemas de información de la Universidad. En concreto, los sistemas de información HOMINIS (gestión de recursos humanos) que proporciona información acerca de los datos administrativos de los profesores, según departamentos y especialidad de los mismos, MINERVA (gestión de expedientes de alumnos) que proporciona información relativa a titulaciones ofertadas por la Universidad, planes de estudio, asignaturas, tipos de asignaturas, número de alumnos matriculados, etc.

PROA es un sistema de información centralizado en cuanto a su información, pero distribuido respecto a su funcionalidad. La información es actualizada en Centros, Departamentos y Vicerrectorado de Ordenación Académica, según competencias.

Puesto que los contenidos publicados en PROA son de especial interés para los alumnos que van a formalizar su matrícula para el próximo curso académico, se ha priorizado el hecho de que dicha información esté disponible antes de que se inicie el período de matriculación.

Con relación a los planes de estudio y a la oferta académica para cada Centro de la Universidad, se tiene la posibilidad de consultar las titulaciones que se ofertan y su correspondiente distribución de créditos. A su vez, se detallan las asignaturas que se imparten en cada curso de la titulación.

La información de la programación docente contiene para cada asignatura de una titulación, además de los datos básicos de la misma, los grupos de actividades formativas, la planificación del proceso de aprendizaje de cada asignatura y su proceso de evaluación, los horarios de dichas actividades, los espacios asignados a las mismas y los profesores que imparten la docencia.

También se puede consultar el programa completo de cualquier asignatura (objetivos, metodología docente, sistema de evaluación, contenido detallado y bibliografía), así como el horario de tutorías de los profesores que imparten la docencia y los horarios de exámenes.

Cada una de las asignaturas puede ser localizada de manera directa a través de múltiples criterios de búsqueda que se pueden especificar. Esta información se puede obtener para una titulación completa o para un ciclo o curso de la misma.

#### 4.1.4.- Perfil de ingreso recomendado.

Tal como establece el Art. 16 del RD 1393/2007, podrán acceder a las enseñanzas de Máster Universitario quienes acrediten estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de máster.

Así mismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado.

El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

El máster objeto de la presente memoria está dirigido a todos los alumnos españoles y de otros países que hayan obtenido el título de Grado u otro declarado como equivalente (Licenciatura) y que deseen adquirir una formación especializada en el ámbito de la Sociología aplicada. De manera particular, tres son los perfiles de alumnos hacia los que se dirige este máster:

1. Los licenciados y/o graduados de distintas áreas de Ciencias Sociales (Económicas, Empresariales, Criminología, Trabajo Social, Derecho, Psicología, Ciencias del trabajo, Ciencias de la Comunicación, Turismo, Educación Social, Ciencia Política, Sociología, Antropología, Pedagogía, Medicina, etc.) que deseen adquirir una formación especializada para **insertarse profesionalmente en el mercado laboral** y desarrollar trabajos sociológicos.
2. Los licenciados y/o graduados en Ciencias Sociales que deseen **avanzar en la carrera investigadora**. Para ellos, una vez finalizado el Máster (y previa selección) el Departamento, y la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, ofrece la posibilidad de realizar el Programa de Doctorado y los Estudios de Tercer Ciclo conducentes a la obtención del título de Doctor. El programa de doctorado se encuentra enfocado hacia la realización de tesis doctorales, que permitan al alumno profundizar y culminar los estudios emprendidos durante la realización del máster. Dentro de este programa se ofrecen diversas líneas de investigación y tutorización de trabajos de doctorado.
3. Licenciados y/o graduados en Ciencias Sociales que estén **insertos en el mercado laboral y que deseen completar su formación** con el objeto de mejorar sus funciones y competencias, promocionarse laboralmente, etc. Este máster se presenta como una oportunidad para reciclarse en el mercado de trabajo, aumentar y especializar sus conocimientos, y/o acumular méritos para ascender en sus trayectorias laborales.

#### 4.1.5.- Sistemas de acogida a los estudiantes de nuevo ingreso.

Con el objeto de dar la mayor información a la sociedad y a los posibles alumnos, desde la dirección del Máster se creará una **Comisión de Admisión** (compuesta por varios profesores del Máster y personal de administración y servicios) que orientará a los alumnos matriculados y anualmente pondrá en marcha las siguientes actividades:

1. Presentación anual del Máster en las distintas Facultades de Ciencias Sociales de la Universidad de Málaga y otras universidades andaluzas.
2. Realización de una página web actualizada periódicamente donde aparecerá información referida a las características del Máster, perfil de los alumnos, competencias, salidas laborales, etc.
3. Realización de carteles y panfletos informativos distribuidos en la Universidad, centros de investigación e instituciones públicas.

4. Teléfono de contacto y correo electrónico para aclarar todo tipo de dudas de los potenciales estudiantes.
5. Realización de guías docentes, donde aparecerán los horarios de las asignaturas, tutorías, fechas de evaluación, etc. Para que el alumno pueda planificar su proceso de aprendizaje.
6. Participación en las distintas actividades que desde los decanatos de las facultades de ciencias sociales de la Universidad de Málaga, se lleven a cabo para orientar a los alumnos en sus últimos años de carrera.
7. Celebración de un día de acogida a los alumnos de nuevo ingreso, el primer día lectivo del curso, para mostrar las instalaciones del Centro.

#### **4.2.-CRITERIOS DE ACCESO -CONDICIONES O PRUEBAS DE ACCESO ESPECIALES- Y ADMISIÓN**

De acuerdo con las previsiones del art. 75 de la Ley 15/2003, Andaluza de Universidades, a los únicos efectos del ingreso en los centros universitarios, todas las Universidades públicas andaluzas se constituyen en un distrito único. En consecuencia los procesos de admisión de alumnos se realizan de acuerdo con los criterios que establezca la Comisión de Distrito Único Andaluz, considerándose en los mismos la existencia de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad.

##### **- REQUISITOS DE ACCESO**

Podrán acceder al Máster quienes acrediten estar en posesión de un título universitario oficial español (Graduado/Licenciado) u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de Máster.

Así mismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles (Licenciado/Graduado) y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado.

Atendiendo a los títulos actualmente existentes, y mientras no existan egresados de los nuevos títulos de grado, se establecerán las siguientes titulaciones con el siguiente orden de preferencia para el acceso:

1. Ldos./Graduados en Sociología.
2. Ldos./Graduados en Ciencias Políticas y de la Administración.
3. Ldos./Graduados en Economía.
4. Ldos. /Graduados en Administración y Dirección de Empresas.
5. Graduados en Criminología.
6. Graduados en Trabajo Social.
7. Graduados en Educación social.
8. Graduados en Gestión y Administración de Empresas.
9. Graduados en Marketing e Investigación de Mercados.
10. Graduados en Turismo.
11. Ldos./Graduados en Periodismo.
12. Ldos./Graduados en Ciencias del Trabajo.
13. Ldos./Graduados Psicología.
14. Ldos./Graduados en Publicidad y Relaciones Públicas.
15. Ldos./Graduados en Comunicación Audiovisual.
16. Ldos./Graduados en Antropología Social y Cultural.
17. Ldos./Graduados en Humanidades.
18. Ldos. /Graduados Ciencias Actuariales y Financieras.
19. Ldos./Graduados en Geografía Humana.



20. Ldos./Graduados en Derecho.
21. Lods./Graduados en Filosofía.
22. Graduados en Relaciones Laborales.
23. Graduados en Enfermería.
24. Ldos./Graduados en Medicina.
25. Ldos./Graduados en Estadística.
26. Graduados en Educación infantil.
27. Graduados en Educación primaria.
28. Ldos./Graduados en Pedagogía.
29. Licenciados./Graduados en Ciencias (Física, Química, Matemáticas, Biología, Geología)
30. Graduados en Ingeniería y Arquitectura.

Al margen del listado anterior, la Comisión Académica del Máster valorará las solicitudes de ingreso de los alumnos que posean un título no enumerado anteriormente.

Todas las asignaturas y seminarios de este máster se impartirán en castellano, pero en todas ellas también se aportarán textos y lecturas en inglés para el trabajo del alumno. La lengua castellana es indispensable para la realización de este máster, mientras que el leer textos en inglés es muy recomendado para su matriculación. De ahí que en los criterios tenidos en cuenta para la admisión se valore el dominio de la lengua inglesa con un 10% (acreditado mediante certificado oficial, experiencia bilingüe, o estudiado en la enseñanza secundaria).

Un requisito fundamental para los alumnos procedentes de países de lengua no española es acreditar un alto nivel de español tanto hablado como escrito, requisito indispensable para la realización del master. Se exigirá un nivel equivalente al nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL).

#### - CRITERIOS DE ADMISIÓN

Los criterios de admisión que se establecen para el acceso al máster son:

- Nota del expediente académico (60%).
- Formación adicional (10%). Se valoran en este apartado la realización de cursos de técnicas de investigación social, el nivel de inglés hablado y escrito, etc.
- Interés por realizar el Máster. Se requerirá que todas las solicitudes de inscripción adjunten una pequeña memoria (800 palabras como máximo) donde se expongan los motivos por los que se cursan estos estudios. (30%)

En la Universidad de Málaga la aplicación de los requisitos específicos de admisión se realizará conforme a lo dispuesto en el Título 3º del “Reglamento de estudios conducentes a los títulos oficiales de Máster Universitario de la Universidad de Málaga”, aprobado en el consejo de Gobierno, sesión de 5 de noviembre de 2013 (a consultar en la siguiente url [http://www.uma.es/secretariageneral/normativa/propia/consejo/octubre\\_2013/Anexo01.pdf](http://www.uma.es/secretariageneral/normativa/propia/consejo/octubre_2013/Anexo01.pdf) ). A continuación reproducimos lo establecido en el referido Reglamento al respecto:

#### “Título 3. Acceso a los estudios

##### Artículo 17. Acceso a las enseñanzas de Máster Universitario

1. El acceso a las enseñanzas oficiales de Máster Universitario viene establecido por los requisitos descritos en los RR.DD. 1393/2007 de 29 de octubre, y 861/2010 de 2 de julio.

En particular, dichos RR.DD. establecen las siguientes condiciones:

a) Para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de Máster.

b) Así mismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no

implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

#### Artículo 18. Selección de los candidatos

1. En el caso de que el número de aspirantes sea superior al máximo fijado para un Máster, la Comisión Académica correspondiente seleccionará a los aspirantes en función de criterios acceso y admisión definidos en la Memoria verificada, pudiendo delegar esta función en el Coordinador del Máster o persona a quien se decida. Corresponderá a la Comisión de Posgrado de la Universidad de Málaga, oída la Comisión Académica del Máster, resolver las posibles controversias o interpretaciones.

2. En la Memoria de Verificación, el baremo contemplará, al menos:

- a) El expediente académico del Grado conducente al Máster.
- b) Otros méritos relacionados con las materias del Máster, en el porcentaje fijado en la correspondiente memoria de verificación.

#### Artículo 19. Preinscripción

Las solicitudes de preinscripción de los candidatos en un Máster Universitario deberán cumplimentarse conforme a los procedimientos que al efecto, para cada curso académico, establezca la Comisión de Distrito Único Andaluz y presentarse a través del distrito único de la Junta de Andalucía, siguiendo los mecanismos y procedimientos definidos para tal fin.

#### Artículo 20. Matrícula

Los estudiantes admitidos en un Máster Universitario formalizarán su matrícula anualmente, conforme a los procedimientos establecidos a tal efecto. En el caso de programas interuniversitarios, se atenderá a lo dispuesto en los respectivos convenios suscritos.

#### Artículo 21. Plazas vacantes

Una vez concluidos los plazos de preinscripción y matrícula fijados reglamentariamente por la Comisión de Distrito Único Andaluz en la Universidad de Málaga se podrán atender nuevas solicitudes al objeto de cubrir las posibles vacantes existentes.

#### Artículo 22. Convenios de colaboración

1. Para la organización y desarrollo de los programas de títulos oficiales de Máster Universitario puede ser necesaria la participación de otra u otras Universidades, españolas o extranjeras. En el convenio de colaboración que se suscriba a tal efecto, será necesario que se indiquen expresamente, como mínimo, los siguientes términos de la colaboración:

- Universidad coordinadora y Universidad o Universidades participantes;
- las aportaciones a realizar por cada una de ellas;
- la parte de docencia asumida por cada una de ellas;
- la distribución de la oferta de plazas;
- los cursos académicos o ediciones del título que les son de aplicación;
- la composición de la comisión de seguimiento del propio convenio y los procedimientos de revisión y denuncia del mismo,
- así como todo aquello que se considere de especial relevancia.

Estos convenios llevarán incorporado como anexos tanto la memoria académica como la memoria económica del título.

2. La Universidad de Málaga, podrá suscribir acuerdos o convenios específicos de colaboración con otras instituciones públicas o privadas –distintas de Universidades– de cara a la organización y participación en los títulos de Máster Universitario.

#### Artículo 23. Títulos

La superación del plan de estudios de un Máster oficial dará derecho a la obtención del Título de carácter oficial y validez nacional, con la denominación específica que figure en el Registro Universitario de Centros y Titulaciones. Dichos títulos serán expedidos por el Rector en nombre del Rey y con sujeción a las normas reguladoras aplicables.”

### **4.3.- SISTEMAS DE APOYO Y ORIENTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES UNA VEZ MATRICULADOS**

#### **4.3.1. Sistema de apoyo y orientación a los estudiantes una vez matriculados específico del Centro.**

Desde la Comisión académica del máster está previsto mantener un sistema de acogida y

orientación a los estudiantes de nuevo ingreso: para ello se mantendrá una relación personalizada y estrecha con los alumnos de nuevo ingreso con este objetivo se pondrán en marcha:

- Acto de presentación y/o bienvenida en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
- Tutorías personalizadas con cada uno de ellos para orientarle académica y laboralmente.
- Teléfono de contacto y dirección web donde pueden recibir información acerca de todo tipo de dudas relacionadas con el máster.
- Asistencia a seminarios y/o congresos especializados que permita a los alumnos establecer relaciones profesionales y académicas.
- Una vez terminado el Máster los alumnos podrán dirigirse hacia los profesores responsables del doctorado o bien a los de prácticas en empresas.

#### **4.3.2. Sistema de apoyo y orientación a los estudiantes para estudiantes extranjeros.**

A los alumnos de intercambio recibidos en la UMA procedentes de universidades socias se les asigna un coordinador académico.

A algunos alumnos recibidos, según convenio con su universidad de origen, se les facilita y en ocasiones se les subvenciona alojamiento y manutención con cargo al presupuesto de Cooperación Internacional al Desarrollo.

#### **4.3.3. Sistema de apoyo específico a los estudiantes con discapacidad**

La Universidad de Málaga considera que la atención a las necesidades educativas de los estudiantes con discapacidad es un reconocimiento de los valores de la persona y de su derecho a la educación y formación superiores. Por esta razón y con los objetivos de: a) garantizar la igualdad de oportunidades y la plena integración de los estudiantes universitarios con discapacidad en la vida académica y b) promover la sensibilidad y la concienciación del resto de miembros de la comunidad universitaria, la Universidad de Málaga, a través de su Vicerrectorado de Bienestar Social e Igualdad, cuenta con una oficina dirigida a la atención de sus estudiantes con discapacidad: el Servicio de Apoyo al Alumnado con Discapacidad (SAAD).

Este servicio se dirige a orientar y atender a las personas con un porcentaje de minusvalía similar o superior al 33%, que deseen ingresar o estén matriculados en la Universidad de Málaga, tratando de responder a las necesidades derivadas de la situación de discapacidad del estudiante, que dificulten el desarrollo de sus estudios universitarios y le puedan situar en una situación de desventaja. Estas necesidades varían dependiendo de la persona, el tipo de discapacidad, los estudios realizados, y su situación socio-económica, por lo que será preciso llevar a cabo una valoración y atención individualizada de cada alumno.

A continuación se citan ejemplos de recursos. Éstos son orientativos, ya que, dependiendo del estudiante con discapacidad, pueden surgir nuevas medidas o variar la naturaleza de las actualmente existentes:

- Orientación y Asesoramiento académico y vocacional a alumnos y padres.
- Adaptaciones curriculares en coordinación y colaboración con el profesorado competente.
- Ayudas técnicas de acceso curricular: grabadoras, cuadernos autocopiativos, emisoras FM.
- Reserva de asiento en aulas y aforos de la Universidad.
- Intérprete de Lengua de Signos.
- Adaptación del material de las aulas: bancos, mesas, sillas.
- Adaptación del material de clase: apuntes, práctica.
- Ayuda económica para transporte.
- Alumno/a colaborador/a de apoyo al estudio.

#### 4.4.- SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos por Tipo de enseñanza –debe indicarse máximo y mínimo-	ECTS Mínimo	ECTS Máximo
Créditos cursados en <b>ENSEÑANZAS SUPERIORES OFICIALES NO UNIVERSITARIAS –P.e.: Ciclos Formativos grado Superior, Enseñanzas Artísticas Superiores,...ect.-</b>	0	0
Créditos cursados en <b>ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS NO OFICIALES -TÍTULOS PROPIOS-</b>	0	9
Créditos por Acreditación de <b>EXPERIENCIA LABORAL O PROFESIONAL</b>	0	6

A continuación se incorpora el texto de las NORMAS REGULADORAS DE LOS RECONOCIMIENTOS DE ESTUDIOS O ACTIVIDADES, Y DE LA EXPERIENCIA LABORAL O PROFESIONAL, A EFECTOS DE LA OBTENCIÓN DE TÍTULOS UNIVERSITARIOS OFICIALES DE GRADUADO Y MÁSTER UNIVERSITARIO, ASÍ COMO DE LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS, aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga, en su sesión del pasado 23/06/2011, modificadas en Consejo de Gobierno de 13/03/2013 y 25/10/2013. (Las referidas normas derogan a las anteriores, aprobadas por este mismo órgano en sesión de 30/03/2009).

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la redacción dada por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, encomienda a las universidades, con objeto de hacer efectiva la movilidad de los estudiantes, tanto dentro del territorio nacional como fuera de él, la elaboración y publicación de su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, con sujeción a los criterios generales que sobre el particular se establecen en dicho Real Decreto..

En consecuencia, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga, en su sesión celebrada el día 23 de junio de 2011, acuerda la aprobación de las siguientes normas.

#### CAPITULO I Disposiciones Generales

##### Artículo 1. Objeto.

Las presentes normas tienen por objeto regular el sistema para el reconocimiento de créditos obtenidos correspondientes a determinadas enseñanzas, el de la participación en determinadas actividades universitarias, y el de la experiencia laboral y profesional acreditada, previstos en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la nueva redacción dada por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

##### Artículo 2. Ámbito de aplicación.

Las presentes normas son de aplicación a las enseñanzas correspondientes a títulos universitarios oficiales de Graduado y Máster Universitario, impartidas por la Universidad de Málaga, regulados por el Real Decreto 1393/2007.

##### Artículo 3. Definiciones.

A efectos de las presentes normas, se establecen las siguientes definiciones:

Título de origen: El título universitario de carácter oficial, el título superior oficial no universitario, o el título universitario de carácter no oficial (título propio), al que pertenecen los créditos o estudios alegados para su reconocimiento.

Título de destino: El título universitario de carácter oficial de Graduado o Máster Universitario, de la Universidad de Málaga, para cuya obtención se desea computar el reconocimiento solicitado.

Reconocimiento: La aceptación por la Universidad de Málaga, a efectos de la obtención de un título oficial por dicha Universidad, de:

- Los créditos obtenidos en otras enseñanzas universitarias oficiales en la Universidad de Málaga, en régimen de enseñanza oficial o extraoficial (título de origen).
- Los créditos obtenidos en otras enseñanzas universitarias oficiales en otra Universidad, en régimen de enseñanza oficial (título de origen) Los créditos obtenidos tras cursar enseñanzas superiores oficiales no universitarias (título de origen)
- Los créditos obtenidos tras cursar enseñanzas superiores oficiales no universitarias (título de origen)
- Los créditos obtenidos tras cursar enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos (título de origen)
- La participación en actividades universitarias.
- La acreditación de experiencia laboral o profesional, a efectos de la obtención de un determinado título de destino.

Convalidación: Determinación de los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas de un plan de estudios que se consideran superados a efectos de la obtención del respectivo título de destino, así como, en su caso, de la correspondiente calificación, como resultado de un reconocimiento.

Cómputo: Determinación del número de créditos correspondientes a la carga lectiva de carácter optativo establecida en un plan de estudios, que se consideran obtenidos a efectos de la consecución del respectivo título de destino, así como, en su caso, de la correspondiente puntuación, como resultado de un reconocimiento.

Rama de Conocimiento: Las definidas en el art. 12.4 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.

Materias básicas vinculadas a ramas de conocimiento: Las establecidas en el anexo II del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.

Calificación: Estimación del nivel de aprendizaje alcanzado en las asignaturas o actividades formativas concretas de un plan de estudios que son objeto de convalidación como resultado de un reconocimiento, de acuerdo con las calificaciones obtenidas en los estudios alegados, y expresada en los términos previstos en el art. 5.4 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, o norma que lo sustituya.

Puntuación: Valoración en términos numéricos del conjunto de créditos que son objeto de cómputo como resultado de un reconocimiento, exclusivamente a efectos del cálculo de la nota media del respectivo expediente académico, y expresada en una escala del 5 al 10.

#### **Artículo 4. Comisiones de Reconocimientos de Estudios.**

1. Para cada una de los títulos de Graduado se constituirá una "Comisión de Reconocimientos de Estudios" integrada por los siguientes miembros:

- a) El Decano o Director del Centro de la Universidad de Málaga al que figure adscrito el título de destino, que actuará como Presidente, o Vicedecano o Subdirector en quien delegue.
- b) El Secretario del Centro de la Universidad de Málaga al que figure adscrito el título de destino, que actuará como Secretario.
- c) El Jefe de la Secretaría del Centro de la Universidad de Málaga organizador de las respectivas enseñanzas, que actuará como Secretario de Actas.

- d) Un profesor doctor con vinculación permanente adscrito a cada una de las áreas de conocimiento que impartan docencia en la correspondiente titulación, designados por los respectivos Consejos de Departamentos. En el caso de áreas de conocimiento que conformen más de un Departamento, se designará un representante por cada uno de dichos Departamentos que impartan docencia en la citada titulación.
- e) Un estudiante de la correspondiente titulación, designado por la respectiva Junta de Centro a propuesta de los representantes del sector de estudiantes en dicho órgano colegiado.

En el supuesto de títulos adscritos a referencias orgánicas distintas de los Centros, las funciones correspondientes a los apartados a), b) y c) anteriores serán ejercidas por los órganos o unidades administrativas que ejerzan las competencias equivalentes a las ejercidas en los Centros por el Decano/Director, el Secretario y el Jefe de Secretaría.

2. Corresponderá a la "Comisión de Reconocimientos de Estudios" de cada título el análisis de las solicitudes de reconocimientos de estudios presentadas al objeto de emitir un informe sobre la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos de acuerdo con el plan de estudios, o equivalente, del título de origen, o la experiencia laboral o profesional acreditada, y los previstos en el plan de estudios del título de destino, e indicar, en su caso, los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que deben ser objeto de convalidación, y/o el número de créditos que deben ser objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino.

Asimismo, corresponderá a dicha Comisión el análisis de las solicitudes de reconocimiento de experiencia laboral o profesional acreditada presentadas, al objeto de emitir un informe sobre la relación con las competencias inherentes al título de destino, e indicar el número de créditos que deben ser objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino.

## CAPÍTULO II

### Disposiciones aplicables a los títulos de Graduado

#### Artículo 5. Inicio del procedimiento.

1. El procedimiento administrativo para el reconocimiento de estudios y actividades, objeto del presente Título, se iniciará a solicitud de quien posea la condición de estudiante con expediente académico abierto en un Centro de la Universidad de Málaga en los estudios conducentes al título de destino.

2. Sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la solicitud de inicio del procedimiento se presentará en:

- a) La Secretaría del Centro de la Universidad de Málaga al que se encuentre adscrito el título de destino: Para cualquiera de las solicitudes de reconocimiento a que se refiere el artículo 7 (excepto las que aleguen estudios universitarios extranjeros)
- b) El Registro General de la Universidad de Málaga (Campus El Ejido): En el caso de las solicitudes de reconocimiento que aleguen estudios universitarios extranjeros.

3. La citada presentación deberá efectuarse durante el mes de marzo, en el caso de estudiantes ya matriculados anteriormente en el respectivo Centro y titulación, y durante el respectivo plazo de matrícula, en el caso de estudiantes de nuevo ingreso en dicho Centro y titulación mediante el procedimiento de preinscripción.

No obstante, cuando se trate de solicitudes de reconocimiento de las que pudieran derivarse la obtención del título de destino, podrán presentarse en cualquier día hábil.

4. Las solicitudes presentadas deberán ir acompañadas de la siguiente documentación en función de los estudios o actividades alegados para su reconocimiento:

- a) Cuando lo alegado sean asignaturas superadas y/o créditos obtenidos correspondientes a estudios conducentes a títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio



nacional:

Deberá aportarse certificación académica expedida por la Secretaría del respectivo centro universitario en la que se haga constar las denominaciones de las correspondientes asignaturas, su valor en créditos, la calificación obtenida y la titulación a cuyo plan de estudios pertenece (si se trata de planes de estudios no estructurados en créditos, deberá indicarse el número de horas semanales de docencia, así como la temporalidad de las asignaturas –cuatrimestrales o anuales-). En el supuesto de asignaturas superadas, o de créditos obtenidos, por convalidación o adaptación de estudios universitarios o por la realización de actividades consideradas equivalentes, se hará constar tal circunstancia y, en su caso, la calificación otorgada como resultado del proceso de reconocimiento, así como las asignaturas o actividades que han originado dicho reconocimiento.

Deberán aportarse igualmente los programas académicos de los estudios alegados, en los que figuren los correspondientes contenidos. Dichos programas deberán estar diligenciados, publicados o editados oficialmente.

En el caso de documentos expedidos por centros educativos extranjeros, deberán estar debidamente legalizados por vía diplomática y, en su caso, con traducción oficial al castellano.

No será necesario aportar la citada certificación académica ni los programas académicos cuando se trate de estudios cursados y superados en el mismo Centro al que se encuentra adscrito el título de destino, en cuyo caso se procederá de oficio a obtener la correspondiente información.

- a) Cuando lo alegado sean asignaturas cursadas, correspondientes a otros títulos universitarios (distintos de los de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional):

Deberá aportarse certificación académica expedida por el órgano universitario encargado de la organización de las respectivas enseñanzas y/o la custodia de los correspondientes expedientes académicos, en la que se haga constar las denominaciones de las asignaturas, su valoración en créditos (con indicación de su equivalencia en número de horas), las calificaciones obtenidas, y la denominación de la respectiva titulación.

- b) Cuando lo alegado sean asignaturas cursadas, correspondientes a enseñanzas artísticas superiores:

Deberá aportarse certificación académica expedida por el órgano competente de alguno de los siguientes centros, en la que se haga constar las denominaciones de las asignaturas, su valoración en créditos (o en su defecto, en número de horas semanales de docencia, así como la temporalidad de las asignaturas –cuatrimestrales o anuales-), las calificaciones obtenidas y la denominación del respectivo Título Superior:

- Conservatorios Superiores de Música o Escuelas Superiores de Música.
- Conservatorios Superiores de Danza o Escuelas Superiores de Danza.
- Escuelas Superiores de Arte Dramático.
- Escuelas Superiores de Conservación y Restauración de Bienes Culturales.
- Escuelas Superiores de Diseño.
- Escuelas Superiores de Artes Plásticas (de la especialidad correspondiente).

- c) Cuando lo alegado sean asignaturas cursadas correspondientes a enseñanzas de formación profesional de grado superior:

Deberá aportarse certificación académica expedida por el órgano competente del Centro de Formación Profesional en el que se hayan cursado las asignaturas alegadas, en la que se haga constar las denominaciones de dichas asignaturas, su valoración en créditos (o en su defecto, en número de horas semanales de docencia, así como la temporalidad de las asignaturas –

cuatrimestrales o anuales-), las calificaciones obtenidas y la denominación del respectivo título de Técnico Superior.

Deberán aportarse igualmente los programas académicos de los estudios alegados, en los que figuren los correspondientes contenidos. Dichos programas deberán estar diligenciados, publicados o editados oficialmente.

d) Cuando lo alegado sean asignaturas cursadas correspondientes a enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior:

Deberá aportarse certificación académica expedida por el órgano competente del centro en el que se hayan cursados las asignaturas alegadas, en la que se haga constar las denominaciones de dichas asignaturas, su valoración en número de horas de docencia, las calificaciones obtenidas y la denominación de la especialidad del respectivo título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño.

Deberán aportarse igualmente los programas académicos de los estudios alegados, en los que figuren los correspondientes contenidos. Dichos programas deberán estar diligenciados, publicados o editados oficialmente.

e) Cuando lo alegado sean asignaturas cursadas correspondientes a enseñanzas deportivas de grado superior:

Deberá aportarse certificación académica expedida por el órgano competente del centro en el que se hayan cursados las asignaturas alegadas, en la que se haga constar las denominaciones de dichas asignaturas, su valoración en número de horas de docencia, las calificaciones obtenidas y la denominación de la modalidad o especialidad del respectivo título de Técnico Deportivo Superior.

Deberán aportarse igualmente los programas académicos de los estudios alegados, en los que figuren los correspondientes contenidos. Dichos programas deberán estar diligenciados, publicados o editados oficialmente.

f) Cuando lo alegado sea experiencia laboral resultante de la participación en Programas de Cooperación Educativa (Prácticas en Empresas):

Deberá aportarse la certificación con mención expresa del nivel alcanzado en su evaluación total dentro de la empresa, con indicación de la especialidad a que ha estado orientada su formación y con indicación del número total de horas realizadas, así como certificación expedida por el órgano de la Universidad de Málaga con competencia en la materia, en la que se haga constar que las prácticas realizadas se corresponden con un programa aprobado por dicha Universidad.

g) Cuando lo alegado sea experiencia laboral o profesional no vinculada a Programas de Cooperación Educativa:

Deberá aportarse:

- Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social, del Instituto Social de la Marina, o de la mutualidad a la que estuvieran afiliados, o equivalente en el caso de organismos extranjeros, donde conste la denominación de la empresa, la categoría laboral (grupo de cotización) y el período de contratación.
- Los respectivos contratos de trabajo y prórroga de los mismos, si procede, que acrediten la experiencia laboral del candidato o, en su caso, nombramiento de la Administración correspondiente.
- Los trabajadores autónomos o por cuenta propia deberán aportar Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social o del Instituto Social de la Marina de los períodos de alta en la Seguridad Social en el régimen especial correspondiente y

descripción de la actividad desarrollada e intervalo de tiempo en el que se ha realizado la misma.

- Acreditación de la empresa donde conste el código de Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE), establecido por el Ministerio de Economía y Hacienda.

h) Cuando lo alegado sea la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, solidarias y de cooperación:

Deberá aportarse documento acreditativo de la actividad alegada, expedido por la Universidad organizadora de dicha actividad, en el que se indique el número de horas empleado (estimado) en la realización de dicha actividad

i) Cuando lo alegado sea la participación en actividades universitarias de representación estudiantil:

Deberá aportarse documento acreditativo de la representación estudiantil alegada, expedido por la Universidad a la que afecta dicha representación, en el que se indique el número de horas empleado (estimado) en la realización de dicha actividad de representación.

**Artículo 6. Instrucción del procedimiento.**

1. Los procedimientos correspondientes a las solicitudes recibidas a las que se refiere el punto 1 del artículo 7 constarán de los siguientes trámites y serán instruidos por los órganos o unidades administrativas que se indican:

- a) Comprobación de la validez formal de la documentación aportada: Dicha actuación será realizada por la Secretaría del Centro de la Universidad de Málaga organizador de las correspondientes enseñanzas, excepto en el supuesto de documentos académicos extranjeros cuya comprobación será efectuada por la Secretaría General de dicha Universidad –Oficialía Mayor- al objeto de garantizar la aplicación de criterios homogéneos para todas las titulaciones.
- b) Emisión de informe sobre la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos de acuerdo con el plan de estudios del título de origen, o la experiencia laboral o profesional acreditada, y los previstos en el plan de estudios del título de destino, e indicarán, en su caso, los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que son objeto de convalidación, y/o el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino: Dicho informe será emitido por la “Comisión de Reconocimientos de Estudios” a que se refiere el artículo 4 de las presentes normas, y tendrá carácter preceptivo y determinante, excepto para las solicitudes de reconocimiento por adaptación de títulos oficiales de la Universidad de Málaga que se encuentren en proceso de extinción a las que será de aplicación la correspondiente “tabla de adaptación” incorporada a la Memoria de Verificación del título de destino.

A estos efectos, en los siguientes supuestos, la citada Comisión podrá elaborar y aprobar “tablas de reconocimiento de créditos”, aplicables a los títulos de Graduado por la Universidad de Málaga que en cada tabla se indiquen, y que surtirán los mismos efectos que el mencionado informe:

- Para quienes aleguen poseer una determinada titulación de Graduado.
- Para quienes aleguen haber superado determinados créditos correspondientes a una titulación de Graduado.
- Para quienes aleguen poseer una determinada titulación de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico.

2. Los procedimientos correspondientes a las solicitudes recibidas a las que se refiere el punto 2 del

artículo 7 serán instruidos por la unidad administrativa adscrita al Vicerrectorado con competencia para resolver de acuerdo con lo indicado en el artículo 7 de las presentes normas, y designada por éste. Dicha instrucción consistirá en la comprobación de la validez formal de la documentación aportada y en la elaboración de la correspondiente propuesta de resolución de acuerdo con los criterios establecidos en la presente normativa y, en su caso, por el citado Vicerrectorado.

3. Los procedimientos correspondientes a las solicitudes recibidas a las que se refiere el punto 3 del artículo 7 serán instruidos por la Secretaría General de la Universidad de Málaga –Oficialía Mayor-. Dicha instrucción consistirá en la comprobación de la validez formal de la documentación aportada y en la elaboración de la correspondiente propuesta de resolución de acuerdo con los criterios establecidos en la presente normativa y, en su caso, por la citada Secretaría General.

#### **Artículo 7. Resolución del procedimiento.**

1. Las solicitudes de reconocimiento en las que se aleguen algunos de los siguientes estudios o circunstancias serán resueltas por el Decano o Director del Centro de la Universidad de Málaga al que se encuentre adscrito el título de destino:

- a) Créditos obtenidos en títulos universitarios oficiales de Graduado, Máster Universitario o Doctor (Períodos de Formación específicos, de Programas de Doctorado –Real Decreto 1393/2007- ).
- b) Créditos obtenidos en títulos universitarios oficiales de Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o Doctor (Períodos de Docencia o Períodos de Investigación, de Programas de Doctorado –Real Decreto 185/1985 y 778/1998- ).
- c) Créditos obtenidos en otros títulos universitarios distintos de los de carácter oficial (títulos propios).
- d) Asignaturas superadas o créditos obtenidos en enseñanzas superiores oficiales no universitarias.
- e) Experiencia laboral o profesional acreditada.

2. Las solicitudes de reconocimiento en las que se alegue la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, solidarias y de cooperación serán resueltas por el Vicerrector o Vicerrectores cuyos ámbitos funcionales se correspondan con el carácter de dichas actividades.

3. Las solicitudes de reconocimiento en las que se alegue la participación en actividades universitarias de representación estudiantil serán resueltas por el Secretario General.

4. Las resoluciones de las solicitudes presentadas durante el mes de marzo deberán adoptarse y notificarse con anterioridad al día 1 del mes de julio inmediato siguiente.

5. Las resoluciones de las solicitudes presentadas por los estudiantes de nuevo ingreso durante su respectivo plazo de matrícula deberán adoptarse y notificarse con anterioridad al día 15 de diciembre del respectivo curso académico.

6. Las resoluciones podrán ser recurridas en alzada ante el Excmo. Sr. Rector Mgfco. de la Universidad de Málaga, correspondiendo a la Secretaría General –Oficialía Mayor- la instrucción del correspondiente expediente administrativo.

#### **Artículo 8. Criterios de resolución.**

1. Las solicitudes de reconocimiento presentadas, en las que se aleguen créditos obtenidos en títulos universitarios oficiales de Graduado, para la convalidación de asignaturas o cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Graduado, serán resueltas teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos de acuerdo con el plan de estudios del título de origen y los previstos en el plan de estudios del título de destino, e indicarán los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que son objeto de convalidación, y/o el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino. Dicha resolución deberá tener en cuenta los siguientes criterios:

- a) Cuando el título de origen y el título de destino se encuentren adscritos a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento los créditos alegados obtenidos en materias consideradas como de formación básica para la citada rama de conocimiento de acuerdo con lo dispuesto en el Anexo II del Real Decreto 1393/2007. En el supuesto de que se aleguen los créditos correspondientes a la totalidad de materias básicas del título de origen, se deberá garantizar el reconocimiento de al menos 36 de dichos créditos.  
Dicho reconocimiento conllevará la convalidación de aquellas asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que la correspondiente Comisión de Reconocimientos considere como superadas; así como el cómputo del número de créditos resultante de la diferencia entre el total de créditos reconocidos menos el total de los créditos convalidados.
  - b) Cuando el título de origen y el título de destino se encuentren adscritos a diferentes ramas de conocimiento, serán objeto de reconocimiento los créditos alegados obtenidos en materias consideradas como de formación básica para la rama de conocimiento a la que se encuentre adscrito el título de destino de acuerdo con lo dispuesto en el Anexo II del Real Decreto 1393/2007.  
Dicho reconocimiento conllevará la convalidación de aquellas asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que la correspondiente Comisión de Reconocimientos considere como superadas; así como el cómputo del número de créditos resultante de la diferencia entre el total de créditos reconocidos menos el total de los créditos convalidados.
  - c) En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Grado.
  - d) En ningún caso podrán ser objeto de convalidación los Trabajos Fin de Grado.
  - e) No podrán ser objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en el título de origen por convalidación o cómputo, cuando hayan sido objeto de reconocimiento para el mismo título de destino los estudios que originaron la citada convalidación o cómputo, y viceversa.
2. Las solicitudes de reconocimiento presentadas, en las que se aleguen créditos obtenidos en títulos universitarios oficiales de Máster Universitario o Doctor (Períodos de Formación específicos, de Programas de Doctorado –Real Decreto 1393/2007- ), para la convalidación de asignaturas o cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Graduado, serán resueltas teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos de acuerdo con el plan de estudios del título de origen y los previstos en el plan de estudios del título de destino, e indicarán los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que son objeto de convalidación, y/o el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino. Dicha resolución deberá tener en cuenta los siguientes criterios:
- a) En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Máster.
  - b) En ningún caso podrán ser objeto de convalidación los Trabajos Fin de Grado.
  - c) No podrán ser objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en el título de origen por convalidación o cómputo, cuando hayan sido objeto de reconocimiento para el mismo título de destino los estudios que originaron la citada convalidación o cómputo, y viceversa.
3. Las solicitudes de reconocimiento presentadas, en las que se aleguen créditos obtenidos en títulos universitarios oficiales de Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o Doctor (Períodos de Docencia o Períodos de Investigación, de Programas de Doctorado – Real Decreto 185/1985 y 778/1998- ), para la convalidación de asignaturas o cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Graduado, serán resueltas teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos de acuerdo con el plan de estudios del título de origen y los previstos en el plan de estudios del título de destino, e indicarán los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que son objeto de convalidación, y/o el número de

créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino. Dicha resolución deberá tener en cuenta los siguientes criterios:

- a) Los créditos obtenidos correspondientes a títulos de Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico, Licenciado, Ingeniero o Arquitecto, y definidos en el art. 2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, podrán ser objeto de reconocimiento y valoración en igualdad de circunstancias que los créditos europeos a los que se refiere el art. 3 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre.
- b) En ningún caso podrán ser objeto de convalidación los Trabajos Fin de Grado.
- c) No podrán ser objeto de reconocimiento las asignaturas o créditos obtenidos en el título de origen por convalidación, adaptación o declaración de equivalencia, cuando hayan sido objeto de reconocimiento para el mismo título de destino las asignaturas o créditos que originaron dicha convalidación, adaptación o equivalencia, y viceversa.
- d) Las solicitudes de reconocimiento por adaptación de títulos oficiales de la Universidad de Málaga que se encuentren en proceso de extinción serán resueltas de acuerdo con lo que establezca la correspondiente "tabla de adaptación" incorporada a la Memoria de Verificación del título de destino

4. Las solicitudes de reconocimiento presentadas, en las que se aleguen créditos obtenidos en otros títulos universitarios distintos de los de carácter oficial (títulos propios), para la convalidación de asignaturas o cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Graduado, serán resueltas teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos y los previstos en el plan de estudios del título de destino, e indicarán los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que son objeto de convalidación, y/o el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino. Dicha resolución deberá tener en cuenta los siguientes criterios:

- a) No podrá ser objeto de reconocimiento un número de créditos superior al 15% de la carga lectiva total del título de destino, salvo en el supuesto a que se refiere el art. 6.4 del Real Decreto 1393/2007 en cuyo caso resultará aplicable el régimen de adaptación previsto en la Memoria de Verificación del citado título.
- b) En ningún caso podrán ser objeto de convalidación los Trabajos Fin de Grado.

5. Las solicitudes de reconocimiento presentadas, en las que se aleguen asignaturas superadas o créditos obtenidos en enseñanzas superiores oficiales no universitarias, para la convalidación de asignaturas o cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Graduado, serán resueltas teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos y los previstos en el plan de estudios del título de destino, e indicarán los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que son objeto de convalidación, y/o el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino. Dicha resolución deberá tener en cuenta los siguientes criterios:

- a) Únicamente podrán ser objeto de reconocimiento los estudios correspondientes a las siguientes titulaciones:
  - Título Superior de Música o Danza (Correspondientes a enseñanzas artísticas superiores).
  - Título Superior de Arte Dramático (Correspondientes a enseñanzas artísticas superiores).
  - Título Superior de Restauración y Conservación de Bienes Culturales (Correspondientes a enseñanzas artísticas superiores).
  - Título Superior de Diseño (Correspondientes a enseñanzas artísticas superiores).



- Título Superior de Artes Plásticas (Correspondientes a enseñanzas artísticas superiores).
- Técnico Superior (correspondiente a enseñanzas de formación profesional de grado superior).
- Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño (correspondiente a enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior).
- Técnico Deportivo Superior (correspondiente a enseñanzas deportivas de grado superior)

b) En ningún caso podrán ser objeto de convalidación los Trabajos Fin de Grado.

6. Las solicitudes de reconocimiento presentadas, en las que se alegue experiencia laboral o profesional acreditada, serán resueltas teniendo en cuenta la relación con las competencias inherentes al título de destino, e indicando el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención del título de destino o, en su caso, las asignaturas concretas del respectivo plan de estudios cuyo alto contenido de carácter práctico permitiera su convalidación.

- a) No podrá ser objeto de reconocimiento un número de créditos superior al 15% de la carga lectiva total del título de destino.
- b) Dentro del límite señalado en el apartado b) anterior, se computará un crédito por cada año de experiencia laboral o profesional acreditada.
- c) Dentro del límite señalado en el apartado b) anterior, serán objeto de reconocimiento las "prácticas en empresas" realizadas con arreglo a convenios suscritos por la Universidad de Málaga dentro del Programa de Cooperación Educativa, computándose un crédito por cada 25 horas de dichas prácticas realizadas siempre que se haya obtenido un nivel satisfactorio en la evaluación total realizada dentro de la empresa.
- d) No podrá incorporarse puntuación a los créditos computados.

7. Las solicitudes de reconocimiento presentadas, en las que se alegue la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, para el cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Graduado, serán resueltas teniendo en cuenta la idoneidad de la actividad alegada, e indicarán el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino. Dicha resolución deberá tener en cuenta los siguientes criterios:

- a) Únicamente será posible el reconocimiento para aquellos títulos de destino en cuyos planes de estudios se contemple expresamente dicha posibilidad.
- b) Únicamente será posible el reconocimiento de las actividades realizadas con posterioridad a su primera matriculación en el Centro y titulación de la Universidad de Málaga al que se desea aplicar el respectivo reconocimiento.
- c) No podrá ser objeto de reconocimiento, en su conjunto, un número de créditos superior al 5% de la carga lectiva total del título de destino.
- d) Dentro del límite señalado en el apartado b) anterior, se computará un crédito por cada 25 horas de participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.
- e) Serán consideradas como actividades universitarias culturales los estudios de especialización, actualización y formación continua o permanente, o de posgrado, acreditados mediante otros títulos expedidos por la Universidad de Málaga (titulaciones propias), así como las actividades de orientación académica y/o profesional organizadas por dicha Universidad.
- f) Podrán considerarse como actividades universitarias culturales los cursos organizados por las Fundaciones propiciadas por la Universidad de Málaga.

- g) Únicamente se considerarán actividades universitarias de representación estudiantil la pertenencia a órganos colegiados de gobierno y/o representación de una universidad española, o a comisiones emanadas de éstos, previstos en los Estatutos de dicha universidad o en sus normas de desarrollo.

#### **Artículo 9. Constancia en el expediente académico.**

1. Cuando el reconocimiento de créditos suponga la convalidación de módulos, materias o asignaturas concretas del respectivo plan de estudios, éstas se harán constar en los respectivos expedientes académicos con la expresión "Módulos/Materias/Asignaturas Convalidadas".
2. Cuando el reconocimiento de créditos suponga el cómputo de créditos aplicables a la carga lectiva de optatividad, éstos se harán constar en los respectivos expedientes académicos con la expresión "Créditos Computados".
3. Tanto cada una de los "Módulos/Materias/Asignaturas convalidadas" como, en su caso, el conjunto de los "créditos computados" se utilizarán a efectos del cálculo de la nota media del respectivo expediente académico con las calificaciones que, en su caso, determine la Comisión de Reconocimientos en su respectivo informe, a la vista de las calificaciones obtenidas por el interesado en el conjunto de créditos/asignaturas que originan el reconocimiento. No obstante, en aquellos casos en que resulte de aplicación automática la correspondiente "tabla de reconocimiento", la determinación de las calificaciones a computar corresponderá al respectivo Presidente de la citada Comisión, a la vista de las calificaciones obtenidas por los interesados y de acuerdo con las previsiones de la citada "tabla".

### **CAPÍTULO III**

#### **Disposiciones aplicables a los títulos de Máster Universitario**

#### **Artículo 10. Inicio del procedimiento.**

1. El procedimiento administrativo para el reconocimiento de estudios y actividades, objeto del presente Título, se iniciará a solicitud de quien posea la condición de estudiante con expediente académico abierto en un Centro de la Universidad de Málaga en los estudios conducentes al título de destino.
2. Sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la solicitud de inicio del procedimiento se presentará en:
  - a) La Secretaría del Centro de la Universidad de Málaga al que se encuentre adscrito el título de destino: Para cualquiera de las solicitudes de reconocimiento a que se refiere el artículo 7 (excepto las que aleguen estudios universitarios extranjeros)
  - b) El Registro General de la Universidad de Málaga (Campus El Ejido): Para las solicitudes de reconocimiento que aleguen estudios universitarios extranjeros.
3. La citada presentación deberá efectuarse durante el mes de marzo, en el caso de estudiantes ya matriculados anteriormente en el respectivo Centro y titulación, y durante el respectivo plazo de matrícula, en el caso de estudiantes de nuevo ingreso en dicho Centro y titulación mediante el procedimiento de preinscripción.  
No obstante, cuando se trate de solicitudes de reconocimiento de las que pudieran derivarse la obtención del título de destino, podrán presentarse en cualquier día hábil.
4. Las solicitudes presentadas deberán ir acompañadas de la siguiente documentación en función de los estudios o actividades alegados para su reconocimiento:
  - a) Quando lo alegado sean asignaturas superadas y/o créditos obtenidos, correspondientes a títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional:  
Deberá aportarse certificación académica expedida por la Secretaría del respectivo centro universitario en la que se haga constar las denominaciones de las correspondientes asignaturas, su valor en créditos, la calificación obtenida y la titulación a cuyo plan de estudios

pertenece (si se trata de planes de estudios no estructurados en créditos, deberá indicarse el número de horas semanales de docencia, así como la temporalidad de las asignaturas –cuatrimestrales o anuales-). En el supuesto de asignaturas superadas, o de créditos obtenidos, por convalidación o adaptación de estudios universitarios o por la realización de actividades consideradas equivalentes, se hará constar tal circunstancia y, en su caso, la calificación otorgada como resultado del proceso de reconocimiento, así como las asignaturas o actividades que han originado dicho reconocimiento.

Deberán aportarse igualmente los programas académicos de los estudios alegados, en los que figuren los correspondientes contenidos. Dichos programas deberán estar diligenciados, publicados o editados oficialmente.

En el caso de documentos expedidos por centros educativos extranjeros, deberán estar debidamente legalizados por vía diplomática y, en su caso, con traducción oficial al castellano.

No será necesario aportar la citada certificación académica ni los programas académicos cuando se trate de estudios cursados y superados en el mismo Centro al que se encuentra adscrito el título de destino, en cuyo caso se procederá de oficio a obtener la correspondiente información.

b) Cuando lo alegado sean asignaturas cursadas, correspondientes a otros títulos universitarios (distintos de los de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional):

Deberá aportarse certificación académica expedida por el órgano universitario encargado de la organización de las respectivas enseñanzas y/o la custodia de los correspondientes expedientes académicos, en la que se haga constar las denominaciones de las asignaturas, su valoración en créditos (con indicación de su equivalencia en número de horas), las calificaciones obtenidas, y la denominación de la respectiva titulación.

c) Cuando lo alegado sean asignaturas cursadas, correspondientes a enseñanzas artísticas superiores:

Deberá aportarse certificación académica expedida por el órgano competente de alguno de los siguientes centros, en la que se haga constar las denominaciones de las asignaturas, su valoración en créditos (o en su defecto, en número de horas semanales de docencia, así como la temporalidad de las asignaturas –cuatrimestrales o anuales-), las calificaciones obtenidas y la denominación del respectivo Título Superior:

- Conservatorios Superiores de Música o Escuelas Superiores de Música.
- Conservatorios Superiores de Danza o Escuelas Superiores de Danza.
- Escuelas Superiores de Arte Dramático.
- Escuelas Superiores de Conservación y Restauración de Bienes Culturales.
- Escuelas Superiores de Diseño.
- Escuelas Superiores de Artes Plásticas (de la especialidad correspondiente).

d) Cuando lo alegado sean asignaturas cursadas correspondientes a enseñanzas de formación profesional de grado superior:

Deberá aportarse certificación académica expedida por el órgano competente del Centro de Formación Profesional en el que se hayan cursado las asignaturas alegadas, en la que se haga constar las denominaciones de dichas asignaturas, su valoración en créditos (o en su defecto, en número de horas semanales de docencia, así como la temporalidad de las asignaturas –cuatrimestrales o anuales-), las calificaciones obtenidas y la denominación del respectivo título de Técnico Superior.

Deberán aportarse igualmente los programas académicos de los estudios alegados, en los que figuren los correspondientes contenidos. Dichos programas deberán estar diligenciados,

publicados o editados oficialmente.

- e) Cuando lo alegado sean asignaturas cursadas correspondientes a enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior:

Deberá aportarse certificación académica expedida por el órgano competente del centro en el que se hayan cursados las asignaturas alegadas, en la que se haga constar las denominaciones de dichas asignaturas, su valoración en número de horas de docencia, las calificaciones obtenidas y la denominación de la especialidad del respectivo título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño.

Deberán aportarse igualmente los programas académicos de los estudios alegados, en los que figuren los correspondientes contenidos. Dichos programas deberán estar diligenciados, publicados o editados oficialmente.

- f) Cuando lo alegado sean asignaturas cursadas correspondientes a enseñanzas deportivas de grado superior:

Deberá aportarse certificación académica expedida por el órgano competente del centro en el que se hayan cursados las asignaturas alegadas, en la que se haga constar las denominaciones de dichas asignaturas, su valoración en número de horas de docencia, las calificaciones obtenidas y la denominación de la modalidad o especialidad del respectivo título de Técnico Deportivo Superior.

Deberán aportarse igualmente los programas académicos de los estudios alegados, en los que figuren los correspondientes contenidos. Dichos programas deberán estar diligenciados, publicados o editados oficialmente.

- g) Cuando lo alegado sea experiencia laboral resultante de la participación en Programas de Cooperación Educativa (Prácticas en Empresas):

Deberá aportarse la certificación con mención expresa del nivel alcanzado en su evaluación total dentro de la empresa, con indicación de la especialidad a que ha estado orientada su formación, a que se refiere el art. 8 del Real Decreto 1497/1981, de 19 de junio, y con indicación del número total de horas realizadas, así como certificación expedida por el órgano de la Universidad de Málaga con competencia en la materia, en la que se haga constar que las prácticas realizadas se corresponden con un programa aprobado por dicha Universidad.

- h) Cuando lo alegado sea experiencia laboral o profesional no vinculada a Programas de Cooperación Educativa:

Deberá aportarse:

- Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social, del Instituto Social de la Marina, o de la mutualidad a la que estuvieran afiliados, o equivalente en el caso de organismos extranjeros, donde conste la denominación de la empresa, la categoría laboral (grupo de cotización) y el período de contratación.
- Los respectivos contratos de trabajo y prórroga de los mismos, si procede, que acrediten la experiencia laboral del candidato o, en su caso, nombramiento de la Administración correspondiente.
- Los trabajadores autónomos o por cuenta propia deberán aportar Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social o del Instituto Social de la Marina de los períodos de alta en la Seguridad Social en el régimen especial correspondiente y descripción de la actividad desarrollada e intervalo de tiempo en el que se ha realizado la misma.
- Acreditación de la empresa donde conste el código de Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE), establecido por el Ministerio de Economía y

Hacienda.

**Artículo 11. Instrucción del procedimiento.**

Los procedimientos correspondientes a las solicitudes recibidas a las que se refiere el punto 1 del artículo 12 constarán de los siguientes trámites y serán instruidos por los órganos o unidades administrativas que se indican:

- a) Comprobación de la validez formal de la documentación aportada: Dicha actuación será realizada por la Secretaría del Centro de la Universidad de Málaga organizador de las correspondientes enseñanzas, excepto en el supuesto de documentos académicos extranjeros cuya comprobación será efectuada por la Secretaría General de dicha Universidad –Oficialía Mayor- al objeto de garantizar la aplicación de criterios homogéneos para todas las titulaciones.
- b) Emisión de informe sobre la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos de acuerdo con el plan de estudios del título de origen, o la experiencia laboral o profesional acreditada, y los previstos en el plan de estudios del título de destino, e indicarán, en su caso, los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que son objeto de convalidación, y/o el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino: Dicho informe será emitido por el órgano que determine la Comisión de Posgrado de la Universidad de Málaga, excepto para las solicitudes de reconocimiento por adaptación de títulos oficiales de la Universidad de Málaga que se encuentren en proceso de extinción a las que será de aplicación la correspondiente “tabla de adaptación” incorporada a la Memoria de Verificación del título de destino.

**Artículo 12. Resolución del procedimiento.**

1. Las solicitudes de reconocimiento en las que se aleguen algunos de los siguientes estudios o circunstancias serán resueltas por el Decano o Director del Centro de la Universidad de Málaga al que se encuentre adscrito el título de destino, u órgano correspondiente de acuerdo con lo indicado en el art.

4.1 de las presentes normas:

- a) Créditos obtenidos en títulos universitarios oficiales de Graduado, Máster Universitario o Doctor (Períodos de Formación específicos, de Programas de Doctorado –Real Decreto 1393/2007- ).
- b) Créditos obtenidos en títulos universitarios oficiales de Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o Doctor (Períodos de Docencia o Períodos de Investigación, de Programas de Doctorado –Real Decreto 185/1985 y 778/1998- ).
- c) Créditos obtenidos en otros títulos universitarios distintos de los de carácter oficial (títulos propios).
- d) Asignaturas superadas o créditos obtenidos en enseñanzas superiores oficiales no universitarias.
- e) Experiencia laboral o profesional acreditada.

2. Las resoluciones de las solicitudes presentadas durante el mes de marzo deberán adoptarse y notificarse con anterioridad al día 1 del mes de julio inmediato siguiente.

3. Las resoluciones de las solicitudes presentadas por los estudiantes de nuevo ingreso durante su respectivo plazo de matrícula deberán adoptarse y notificarse con anterioridad al día 15 de diciembre del respectivo curso académico.

4. Las resoluciones podrán ser recurridas en alzada ante el Excmo. Sr. Rector Mgfc. de la Universidad de Málaga, correspondiendo a la Secretaría General –Oficialía Mayor- la instrucción del correspondiente expediente administrativo.

**Artículo 13. Criterios de resolución.**

1. Las solicitudes de reconocimiento presentadas, en las que se aleguen créditos obtenidos en títulos universitarios oficiales de Graduado, para la convalidación de asignaturas o cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Máster Universitario, serán resueltas teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos de acuerdo con el plan de estudios del título de

origen y los previstos en el plan de estudios del título de destino, e indicarán los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que son objeto de convalidación, y/o el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino. Dicha resolución deberá tener en cuenta los siguientes criterios:

- a) No será posible el reconocimiento de estudios correspondientes a títulos que han sido alegados y utilizados por el solicitante para el acceso al título de destino, excepto que se trate de estudios correspondientes al segundo ciclo de titulaciones de primer y segundo ciclo que permitan el citado acceso indistintamente con titulaciones de sólo primer ciclo.
- b) En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Grado.
- c) En ningún caso podrán ser objeto de convalidación los Trabajos Fin de Máster.
- d) No podrán ser objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en el título de origen por convalidación o cómputo, cuando hayan sido objeto de reconocimiento para el mismo título de destino los estudios que originaron la citada convalidación o cómputo, y viceversa.

2. Las solicitudes de reconocimiento presentadas, en las que se aleguen créditos obtenidos en títulos universitarios oficiales de Máster Universitario o Doctor (Períodos de Formación específicos, de Programas de Doctorado –Real Decreto 1393/2007- ), para la convalidación de asignaturas o cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Máster Universitario, serán resueltas teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos de acuerdo con el plan de estudios del título de origen y los previstos en el plan de estudios del título de destino, e indicarán los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que son objeto de convalidación, y/o el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino. Dicha resolución deberá tener en cuenta los siguientes criterios:

- a) En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Máster.
- b) En ningún caso podrán ser objeto de convalidación los Trabajos Fin de Máster.
- c) No podrán ser objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en el título de origen por convalidación o cómputo, cuando hayan sido objeto de reconocimiento para el mismo título de destino los estudios que originaron la citada convalidación o cómputo, y viceversa.
- d) Las solicitudes de reconocimiento por adaptación de títulos oficiales de la Universidad de Málaga que se encuentren en proceso de extinción serán resueltas de acuerdo con lo que establezca la correspondiente “tabla de adaptación” incorporada a la Memoria de Verificación del título de destino.

3. Las solicitudes de reconocimiento presentadas, en las que se aleguen créditos obtenidos en títulos universitarios oficiales de Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o Doctor (Períodos de Docencia o Períodos de Investigación, de Programas de Doctorado – Real Decreto 185/1985 y 778/1998- ), para la convalidación de asignaturas o cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Máster Universitario, serán resueltas teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos de acuerdo con el plan de estudios del título de origen y los previstos en el plan de estudios del título de destino, e indicarán los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que son objeto de convalidación, y/o el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino. Dicha resolución deberá tener en cuenta los siguientes criterios:

- a) No será posible el reconocimiento de estudios correspondientes a títulos que han sido alegados y utilizados por el solicitante para el acceso al título de destino.
- b) Los créditos obtenidos correspondientes a títulos de Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico, Licenciado, Ingeniero o Arquitecto, y definidos en el art. 2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, podrán ser objeto de reconocimiento y valoración en igualdad de



circunstancias que los créditos europeos a los que se refiere el art. 3 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre.

- c) En ningún caso podrán ser objeto de convalidación los Trabajos Fin de Máster.
- d) No podrán ser objeto de reconocimiento las asignaturas o créditos obtenidos en el título de origen por convalidación, adaptación o declaración de equivalencia, cuando hayan sido objeto de reconocimiento para el mismo título de destino las asignaturas o créditos que originaron dicha convalidación, adaptación o equivalencia, y viceversa.

4. Las solicitudes de reconocimiento presentadas, en las que se aleguen créditos obtenidos en otros títulos universitarios distintos de los de carácter oficial (títulos propios), para la convalidación de asignaturas o cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Máster Universitario, serán resueltas teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos y los previstos en el plan de estudios del título de destino, e indicarán los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que son objeto de convalidación, y/o el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino. Dicha resolución deberá tener en cuenta los siguientes criterios:

- a) No podrá ser objeto de reconocimiento un número de créditos superior al 15% de la carga lectiva total del título de destino, salvo en el supuesto a que se refiere el art. 6.4 del Real Decreto 1393/2007 en cuyo caso resultará aplicable el régimen de adaptación previsto en la Memoria de Verificación del citado título.
- b) En ningún caso podrán ser objeto de convalidación los Trabajos Fin de Máster.

5. Las solicitudes de reconocimiento presentadas, en las que se aleguen asignaturas superadas o créditos obtenidos en enseñanzas superiores oficiales no universitarias, para la convalidación de asignaturas o cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Máster Universitario, serán resueltas teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos y los previstos en el plan de estudios del título de destino, e indicarán los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que son objeto de convalidación, y/o el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino. Dicha resolución deberá tener en cuenta los siguientes criterios:

- a) Únicamente podrán ser objeto de reconocimiento los estudios correspondientes a las siguientes titulaciones:
  - Título Superior de Música o Danza (Correspondientes a enseñanzas artísticas superiores).
  - Título Superior de Arte Dramático (Correspondientes a enseñanzas artísticas superiores).
  - Título Superior de Restauración y Conservación de Bienes Culturales.
  - Título Superior de Diseño (Correspondientes a enseñanzas artísticas superiores).
  - Título Superior de Artes Plásticas (Correspondientes a enseñanzas artísticas superiores).
  - Técnico Superior (correspondiente a enseñanzas de formación profesional de grado superior).
  - Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño (correspondiente a enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior).
  - Técnico Deportivo Superior (correspondiente a enseñanzas deportivas de grado superior)
- b) En ningún caso podrán ser objeto de convalidación los Trabajos Fin de Máster.

6. Las solicitudes de reconocimiento presentadas, en las que se alegue experiencia laboral o profesional

acreditada, para el cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Máster Universitario, serán resueltas teniendo en cuenta la relación con las competencias inherentes al título de destino, e indicará el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino. Dicha resolución deberá tener en cuenta los siguientes criterios:

- a) No podrá ser objeto de reconocimiento un número de créditos superior al 15% de la carga lectiva total del título de destino.
- b) Dentro del límite señalado en el apartado a) anterior, se computará un crédito por cada año de experiencia laboral o profesional acreditada.
- c) Dentro del límite señalado en el apartado a) anterior, serán objeto de reconocimiento las "prácticas en empresas" realizadas con arreglo a convenios suscritos por la Universidad de Málaga dentro del Programa de Cooperación Educativa regulado en el Real Decreto 1497/1981, computándose un crédito por cada 25 horas de dichas prácticas realizadas siempre que se haya obtenido un nivel satisfactorio en la evaluación total realizada dentro de la empresa.
- d) No podrá incorporarse puntuación a los créditos computados.

#### **Artículo 14. Constancia en el expediente académico.**

1. Los estudios, actividades o experiencia laboral o profesional que sean objeto de reconocimiento se harán constar en los respectivos expedientes académicos.
2. Cuando el reconocimiento suponga la convalidación de módulos, materias o asignaturas concretas del respectivo plan de estudios, éstas se harán constar en los respectivos expedientes académicos con la expresión "Módulos/Materias/Asignaturas Convalidadas".
3. Cuando el reconocimiento suponga el cómputo de créditos aplicables a la carga lectiva de optatividad, éstos se harán constar en los respectivos expedientes académicos con la expresión "Créditos Computados".
4. Tanto cada uno de los "Módulos/Materias/Asignaturas convalidadas" como, en su caso, el conjunto de los "créditos computados" se utilizarán a efectos del cálculo de la nota media del respectivo expediente académico con las calificaciones que, en su caso, determine la Comisión de Reconocimientos en su respectivo informe, a la vista de las calificaciones obtenidas por el interesado en el conjunto de créditos/asignaturas que originan el reconocimiento. No obstante, en aquellos casos en que resulte de aplicación automática la correspondiente "tabla de reconocimiento", la determinación de las calificaciones a computar corresponderá al respectivo Presidente de la citada Comisión, a la vista de las calificaciones obtenidas por los interesados y de acuerdo con las previsiones de la citada "tabla".

### **TÍTULO IV**

#### **Disposiciones reguladoras de la transferencia de créditos**

##### **Artículo 15. Ámbito de aplicación.**

A los efectos de la presente normativa, se entiende por transferencia de créditos la constancia en el expediente académico de cualquier estudiante de la Universidad de Málaga, correspondiente a un título de Graduado/a, de la totalidad de los créditos obtenidos por dicho estudiante en enseñanzas universitarias oficiales de la correspondiente ordenación establecida por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, y que no han conducido a la obtención de un título oficial.

##### **Artículo 16. Procedimiento.**

1. El procedimiento administrativo para la transferencia de créditos se iniciará a solicitud del interesado, dirigida al Sr. Decano/Director del respectivo Centro.
2. Si los créditos cuya transferencia se solicita han sido cursados en otro centro universitario, la acreditación documental de los créditos cuya transferencia se solicita deberá efectuarse mediante certificación académica oficial por traslado de expediente, emitida por las autoridades académicas y

administrativas de dicho centro.

**Artículo 17. Constancia en el expediente académico.**

Todos los créditos transferidos serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, regulado en el Real Decreto 1002/2010 de 5 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las Universidades del Suplemento Europeo al Título.

**DISPOSICIONES ADICIONALES**

**Disposición Adicional Primera. Enseñanzas conjuntas.**

En el supuesto de enseñanzas conjuntas conducentes a un único título oficial de Graduado o Máster Universitario, a las que se refiere el art. 3.4 del Real Decreto 1393/2007, resultará de aplicación lo dispuesto en materia de reconocimientos y transferencias en el convenio de colaboración específico suscrito entre las universidades implicadas.

**Disposición Adicional Segunda: Colaboración para el reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior.**

La aplicación de las previsiones del Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior, se efectuarán conforme a lo que se establezca en los respectivos convenios de colaboración a que dicha norma se refiere.

**Disposición Adicional Tercera. Regulaciones específicas.**

Los reconocimientos de estudios universitarios, españoles o extranjeros, alegados a efectos del ingreso en títulos oficiales de Graduado previsto en los artículos 56 y 57 del Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, se regularán por las normas específicas reguladoras del correspondiente procedimiento de ingreso.

Los reconocimientos de créditos correspondientes a enseñanzas cursadas en centros extranjeros de educación superior se ajustarán a las previsiones del Real Decreto 285/2004, de 20 de febrero, por el que se regulan las condiciones de homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros de educación superior, y sus modificaciones posteriores; y con carácter supletorio por las presentes normas.

Los reconocimientos de créditos por la realización de estudios en el marco de programas o convenios de movilidad nacional o internacional, se ajustarán a lo dispuesto en las Normas reguladoras de la Movilidad Estudiantil, aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga en su sesión del 6 de mayo de 2005.

**Disposición Adicional Cuarta. Referencias de género.**

Todos los preceptos de esta norma que utilizan la forma del masculino genérico se entenderán aplicables a personas de ambos sexos

**DISPOSICIONES TRANSITORIAS**

**Disposición Transitoria. Régimen aplicable a estudios de Doctorado.**

Durante el período de vigencia de los períodos de formación correspondientes a Programas de Doctorado regulados por el Real Decreto 1393/2007, los reconocimientos aplicables a efectos de la superación de dichos períodos se realizarán conforme a las previsiones de las presentes normas relativas a los títulos de Máster Universitario.

**DISPOSICIÓN DEROGATORIA**

**Disposición Derogatoria.**

Quedan derogadas las "Normas reguladoras del sistema de reconocimiento y transferencia de créditos en estudios de Grado" aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2008.

Quedan derogadas las "Normas reguladoras del sistema de reconocimiento y transferencia de créditos en estudios de Máster" aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2009.



#### DISPOSICIONES FINALES

##### **Disposición Final Primera. Habilitación para desarrollo normativo**

La Secretaría General de la Universidad de Málaga dictará las instrucciones de carácter procedimental para el efectivo cumplimiento de las presentes normas.

##### **Disposición Final Segunda. Entrada en vigor.**

Las presentes normas entrarán en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

#### **4.5.- COMPLEMENTOS FORMATIVOS PARA MÁSTER –en su caso-**

Para ninguno de los perfiles de acceso se requieren complementos de formación.

## 5.- PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

### 5.1.- ESTRUCTURA DE LAS ENSEÑANZAS

#### 5.1.1.- DISTRIBUCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS EN CRÉDITOS ECTS POR TIPO DE MATERIA Y, EN SU CASO ESPECIALIDAD

Cuadro de Distribución de créditos		
TIPO DE MATERIA	Créditos perfil investigador	Créditos perfil profesional
Obligatorias comunes	38	38
Optativas	15	9
Prácticas externas <i>(Indicar aquí sólo las consideradas obligatorias. En los másteres con orientación profesional serán obligatorias) (*) sólo alumnos que seleccionen una orientación profesional:</i>	-	6
Trabajo Fin de Máster <i>(entre 6 y 30 créditos):</i>	7	7
<b>CRÉDITOS TOTALES</b> (necesarios para obtener el título):	<b>60</b>	<b>60</b>

#### 5.1.2.- DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

Siguiendo los objetivos generales del máster, éste se organiza a través de varios módulos de carácter obligatorio y optativo que aseguran el conocimiento y la adquisición de las destrezas sociológicas más aplicadas. Todos los alumnos deberán cursar dos tipos de módulos: obligatorios y optativos. El plan de estudios ofrece la posibilidad de elegir entre dos tipos de formación: **para la investigación (A)** y para la **inserción profesional (B)**.

##### Perfil Investigador:

- Módulo obligatorio en Aplicaciones de la teoría sociológica (18 ECTS) y en Conocimientos Avanzados en Técnicas de Investigación Social (20 ECTS).
- Módulo de Investigación Social Aplicada (Trabajo fin de Máster y Seminarios de tutorización, investigación y talleres, 10 ECTS).
- Módulos optativos. Se deben cursar al menos 5 asignaturas optativas (15 ECTS) de los tres itinerarios de especialización que se ofertan y/o del módulo en Aplicaciones de la teoría sociológica.

##### Perfil Profesional:

- Módulo obligatorio en Aplicaciones de la teoría sociológica (15 ECTS) y en Conocimientos Avanzados en Técnicas de Investigación Social (20 ECTS).
- Módulo de Investigación Social Aplicada (Trabajo fin de Máster y Seminarios de tutorización, investigación y talleres, 10 ECTS).
- Módulos optativos. Se deben cursar al menos 3 asignaturas optativas (9 ECTS) de los tres itinerarios de especialización que se ofertan y/o del módulo en Aplicaciones de la teoría sociológica.
- Módulo obligatorio de prácticas en empresas o instituciones (6 ECTS)

Quienes cursen el Máster en Sociología Aplicada podrán elegir cualquiera de los itinerarios que se ofertan:

- Sociología económica
- Aplicaciones a la Criminología
- Diagnóstico e intervención social

Para ello los/las alumnos deberán cursar y superar, al menos, 3 optativas del correspondiente itinerario.

El Máster se estructura en los siguientes módulos y materias:

**Módulos obligatorios** (51 créditos obligatorios (35+10+6):

1. **Módulo 1. Aplicaciones de la teoría sociológica**, se profundiza en los debates teóricos más actuales y se enseña a los alumnos a elegir la teoría social más conveniente para explicar un determinado fenómeno social. Todas las asignaturas tienen una orientación práctica basadas en el análisis de problemas actuales (se ofertan 15 créditos obligatorios y 3 créditos optativos).
2. **Módulo 2. Conocimientos avanzados en Técnicas de Investigación Social**, donde se aprenderán las herramientas más avanzadas para la medición de la realidad social. Se pondrá especial énfasis en los análisis multivariantes más actuales, en el diseño de proyectos de investigación e intervención social y en el análisis de redes sociales (se ofertan 20 créditos obligatorios).
3. **Módulo 3. Investigación social aplicada**. Este módulo tiene como objetivo la realización de un trabajo de investigación o de intervención (se ofertan 10 créditos obligatorios). Para su realización se prevé:
  - a) La participación en seminarios y talleres de tres tipos (3 créditos).
    - **Seminarios de tutorización de los trabajos de investigación:** consisten en sesiones durante todo el curso que permiten tutorizar y aclarar dudas de la realización de proyectos de investigación. Se fomenta así el aprendizaje colaborativo entre los alumnos y de estos con sus tutores.
    - **Seminarios de investigación:** impartidos por profesores e investigadores de reconocido prestigio nacional e internacional, los alumnos recibirán una enseñanza específica sobre una técnica de investigación social o bien una enseñanza novedosa sobre algún aspecto concreto de la realidad social (nuevas teorías sociológicas, análisis de la estructura social, globalización, etc.). Los estudiantes conocen así de mano de los propios investigadores los avances más recientes en el análisis de la realidad social.
    - **Talleres:** se trata en estos seminarios de carácter eminentemente práctico de profundizar en las metodologías más adecuadas para desarrollar el trabajo de investigación de fin de máster. Se refuerzan así los conocimientos adquiridos a lo largo del curso y se aplican a problemas específicos las técnicas multivariantes aprendidas.
  - b) Presentación y defensa pública del *Trabajo de investigación o intervención* (en función de su orientación laboral o de investigación) (7 créditos).
4. **Módulo 4. Prácticas en empresas o instituciones**. Este módulo es obligatorio sólo para los alumnos que hayan elegido la orientación profesional. Con su realización se pretende acercar a los alumnos a la aplicación práctica de la Sociología en empresas e instituciones. (se ofertan 6 créditos obligatorios para el perfil profesional).

Para completar la formación adquirida (obligatoria) y con el objeto de aproximarse de manera más concreta y dinámica a ciertos aspectos de la realidad social; desde el Máster se presentarán varios itinerarios de especialización (Módulos optativos), que serán revisados, evaluados y podrán ser modificados periódicamente (si se considera necesario), en función de las demandas de los alumnos, la Universidad o el sector empresarial.

**Módulos optativos o de especialización** (los alumnos, según el perfil -investigador o profesional- elegido, deben obtener 15 o 9 créditos optativos respectivamente)

5. **Módulo 5. Sociología Económica:** este módulo profundiza en las relaciones entre el mundo económico y la sociología, está especialmente pensado para los alumnos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, a la que está adscrito el máster. Posee una orientación muy aplicada, abordando fenómenos novedosos y con importantes salidas profesionales, como los proyectos de



emprendimiento social, los procesos de innovación social y la aplicación del análisis de redes a la sociedad civil (se ofertan 12 créditos).

6. **Módulo 6. Aplicaciones a la Criminología:** este itinerario ofrece formación para los alumnos de los Grados de Criminología, así como de Educación Social y Trabajo Social. De manera más general, se analiza el conflicto social, cómo gestionarlo y qué técnicas existen para mediar en la resolución de dichos conflictos. De forma más específica, se profundiza en la delincuencia juvenil y se estudia el impacto de los procesos urbanos en la delincuencia (se ofertan 12 créditos).
7. **Módulo 7. Diagnóstico e intervención social:** módulo especialmente pensado para los alumnos procedentes del Grado de Trabajo Social, así como para los graduados de Criminología y de Comunicación. En él se profundiza en algunos de los procesos sociales más actuales, característicos de la sociedad global e informacional, como es el envejecimiento de la población y los nuevos rasgos del ciclo de vida, la evaluación de programas y organizaciones sociales y las comunidades de aprendizaje. Es un módulo de carácter eminentemente aplicado, en el que se enseña a los estudiantes las herramientas para llevar a cabo una intervención social adecuada a la situación social diagnosticada (se ofertan 12 créditos).

A continuación se enumeran las competencias específicas que el alumno adquirirá al cursar alguno de los tres itinerarios optativos:

**Competencias específicas de los Módulos “Prácticas en Empresas e Instituciones” y “Aplicaciones de la Teoría Sociológica”**

<b>C. específica 30:</b>	Análisis de nuevos riesgos sociales y planteamiento de alternativas.
--------------------------	--

**Competencias específicas del Módulo 5: Sociología Económica**

<b>C. específica 31:</b>	Conocimiento del nuevo institucionalismo en Economía y Sociología.
<b>C. específica 32:</b>	Análisis sociológico de los mercados económicos y su aplicación en el diagnóstico de problemas sociales.
<b>C. específica 33:</b>	Análisis de los procesos de desarrollo económico en distintas regiones del mundo y cómo afectan y son afectados por factores sociales.
<b>C. específica 34:</b>	Profundizar en los conocimientos del diseño organizacional y la relación entre mercados y jerarquías, así como en los factores sociológicos que estructuran los mercados económicos. Diseño de políticas y planes de ayuda al desarrollo económico de las regiones.
<b>C. específica 35:</b>	Conocer los dilemas de la acción colectiva y entender la relevancia del diseño institucional y las normas sociales.
<b>C. específica 36:</b>	Conocimiento de los principales conceptos relacionados con la innovación social: definición, enfoques teóricos y tipología.
<b>C. específica 37:</b>	Habilidad para manejar las herramientas utilizadas para medir la innovación social.
<b>C. específica 38:</b>	Conocimiento de las principales fuentes de innovación, tanto en la empresa como en la sociedad.
<b>C. específica 39:</b>	Aprendizaje de cómo utilizar el conocimiento sociológico para promover la innovación social y habilidad para ponerlo en práctica.
<b>C. específica 40:</b>	Conocimiento de los principales conceptos relacionados con el emprendimiento y los enfoques principales sobre el tema.
<b>C. específica 41:</b>	Conocimiento de las fases principales de un proyecto de emprendimiento desde que es una idea hasta que se convierte en una iniciativa empresarial y aplicación a la realidad.
<b>C. específica 42:</b>	Conocer las aportaciones del análisis de redes al conocimiento de la articulación de la sociedad civil. Aprendizaje de la construcción relacional de la realidad (capital social, redes políticas, economía, etc.).
<b>C. específica 43:</b>	Profundizar en la configuración de las redes personales de apoyo en

	la articulación de la sociedad civil.
<b>C. específica 44:</b>	Elaboración de estudios diagnóstico teniendo en cuenta la construcción de redes sociales.

#### Competencias específicas del Módulo 6: Aplicaciones a la Criminología

<b>C. específica 45:</b>	Conocimiento de los tipos de conflictos sociales y los factores estructurales y coyunturales que inciden en ellos.
<b>C. específica 46:</b>	Manejo de los principales conceptos relacionados con la gestión de conflictos y los factores que influyen en ésta.
<b>C. específica 47:</b>	Conocimiento de las principales corrientes que estudian la gestión del conflicto y adquisición de destrezas para gestionar conflictos.
<b>C. específica 48:</b>	Conocimiento de las principales técnicas de mediación en la resolución de conflictos.
<b>C. específica 49:</b>	Capacidad para actuar como mediador en conflictos sociales.
<b>C. específica 50:</b>	Conocimiento de las investigaciones criminológicas y sociológicas que han estudiado el fenómeno de la delincuencia juvenil.
<b>C. específica 51:</b>	Adquisición de destrezas para desarrollar investigaciones sobre la delincuencia juvenil.
<b>C. específica 52:</b>	Conocimiento de las corrientes teóricas dominantes en la sociología urbana.
<b>C. específica 53:</b>	Habilidad para desarrollar diagnósticos y proponer intervenciones en espacios urbanos con altas tasas de delincuencia y criminalidad.

#### Competencias específicas del Módulo 7: Diagnóstico e intervención social

<b>C. específica 22</b>	Capacidades para definir, localizar y contactar la población objeto de integración social.
<b>C. específica 23:</b>	Ser capaz de valorar las ventajas y desventajas de las distintas estrategias de intervención social.
<b>C. específica 54:</b>	Profundizar en la reflexión, comprensión e interpretación de la familia actual y de los cambios que se están produciendo en las sociedades complejas, debido al proceso de envejecimiento de la población.
<b>C. específica 55:</b>	Conocimiento de las principales corrientes teóricas de la sociología de la edad y el ciclo vital.
<b>C. específica 56:</b>	Análisis de estrategias familiares para los cuidados informales a niños y ancianos.
<b>C. específica 57:</b>	Análisis de las estrategias públicas para los cuidados formales a niños y ancianos.
<b>C. específica 58:</b>	Profundizar en la forma de abordar el contexto de las organizaciones multinacionales como espacios interculturales que deben ser gestionados. Desarrollo de planes de evaluación e intervención
<b>C. específica 59:</b>	Desarrollo de capacidades para analizar y llevar a cabo sistemas de evaluación en las organizaciones para mejorar su eficiencia y resultados.
<b>C. específica 60:</b>	Habilidad para evaluar programas sociales para generar conocimiento útil para la toma de decisiones, la mejora de la gestión y el cumplimiento de objetivos.
<b>C. específica 61:</b>	Conocimiento de las principales herramientas teóricas de las comunidades de aprendizaje.
<b>C. específica 62:</b>	Habilidad para desarrollar proyectos de comunidades de aprendizaje teniendo en cuenta el contexto en que se inserta dicha experiencia, tanto en el contexto nacional como internacional.
<b>C. específica 63:</b>	Capacidad para desarrollar metodologías de intervención psico-social de acción-participación.
<b>C. específica 64:</b>	Destrezas para realizar una intervención psico-social con colectivos en riesgo de exclusión social: gitanos, personas con adicción o

maltratadas, etc.

Este Máster seguirá el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial, siguiendo lo establecido en el Real Decreto 1125/2003 de 5 de Septiembre. La obtención de los créditos correspondientes a una materia comportará haber superado los exámenes o pruebas de evaluación correspondientes. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10:

- De 0 a 4,9 Suspenso (SS)
- De 5,0 a 6,9 Aprobado (AP)
- De 7,0 a 8,9 Notable (NT)
- De 9,0 a 10 Sobresaliente (SB)
- La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0.

Todas las asignaturas y seminarios de este máster se impartirán en castellano, pero en todas ellas también se aportarán textos y lecturas en inglés para el trabajo del alumno. La lengua castellana es indispensable para la realización de este máster, mientras que el leer textos en inglés es muy recomendado para su matriculación. De ahí que en los criterios tenidos en cuenta para la admisión se valore el dominio de la lengua inglesa con un 10% (acreditado mediante certificado oficial, experiencia bilingüe, o estudiado en la enseñanza secundaria).

El Itinerario Investigador del Máster (con independencia de la especialidad superada, incluso sin haber alcanzado ninguna) se definirá, en un futuro, como el periodo de formación del Programa de Doctorado de Sociología por la Universidad de Málaga.

### MÁSTER UNIVERSITARIO EN SOCIOLOGÍA APLICADA (MSA)

MODULOS	ASIGNATURA	ECTS	TIPO	SEMESTRE
APLICACIONES DE LA TEORÍA SOCIOLÓGICA	Teoría sociológica aplicada	5	Obligatorio	Primero
	Desigualdad y movilidad social	5	Obligatorio	Primero
	Modernización y desarrollo económico	5	Obligatorio	Segundo
	Fundamentos de Sociología Aplicada	3	Optativo	Primero
CONOCIMIENTOS AVANZADOS DE TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL	Análisis avanzado de datos sociales	5	Obligatorio	Primero
	Proyectos de investigación e intervención social	5	Obligatorio	Primero
	Aplicaciones de las técnicas multivariantes a la investigación social	5	Obligatorio	Segundo
	Análisis de Redes Sociales	5	Obligatorio	Primero
INVESTIGACIÓN SOCIAL APLICADA	Trabajo Fin de Máster (orientación investigación u orientación intervención)	7	Obligatorio	Segundo
	Seminarios de tutorización, investigación y talleres	3	Obligatorio	Ambos
SOCIOLOGÍA ECONÓMICA (Itinerario para alumnos de Económicas)	Sociología económica	3	Optativo	Primero
	Sociología de la innovación social	3	Optativo	Segundo
	Proyectos de emprendimiento social	3	Optativo	Primero
	Redes Sociales y Sociedad Civil	3	Optativo	Segundo
APLICACIONES A LA CRIMINOLOGÍA (Itinerario para alumnos de Criminología)	Delincuencia juvenil	3	Optativo	Primero
	Gestión del conflicto social	3	Optativo	Primero
	Técnicas de mediación	3	Optativo	Segundo
	Urbanismo y delincuencia	3	Optativo	Segundo
DIAGNÓSTICO E INTERVENCIÓN SOCIAL (Itinerario para alumnos de Trabajo Social)	Intervención psico-social	3	Optativo	Segundo
	Envejecimiento y ciclo de vida	3	Optativo	Segundo
	Evaluación de programas y organizaciones sociales	3	Optativo	Segundo
	Comunidades de aprendizaje	3	Optativo	Primero

<b>PRÁCTICAS (EN EMPRESAS O INSTITUCIONES)</b>	<b>Prácticum en empresas o instituciones</b>	<b>6</b>	<b>Obligatorio</b>	<b>Segundo</b>
<b>ORIENTACIÓN</b>	<b>Investigación (cinco optativas + TFM investigación) Profesional (tres optativas + prácticas en empresa + TFM intervención)</b>	<b>Programa de doctorado</b>  <b>Inserción laboral</b>		

#### 5.1.2.1.- PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LA MOVILIDAD DE ESTUDIANTES PROPIOS Y DE ACOGIDA

##### **A) Plan/acciones de movilidad específicas para el título de Máster:**

No se han descrito acciones específicas de movilidad para el Máster.

##### **B) Reconocimiento académico de las actividades académicas realizadas por los estudiantes de la Universidad de Málaga enviados a universidades socias.**

Corresponde a la Comisión de Relaciones Internacionales de la Universidad de Málaga establecer la equivalencia entre el sistema de valoración de créditos aplicable en dicha universidad y el correspondiente a las universidades asociadas a un determinado programa, o firmantes de un convenio concreto; así como entre los respectivos sistemas de calificaciones.

Corresponde a la Subcomisión de Relaciones Internacionales de cada uno de los centros de la Universidad de Málaga establecer, para cada uno de los títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional impartidos en el respectivo centro, guías o catálogos informativos con la valoración de cada una de las asignaturas que integran los respectivos planes de estudios, expresada en términos de créditos según el régimen de equivalencia establecida al respecto por la Comisión de Relaciones Internacionales de la Universidad de Málaga para el programa o convenio de movilidad de que se trate

La Subcomisión de Relaciones Internacionales de cada uno de los centros de la Universidad de Málaga, a propuesta de los respectivos Coordinadores de Relaciones Internacionales y de Movilidad del Centro, elaborar la "Tabla de Reconocimiento" entre las asignaturas correspondientes a cada una de las titulaciones impartidas en el respectivo centro, y las asignaturas impartidas en la universidad de destino asociada, o con la que se ha suscrito un convenio específico de colaboración. Para ello deberán utilizarse las diferentes Guías o Catálogos informativos o de reconocimiento disponibles.

La "Tabla de Reconocimiento" deberá ser elaborada y aprobada por la Subcomisión de Relaciones Internacionales del centro en el plazo de un mes, a contar desde la firma del Convenio correspondiente. Para su aplicación efectiva, deberá ser aprobada posteriormente por las respectivas Comisiones de Convalidaciones, Adaptaciones y Equivalencias.

Los reconocimientos por la realización de actividades equivalentes (períodos de prácticas en empresas, trabajos académicos dirigidos, etc...) realizados en el marco de programas o convenios de movilidad, serán resueltos por la Comisión de Convalidaciones, Adaptaciones y Equivalencias del respectivo centro de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente y en el respectivo plan de estudios, haciéndose constar en el expediente del respectivo estudiante las actividades o materias con, en su caso, sus correspondientes calificaciones, que han originado dicho reconocimiento de créditos.

##### **Reconocimiento posterior de estudios realizados. Procedimiento**

Una vez finalizada su estancia en la universidad de destino, el estudiante deberá solicitar del órgano competente en dicha universidad la expedición de una certificación académica, para su constancia personal, acreditativa de los estudios realizados, con indicación de la denominación de las correspondientes asignaturas o actividades, los créditos obtenidos y la

calificación alcanzada, todo ello de acuerdo con los términos previstos en el respectivo programa o convenio de movilidad.

Asimismo, el citado órgano competente remitirá un ejemplar de dicha certificación académica al Vicerrectorado competente de la Universidad de Málaga, para su constancia oficial. Dicha certificación será posteriormente remitida al coordinador de relaciones internacionales y movilidad del respectivo centro, para su traslado al respectivo coordinador académico a efectos de la cumplimentación del “Acta de Reconocimiento Académico”, y posteriormente, tras su correspondiente comprobación recabará la preceptiva firma del Presidente de la Comisión de Convalidaciones, Adaptaciones y Equivalencias, y trasladará el acta a la Secretaría de dicho centro a efectos de su correspondiente constancia en el expediente académico del alumno, previa solicitud de éste.

El “Acta de Reconocimiento Académico” establecerá las calificaciones, correspondientes al sistema universitario español, que procede incorporar al expediente académico del respectivo estudiante, en las asignaturas reconocidas, como resultado del proceso de adecuación de las calificaciones obtenidas en la universidad de origen. Las mencionadas calificaciones se imputarán de oficio en dicho expediente en la primera convocatoria ordinaria del respectivo curso académico.

En ningún caso será posible el reconocimiento, mediante el procedimiento de movilidad estudiantil previsto en las presentes normas, de un número de créditos superior al 40% de la carga lectiva global del respectivo título, a excepción de los convenios cuya finalidad sea la obtención de más de una titulación por el estudiante.

## 5.2.2. Planificación y Gestión de Estudiantes Propios y de Acogida.

### 1. Convenios

#### Formalización de los convenios.

Corresponderá a la Comisión de Relaciones Internacionales de la Universidad de Málaga supervisar el contenido de los programas o convenios de movilidad a suscribir por dicha universidad, así como velar por el cumplimiento de todos los requisitos procedimentales exigidos para su elaboración.

La formalización de los correspondientes convenios reguladores de la movilidad estudiantil se ajustará al régimen general vigente en la materia en la Universidad de Málaga.

#### Relación de convenios

- Acuerdos Bilaterales Erasmus (anexo I, por centros)
- Convenios de movilidad con Iberoamérica (en el anexo II se especifican la oferta docente por titulaciones en cada una de las universidades socias).

A continuación se presenta la relación de Universidades Iberoamericanas con las que tenemos convenios para el intercambio de estudiantes:

UNIVERSIDAD
Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO), México
Universidad del Valle de Atemajac (UNIVA) México
Universidad de Colima, México
Universidad Autónoma de Guadalajara, México
Universidad Autónoma de Aguascalientes México
Universidad de Guanajuato, México
Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), México
La Salle, Cancún, México
Universidad del Noroeste, México
Universidad Nacional del Litoral (UNL), Argentina
Universidad Mayor, Chile
Universidad de Santo Tomás, Chile
Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP), Perú
Universidad de Puerto Rico Cayey
Universidad del Pacífico, Chile

Universidad de Concepción, Chile
Universidad Autónoma de Yucatán, México
Universidad Autónoma del Estado de México
Universidad Pontificia Bolivariana, Colombia
Universidad EAFIT, Colombia
Universidad de Casa Grande, Ecuador
Universidades Sete de Setembro, Brasil

Relación de convenios de intercambio con universidades norteamericanas para la movilidad estudiantil:

- **Convenios de movilidad con Norteamérica:**  
(pueden participar todas las titulaciones)

Miami State University	EE.UU.
Camosun College	CANADÁ
University of Montreal	CANADÁ
University of Guelph	CANADÁ
Wilfrid Laurier University	CANADÁ
Dalhousie University	CANADÁ
University of Regina	CANADÁ
Convenio marco general	
University of Calgary	CANADÁ
International Student Exchange Program (ISEP)	EE.UU. y resto de mundo (ISEP-E /ISEP-I)
Georgia State University	EE.UU.
Dickinson College Carlisle	EE.UU.

El curso pasado se inició el programa de prácticas internacionales dentro del marco de Erasmus. Cada año negociamos la firma de nuevos convenios para este fin. A continuación presentamos la relación de convenios con instituciones y empresas extranjeras para la realización de prácticas internacionales vigentes al momento actual:

- **Convenios para prácticas internacionales :**

CENTRO/FACULTAD	TITULACION	INSTITUCIÓN SOCIA
Filosofía y Letras	Traducción e interpretación	Lycée Jeanne d'Arc (Francia)
Filosofía y Letras	Traducción e interpretación	Imprimatur (Reino Unido) (Empresa de Traducción)
	Diseño Industrial	GSM (EUROPE) PTY, Ltd (Francia)
Filosofía y Letras	Traducción e interpretación	TWENGA (Francia)
ESI Telecomunicación	Telecomunicación	GERMAN AEROSPACE CENTER (DLR). (Alemania)
Ciencias	Biología.	LIMNOLOGISCHE STATION DER TECHNISHEN UNIVERSITÄT MÜNCHEN- (Francia)
Ciencias	Biología	SEA WATCH FOUNDATION (Reino Unido)
E.T.S.I. Telecomunicac.	I.T.S. Telecomunic.	Merlim System (Empresa de Telecomunicaciones)

**2. Procedimientos para la organización de la movilidad basados en la Normas reguladoras de la movilidad**



## **2.A. Alumnos recibidos procedentes de universidades socias**

### ***Convocatoria.***

El Vicerrectorado competente, a través de la página web de la Universidad de Málaga, procederá, de acuerdo con lo dispuesto en los respectivos programas o convenios de movilidad, a efectuar la convocatoria para la recepción de solicitudes de admisión de estudiantes. En dicha convocatoria se indicarán las asignaturas ofertadas, los plazos de solicitud, los requisitos exigidos en su caso, y el modelo de petición que podrá ser tramitado de forma telemática.

Las solicitudes deberán indicar las asignaturas ofertadas por la Universidad de Málaga que el estudiante desea cursar dentro del correspondiente programa de movilidad, teniendo en cuenta que los estudios a realizar deberán corresponder, al menos en un 60%, al área (o área afín) correspondiente al respectivo programa o convenio de intercambio, a excepción de aquellos en los que no se especifique área alguna o se establezcan varias (por ejemplo: programas bilaterales o ISEP).

En todo caso, será condición necesaria para atender las solicitudes que éstas cuenten con el visto bueno del órgano competente de la universidad de origen, de acuerdo con las previsiones del respectivo programa o convenio de movilidad.

### ***Resolución de solicitudes.***

El Vicerrectorado competente, de acuerdo con las previsiones al respecto del correspondiente programa o convenio, y de los criterios establecidos por la Comisión de Relaciones Internacionales de la Universidad de Málaga, resolverá las solicitudes de admisión formuladas dentro de su plazo reglamentario por estudiantes de otras universidades que desean visitar la Universidad de Málaga en régimen de intercambio.

El Vicerrectorado de competente notificará a los solicitantes, y a sus respectivas universidades, la resolución adoptada; y en aquellos casos en que se acceda a lo solicitado, se les remitirá su "carta de aceptación", a efectos de obtención, en su caso, del correspondiente visado de su pasaporte, y se les facilitará toda la información necesaria al respecto: fechas de inicio de los estudios, datos de contacto (personas, direcciones, teléfonos, e-mail, fax, ...), procedimiento a seguir en su incorporación a la Universidad de Málaga, documentación que deberán aportar, información general sobre la Universidad de Málaga,

### ***Inscripción.***

La inscripción de los estudiantes que acceden a la Universidad de Málaga en régimen de intercambio se efectuará de acuerdo con el siguiente procedimiento:

- 1º) Recepción en el Vicerrectorado competente, donde se les asignará un coordinador académico y se les entrega el documento acreditativo de su incorporación a la Universidad de Málaga.
- 2º) Reunión con el respectivo coordinador académico para confirmar las asignaturas a cursar en la Universidad de Málaga, de acuerdo con la solicitud de admisión efectuada en su momento por el estudiante.
- 3º) Matriculación en las correspondientes dependencias administrativas del Vicerrectorado competente, en las asignaturas seleccionadas, y obtención de la correspondiente acreditación (documento oficial de matriculación y carné de estudiante).
- 4º) Reunión, en su caso, con el coordinador de relaciones internacionales y movilidad del respectivo centro, o centros, para la asignación de grupos de docencia e información sobre demás aspectos organizativos de régimen interno del respectivo centro.

### ***Derechos.***

Los estudiantes no vendrán obligados al pago de precios públicos por la prestación de servicios docentes y administrativos, a excepción de aquellos programas o convenios en que se establezca lo contrario.

Los estudiantes disfrutarán de los mismos derechos y obligaciones que los estudiantes que cursan estudios conducentes a títulos oficiales de la Universidad de Málaga, a excepción de la posibilidad de participar en procesos para la elección de representantes de los estudiantes en los órganos de gobierno de la Universidad de Málaga, y de las prestaciones de seguro escolar, que quedarán sujetas a lo dispuesto en la normativa española vigente en la materia.

#### ***Certificación de los estudios realizados.***

El Vicerrectorado competente remitirá a los profesores responsables de las asignaturas cursadas por alumnos en régimen de intercambio, a través de sus respectivos Departamentos, actas específicas en las que hacer constar las calificaciones obtenidas por dichos alumnos de acuerdo con el sistema general de calificaciones aplicable en la Universidad de Málaga.

Los citados profesores remitirán al Vicerrectorado competente las mencionadas actas debidamente cumplimentadas, en el plazo más breve posible desde que se produzca la correspondiente evaluación, al objeto de que se proceda, desde dicho Vicerrectorado, a la expedición de las certificaciones académicas específicas, de acuerdo con los requerimientos formales de los respectivos programas o convenios, tras efectuar las conversiones que resulten procedentes.

El Vicerrectorado competente remitirá las citadas certificaciones académicas específicas, debidamente cumplimentadas, tanto a los respectivos estudiantes como a los órganos competentes de sus universidades de origen.

### **2.B. Alumnos de la UMA**

#### **Compromiso previo de reconocimiento de estudios.**

Los alumnos que resulten seleccionados para participar en un programa o convenio de movilidad deberán, con carácter previo a dicha participación, y contando con el asesoramiento de su respectivo coordinador académico, formalizar un documento en el que se indicarán las asignaturas que van a cursar en la universidad de destino, así como las asignaturas correspondientes al plan de estudios que vienen cursando en la Universidad de Málaga, cuyo reconocimiento desean obtener como consecuencia de la superación de aquéllas.

La determinación de la mencionada solicitud de reconocimiento se efectuará, en su caso, con arreglo a lo dispuesto en la respectiva "Tabla de Reconocimiento" aprobada por la correspondiente Comisión de Convalidaciones, Adaptaciones y Equivalencias; o, en su defecto, por los criterios de carácter general establecidos al respecto por la citada Comisión de Convalidaciones, Adaptaciones y Equivalencias del centro de la Universidad de Málaga en el que se encuentre inscrito el estudiante.

El coordinador académico remitirá al coordinador de relaciones internacionales y movilidad del respectivo centro, las correspondientes propuestas de reconocimientos previos de estudios, y sus posibles modificaciones, al objeto de supervisar su adecuación a la "Tabla de Reconocimiento" de los estudios correspondientes, y en su caso interesar las modificaciones necesarias.

El coordinador de relaciones internacionales y movilidad del respectivo centro una vez determinada la adecuación de la propuesta previa de reconocimiento de estudios, la remitirá al Vicerrectorado competente para su posterior traslado al órgano responsable de la universidad de destino, para su conocimiento y a efectos de confirmar la aceptación del estudiante para cursar las asignaturas propuestas.

5. El mencionado documento adquirirá carácter definitivo cuando se encuentre firmado por el alumno, el coordinador académico, y el Presidente de la citada Comisión de Convalidaciones, Adaptaciones y Equivalencias (como muestra del citado reconocimiento); quedando, evidentemente, condicionado a la efectiva realización de los estudios tras su aceptación por la universidad de origen. En tal sentido, cualquier modificación que se produzca en el mismo deberá ser objeto de autorización expresa por el respectivo coordinador académico (a efectos de su adecuación al contenido del programa o convenio) y por la Comisión de Convalidaciones, Adaptaciones y Equivalencias (a efectos de su reconocimiento

académico).

### 1. Calidad de las prácticas externas internacionales

El Coordinador de Relaciones Internacionales del Centro: Firma del acuerdo de formación (Análisis previo de la oferta y firma del acuerdo de formación para el reconocimiento de las prácticas)

La Empresa receptora- Firma del convenio bilateral con la UMA y del Acuerdo de formación y compromiso de calidad.

La gestión del programa íntegramente se realizará desde el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, aunque una vez seleccionados y previamente a la incorporación a la empresa, estos deberán obligatoriamente recibir una orientación previa y esta se realizará a través del Servicio de Orientación y Empleo del Vicerrectorado Universidad-Empresa, de la UMA.

El alumno deberá presentar un informe final, utilizando los formularios oficiales, en los 30 días posteriores a la finalización de las prácticas con objeto de valorar en cada uno de los participantes los resultados en el plano personal y profesional de su participación en el programa de prácticas.

El alumno se compromete además a presentar, en el plazo de un mes, una vez finalizado el periodo de prácticas:

- Certificado de empresa. que deberá ser firmado y sellado por el tutor de la organización de acogida, reflejando la fecha exacta de llegada y salida del estudiante. El cumplimiento de este requisito es imprescindible para la justificación del período real de estancia y la percepción de la ayuda.
- Billeto de avión original cancelado del período de prácticas.

### Procedimiento para garantizar la calidad de los programas de movilidad

#### 2. Calidad de la movilidad

Tras la finalización de la movilidad el alumno presentará un informe sobre dicha movilidad.

En caso de estancia teórica se comprobará el aprovechamiento de la estancia atendiendo a los resultados académicos obtenidos en la Universidad de destino para el reconocimiento posterior de los estudios realizados.

### 5.1.2.2.- PROCEDIMIENTOS DE COORDINACION DOCENTE HORIZONTAL Y VERTICAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

#### MECANISMOS DE COORDINACIÓN DOCENTE

Como establece el Reglamento de estudios conducentes a los títulos oficiales de Máster universitario de la UMA, este título dispondrá de un Sistema de Garantía de Calidad, en este caso el aprobado en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, al que está adscrito. Entre otras funciones, dicho Sistema garantiza la coordinación de las actividades formativas y sistemas de evaluación.

El órgano de coordinación académica del máster es el responsable de velar por el buen funcionamiento del mismo. De forma específica tiene entre sus funciones las siguientes:

- Velar por el cumplimiento de los objetivos que definen este máster
- Organizar anualmente la docencia de todas las asignaturas, actualizando contenidos, programas, horarios, metodologías de aprendizaje, etc.
- Seleccionar los distintos seminarios de investigación a impartir anualmente
- Valorar y seleccionar las distintas solicitudes de acceso al máster
- Supervisar el nivel de calidad de las enseñanzas
- Velar por el buen cumplimiento de los convenios para el *prácticum* con instituciones y

empresas

- Evaluar anualmente los aprendizajes de los alumnos y la actividad íntegra de la titulación, con especial énfasis a la integración laboral de los estudiantes tras su realización.
- Realizar campañas de difusión dentro de la comunidad universitaria para dar a conocer el máster, sus resultados y para buscar nuevos alumnos.
- Velar por las buenas relaciones entre el máster y las distintas instituciones colaboradoras (universidad, administraciones y empresas).

Para cumplir estas funciones, desde el órgano de coordinación docente se tienen previsto realizar los siguientes procedimientos:

- Se realizarán reuniones periódicas por parte de este órgano para valorar el desarrollo del mismo y hacer frente a posibles dificultades.
- Se diseñarán actividades de acogida a los estudiantes de nuevo ingreso
- Se desarrollarán campañas de difusión y publicidad para dar a conocer el máster
- Se mantendrán anualmente al menos dos reuniones con todos los profesores del máster para planificar la docencia e introducir conductas de mejora
- Se realizarán consultas a los coordinadores de cada uno de los módulos diseñados en el plan de estudios para valorar el nivel del alumnado, la asimilación de aprendizajes y las posibles necesidades o puntos débiles en los que incidir.
- Se diseñarán indicadores de evaluación anuales de la titulación, que tengan en cuenta a todas las partes que participan en la titulación, buscando sugerencias de mejora para años posteriores
- Se nombrarán a dos profesores encargados de la relación con las empresas e instituciones, los cuales velarán por el buen cumplimiento de las prácticas e incentivarán y asesorarán a los egresados en su búsqueda de empleo.

## 5.2.- ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS

Esquema general del plan de estudios que se propone:

MODULOS	MATERIAS	ASIGNATURA	ECTS
APLICACIONES DE LA TEORÍA SOCIOLÓGICA	APLICACIONES DE LA TEORÍA SOCIOLÓGICA	Teoría sociológica-aplicada	5
		Desigualdad y movilidad social	5
		Modernización y desarrollo económico	5
		Fundamentos de Sociología Aplicada	3
CONOCIMIENTOS AVANZADOS DE TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL	CONOCIMIENTOS AVANZADOS DE TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL	Análisis avanzado de datos sociales	5
		Proyectos de investigación e intervención social	5
		Aplicaciones de las técnicas multivariantes a la investigación social	5
		Análisis de Redes Sociales	5
INVESTIGACIÓN SOCIAL APLICADA	TRABAJO DE INVESTIGACIÓN / INTERVENCIÓN	Trabajo Fin de Máster (orientación investigación u orientación intervención)	7
		Seminarios de tutorización, investigación y talleres	3
SOCIOLOGÍA ECONÓMICA (Itinerario para alumnos de Económicas)	SOCIOLOGÍA ECONÓMICA	Sociología económica	3
		Sociología de la innovación social	3
		Proyectos de emprendimiento social	3
		Redes Sociales y Sociedad Civil	3



<b>APLICACIONES A LA CRIMINOLOGÍA</b> (Itinerario para alumnos de Criminología)	<b>APLICACIONES A LA CRIMINOLOGÍA</b>	Delincuencia juvenil	3
		Gestión del conflicto social	3
		Técnicas de mediación	3
		Urbanismo y delincuencia	3
<b>DIAGNÓSTICO E INTERVENCIÓN SOCIAL</b> (Itinerario para alumnos de Trabajo Social)	<b>DIAGNÓSTICO E INTERVENCIÓN SOCIAL</b>	Intervención psico-social	3
		Envejecimiento y ciclo de vida	3
		Evaluación de programas y organizaciones sociales	3
		Comunidades de aprendizaje	3
<b>PRÁCTICAS (EN EMPRESAS O INSTITUCIONES)</b>	<b>PRÁCTICAS (EN EMPRESAS O INSTITUCIONES)</b>	Prácticum en empresas o instituciones	6
<b>ORIENTACIÓN</b>	<b>INVESTIGACIÓN</b> (cinco optativas +TFM investigación)	<b>Programa de doctorado</b>	
	<b>PROFESIONAL</b> (tres optativas+prácticas en empresa+TFM intervención)	<b>Inserción laboral</b>	

El primer semestre consta de 10 asignaturas (la mitad de ellas obligatorias, con una carga lectiva de 5 créditos cada una, y la otra mitad optativas, con una carga lectiva de 3 créditos). En el segundo semestre se imparten 10 asignaturas (dos asignaturas obligatorias, más el Trabajo de Fin de Máster de 7 créditos y, en su caso, el Prácticum de 6 créditos, y 8 optativas). Con esta temporalización, se busca un equilibrio en la carga lectiva del alumnado entre los dos semestres.



## FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

### INFORMACIÓN GENERAL

<b>Denominación de la materia:</b>	Aplicaciones de la teoría sociológica		
	Applications of sociological theory		
<b>Número de créditos ECTS:</b>	18	<b>Ubicación temporal:</b> (1º / 2º semestre o ambos)	<i>Ambos semestres</i>
<b>Carácter:</b>	obligatoria		
<b>Módulo en el que se integra:</b>	Aplicaciones de la teoría sociológica		

### ASIGNATURAS EN LAS QUE SE DESGLOSA LA MATERIA

Nombre de la asignatura	Semestre (*)	Créditos	Carácter (**)
Teoría sociológica aplicada	Primero	5	Obligatoria
Desigualdad y movilidad social	Primero	5	Obligatoria
Modernización y desarrollo económico	Segundo	5	Obligatoria
Fundamentos de Sociología Aplicada	Primero	3	Optativa





## FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL			
<b>Denominación de la materia:</b>	Conocimientos avanzados en técnicas de investigación social		
	Advanced knowledge in social research techniques		
<b>Número de créditos ECTS:</b>	20	<b>Ubicación temporal:</b> (1º / 2º semestre o ambos)	Ambos semestres
<b>Carácter:</b> ( Mixta, Obligatoria, Optativa, Trabajo Fin de Máster o Prácticas Externas )	Obligatoria		
<b>Módulo en el que se integra:</b>	Conocimientos avanzados en técnicas de investigación social		

ASIGNATURAS EN LAS QUE SE DESGLOSA LA MATERIA			
Nombre de la asignatura	Semestre (*)	Créditos	Carácter (**)
Análisis avanzado de datos sociales	Primero	5	Obligatoria
Proyectos de investigación e intervención social	Primero	5	Obligatoria
Aplicaciones de las técnicas multivariantes a la investigación social	Segundo	5	Obligatoria
Análisis de Redes Sociales	Primero	5	Obligatoria



## FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

### INFORMACIÓN GENERAL

<b>Denominación de la materia:</b>	Trabajo de Investigación / Intervención		
<b>Número de créditos ECTS:</b>	10	<b>Ubicación temporal:</b> (1º / 2º semestre o ambos)	Ambos
<b>Carácter:</b> ( Mixta, Obligatoria, Optativa, Trabajo Fin de Máster o Prácticas Externas )	Mixta (Trabajo Fin de Máster y Obligatoria)		
<b>Módulo en el que se integra:</b>	Investigación social aplicada		

### ASIGNATURAS EN LAS QUE SE DESGLOSA LA MATERIA

Nombre de la asignatura	Semestre (*)	Créditos	Carácter (**)
Trabajo Fin de Máster	Segundo	7	TFM
Seminarios de tutorización, investigación y talleres	Ambos	3	OB



## FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL			
<b>Denominación de la materia:</b>	Sociología económica		
	Economic sociology		
<b>Número de créditos ECTS:</b>	12	<b>Ubicación temporal:</b> (1° / 2° semestre o ambos)	<i>Ambos semestres</i>
<b>Carácter:</b> ( Mixta, Obligatoria, Optativa, Trabajo Fin de Máster o Prácticas Externas )	Optativa		
<b>Módulo en el que se integra:</b>	Sociología económica		

### ASIGNATURAS EN LAS QUE SE DESGLOSA LA MATERIA

Nombre de la asignatura	Semestre (*)	Créditos	Carácter (**)
Sociología económica	Primero	3	Optativa
Sociología de la innovación social	Segundo	3	Optativa
Proyectos de emprendimiento social	Primero	3	Optativa
Redes Sociales y Sociedad Civil	Segundo	3	Optativa



## FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL			
<b>Denominación de la materia:</b>	Aplicaciones a la Criminología		
	Applications to Criminology		
<b>Número de créditos ECTS:</b>	12	<b>Ubicación temporal:</b> (1º / 2º semestre o ambos)	Ambos semestres
<b>Carácter:</b> ( Mixta, Obligatoria, Optativa, Trabajo Fin de Máster o Prácticas Externas )	Optativa		
<b>Módulo en el que se integra:</b>	Aplicaciones a la Criminología		

### ASIGNATURAS EN LAS QUE SE DESGLOSA LA MATERIA

Nombre de la asignatura	Semestre (*)	Créditos	Carácter (**)
Delincuencia juvenil	Segundo	3	Optativa
Técnicas de mediación	Segundo	3	Optativa
Gestión del conflicto social	Primero	3	Optativa
Urbanismo y delincuencia	Segundo	3	Optativa



## FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL			
<b>Denominación de la materia:</b>	Diagnóstico e intervención social		
	Diagnosis and social intervention		
<b>Número de créditos ECTS:</b>	12	<b>Ubicación temporal:</b> (1º / 2º semestre o ambos)	Ambos semestres
<b>Carácter:</b> ( Mixta, Obligatoria, Optativa, Trabajo Fin de Máster o Prácticas Externas )	Optativa		
<b>Módulo en el que se integra:</b>	Diagnóstico e intervención social		

ASIGNATURAS EN LAS QUE SE DESGLOSA LA MATERIA			
Nombre de la asignatura	Semestre (*)	Créditos	Carácter (**)
Intervención psico-social	Segundo	3	Optativa
Envejecimiento y ciclo de vida	Segundo	3	Optativa
Evaluación de programas y organizaciones sociales	Segundo	3	Optativa
Comunidades de aprendizaje	Primero	3	Optativa



## FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

### INFORMACIÓN GENERAL

<b>Denominación de la materia:</b>	Prácticas en empresas o instituciones		
	Internship in companies or institutions		
<b>Número de créditos ECTS:</b>	6	<b>Ubicación temporal:</b> (1º / 2º semestre o ambos)	Segundo
<b>Carácter:</b> ( Mixta, Obligatoria, Optativa, Trabajo Fin de Máster o Prácticas Externas )	Prácticas Externas		
<b>Módulo en el que se integra:</b>	Prácticas en empresas o instituciones		

### ASIGNATURAS EN LAS QUE SE DESGLOSA LA MATERIA

Nombre de la asignatura	Semestre (*)	Créditos	Carácter (**)
Prácticum en empresas o instituciones	Segundo	6	<i>Prácticas externas</i>



## FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

### INFORMACIÓN GENERAL

<b>Denominación de la asignatura:</b>	Teoría sociológica aplicada		
	Applied sociological theory		
<b>Número de créditos ECTS:</b>	5	<b>Ubicación temporal:</b> (1º o 2º semestre)	Primero
<b>Idioma de impartición:</b>	Español		
<b>Carácter:</b> (Obligatoria, Optativa, Trabajo Fin de Máster o Prácticas Externas )	Obligatoria		
<b>Materia en la que se integra:</b>	Aplicaciones de la teoría sociológica		
<b>Módulo en el que se integra:</b>	Aplicaciones de la teoría sociológica		

### SISTEMA DE EVALUACIÓN

<i>Descripción de los Sistemas de Evaluación</i>	<i>Ponderación Mínima (%)</i>	<i>Ponderación Máxima (%)</i>
<i>Examen teórico final</i>	70	70
<i>Trabajo individual</i>	20	20
<i>Asistencia y participación en clase</i>	10	10

### ACTIVIDADES FORMATIVAS

**Horas totales Trabajo del Alumno** (25 h. x número de créditos): **125 horas.**

<i>Descripción de la Actividad Formativa</i> (	<i>Horas Activ.</i>	<i>Presencialidad (%)</i>
<i>Clases presenciales teóricas</i>	25	100
<i>Clases presenciales prácticas</i>	12,5	100
<i>Horas de estudio, trabajo autónomo del alumno</i>	87,5	0

### METODOLOGÍAS DOCENTES

La metodología docente se puede dividir en:

- Lección magistral en las horas de clases presenciales teóricas.
- Organización de debates, reflexión crítica de ideas, exposición de trabajos individuales en las horas de clases presenciales prácticas.
- Realización de lecturas sobre textos sociológicos, análisis de textos utilizando una perspectiva sociológica aplicada, redacción de ensayos aplicando los conceptos teóricos sociológicos en las horas de estudio y trabajo autónomo del alumno.

### RESULTADOS DE APRENDIZAJE

La superación de esta asignatura implica que el alumno ha asimilado los diferentes marcos teóricos desde los que se puede analizar la realidad social, reflexionando de manera crítica sobre los fenómenos sociales. El estudiante posee las destrezas para realizar marcos teóricos aplicados a los fenómenos sociales de interés para el sociólogo.



### Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA MATERIA

Esta asignatura profundiza en las nuevas corrientes sociológicas más utilizadas para el análisis de la realidad social. Su desarrollo no trata de replicar el análisis de los conceptos clásicos de la teoría sociológica, sino más bien profundizar en la aplicabilidad de los mismos para explicar los nuevos fenómenos sociales. Por ello el énfasis se pone en enseñar al alumno a saber elegir el paradigma teórico apropiado para intervenir en la sociedad. Reflexionar sobre las interpretaciones sociológicas de los nuevos problemas sociales, profundizando en novedosos y originales diagnósticos.

En sus contenidos se repasan algunos de los ejemplos clásicos de la aplicabilidad de la Sociología a la explicación de diferentes fenómenos sociales, se profundiza en las distintas escuelas de la sociología actual, tanto europea como americana; así como se incide en la construcción de nuevos conceptos y teorías que permitan aportar nuevas explicaciones a una sociedad que cambia muy rápidamente y que se encuentra en continua transformación. El objetivo último es que los alumnos vinculen la teoría a la resolución de problemas, haciendo bueno el axioma de que en ciencias sociales no hay nada más aplicado que una buena teoría.

### COMPETENCIAS

<b>Competencias básicas</b>	<i>CB1 , GB2 , GB3, GB4, GB5,</i>
<b>Competencias generales:</b>	<i>CG1, CG2, CG7, CG8</i>
<b>Competencias Transversales:</b>	<i>CT1, CT2, CT3, CT4, CT5</i>
<b>Competencias específicas:</b>	<i>CE1 , CE2, CE15, CE16</i>

## FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

### INFORMACIÓN GENERAL

<b>Denominación de la asignatura:</b>	Desigualdad y movilidad social		
	Inequality and social mobility		
<b>Número de créditos ECTS:</b>	5	<b>Ubicación temporal:</b> (1º o 2º semestre)	Primero
<b>Idioma de impartición:</b>	Español		
<b>Carácter:</b> (Obligatoria, Optativa, Trabajo Fin de Máster o Prácticas Externas )	Obligatoria		
<b>Materia en la que se integra:</b>	<i>Aplicaciones de la teoría sociológica</i>		
<b>Módulo en el que se integra:</b>	<i>Aplicaciones de la teoría sociológica</i>		

### SISTEMA DE EVALUACIÓN

<i>Descripción de los Sistemas de Evaluación</i>	<i>Ponderación Mínima (%)</i>	<i>Ponderación Máxima (%)</i>
<i>Examen teórico final</i>	70	70
<i>Trabajo individual</i>	20	20
<i>Asistencia y participación en clase</i>	10	10

### ACTIVIDADES FORMATIVAS

**Horas totales Trabajo del Alumno (25 h. x número de créditos): 125 horas.**

<i>Descripción de la Actividad Formativa</i>	<i>Horas Activ.</i>	<i>Presencialidad (%)</i>
<i>Clases presenciales teóricas</i>	25	100
<i>Clases presenciales prácticas</i>	12,5	100
<i>Horas de estudio, trabajo autónomo del alumno</i>	87,5	0

### METODOLOGÍAS DOCENTES

La metodología docente se puede dividir en:

- Lección magistral en las horas de clases presenciales teóricas.
- Organización de debates, reflexión crítica de ideas, exposición de trabajos individuales en las horas de clases presenciales prácticas.
- Realización de lecturas sobre textos sociológicos, análisis de textos utilizando una perspectiva sociológica aplicada, búsqueda de datos sobre desigualdad y movilidad social nacionales e internacionales, redacción de ensayos aplicando los conceptos teóricos sociológicos en las horas de estudio y trabajo autónomo del alumno.

### RESULTADOS DE APRENDIZAJE

La superación de esta asignatura implica que el alumno conoce las principales teorías sobre el origen y las causas de la desigualdad social, los procesos de movilidad social, así como su carácter cambiante en la sociedad actual, y maneja con soltura los indicadores y las bases de



datos que analizan estos fenómenos sociales.

#### Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA MATERIA

Esta asignatura profundiza en los procesos de organización social, fundamentales para entender su funcionamiento y poder intervenir de manera efectiva. Su orientación se dirige a interpretar los aspectos claves de la movilidad social, sus nuevos riesgos, las nuevas formas de desigualdad y exclusión propios de la sociedad informacional, etc... aspectos esenciales para intervenir en la sociedad global actual, tanto a nivel macro como micro-sociológico.

#### COMPETENCIAS

<b>Competencias básicas</b>	<i>CB1 , GB2 , GB3, GB4, GB5,</i>
<b>Competencias generales:</b>	<i>CG1, CG2, CG7, CG8</i>
<b>Competencias Transversales:</b>	<i>CT1, CT2, CT3, CT4, CT5</i>
<b>Competencias específicas:</b>	<i>CE1, CE2, CE3 , CE4 , CE5 , CE6, CE15, CE16</i>

## FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL			
<b>Denominación de la asignatura:</b>	Modernización y desarrollo económico		
	Modernization and economic development		
<b>Número de créditos ECTS:</b>	5	<b>Ubicación temporal:</b> (1º o 2º semestre)	Segundo
<b>Idioma de impartición:</b>	Español		
<b>Carácter:</b> (Obligatoria, Optativa, Trabajo Fin de Máster o Prácticas Externas )	Obligatoria		
<b>Materia en la que se integra:</b>	<i>Aplicaciones de la teoría sociológica</i>		
<b>Módulo en el que se integra:</b>	<i>Aplicaciones de la teoría sociológica</i>		

SISTEMA DE EVALUACIÓN		
<i>Descripción de los Sistemas de Evaluación</i>	<i>Ponderación Mínima (%)</i>	<i>Ponderación Máxima (%)</i>
<i>Examen teórico final</i>	70	70
<i>Trabajo individual</i>	20	20
<i>Asistencia y participación en clase</i>	10	10

ACTIVIDADES FORMATIVAS		
<b>Horas totales Trabajo del Alumno (25 h. x número de créditos): 125 horas.</b>		
<i>Descripción de la Actividad Formativa</i>	<i>Horas Activ.</i>	<i>Presencialidad (%)</i>
<i>Clases presenciales teóricas</i>	25	100
<i>Clases presenciales prácticas</i>	12,5	100
<i>Horas de estudio, trabajo autónomo del alumno</i>	87,5	0

METODOLOGÍAS DOCENTES
<p>La metodología docente se puede dividir en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Lección magistral en las horas de clases presenciales teóricas.</li> <li>Organización de debates, reflexión crítica de ideas, exposición de trabajos individuales en las horas de clases presenciales prácticas.</li> <li>Realización de lecturas sobre textos sociológicos, análisis de textos utilizando una perspectiva sociológica aplicada, búsqueda de datos sobre procesos de modernización y desarrollo económico en bases nacionales e internacionales, redacción de ensayos aplicando los conceptos teóricos sociológicos en las horas de estudio y trabajo autónomo del alumno.</li> </ul>

RESULTADOS DE APRENDIZAJE
<p>La superación de esta asignatura implica que el alumno conoce las principales teorías sobre el origen y las causas del proceso de modernización y desarrollo económico, y maneja con soltura los conceptos teóricos, los indicadores y las bases de datos que analizan estos</p>



fenómenos sociales. Dichos conocimientos permiten al estudiante comprender los problemas de la sociedad actual y los procesos que acontecen en la sociedad postmoderna.

#### Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA MATERIA

Para poder reflexionar e intervenir en las sociedades actuales es necesario incidir en cómo se han producido los procesos de modernización en las distintas sociedades. Los procesos de globalización actuales exigen un mayor esfuerzo teórico para su comprensión y análisis. Durante las enseñanzas de grado los estudiantes suelen observar este proceso de forma genérica, sin embargo es clave para poder intervenir en las sociedades actuales. Por ello, esta asignatura profundiza en las nuevas teorías de la globalización y de la modernización que afectan a las sociedades avanzadas. Pero la orientación de la asignatura no es sólo teórica, pues este conocimiento se aborda a partir de análisis concretos y prácticos de los aspectos sociales objeto de estudio, estudiando su origen, desarrollo, causas, y su posible evolución. Dichos fundamentos teóricos son claves para la aplicación de los conocimientos prácticos.

#### COMPETENCIAS

<b>Competencias básicas</b>	<i>CB1 , GB2 , GB3, GB4, GB5,</i>
<b>Competencias generales:</b>	<i>CG1, CG2, CG7, CG8</i>
<b>Competencias Transversales:</b>	<i>CT1, CT2, CT3, CT4, CT5</i>
<b>Competencias específicas:</b>	<i>CE1 , CE2 , CE15, CE16 , CE17</i>



## FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

### INFORMACIÓN GENERAL

<b>Denominación de la asignatura:</b>	Fundamentos de Sociología Aplicada		
	Applied sociology fundamentals		
<b>Número de créditos ECTS:</b>	3	<b>Ubicación temporal:</b> (1º o 2º semestre)	Primero
<b>Idioma de impartición:</b>	Español		
<b>Carácter:</b> (Obligatoria, Optativa, Trabajo Fin de Máster o Prácticas Externas )	Optativa		
<b>Materia en la que se integra:</b>	<i>Aplicaciones de la teoría sociológica</i>		
<b>Módulo en el que se integra:</b>	<i>Aplicaciones de la teoría sociológica</i>		

### SISTEMA DE EVALUACIÓN

<i>Descripción de los Sistemas de Evaluación</i>	<i>Ponderación Mínima (%)</i>	<i>Ponderación Máxima (%)</i>
<i>Examen teórico final</i>	70	70
<i>Trabajo individual</i>	20	20
<i>Asistencia y participación en clase</i>	10	10

### ACTIVIDADES FORMATIVAS

**Horas totales Trabajo del Alumno** (25 h. x número de créditos): **75 horas.**

<i>Descripción de la Actividad Formativa</i>	<i>Horas Activ.</i>	<i>Presencialidad (%)</i>
<i>Clases presenciales teóricas</i>	15	100
<i>Clases presenciales prácticas</i>	7,5	100
<i>Horas de estudio, trabajo autónomo del alumno</i>	52,5	0

### METODOLOGÍAS DOCENTES

La metodología docente se puede dividir en:

- Lección magistral en las horas de clases presenciales teóricas.
- Organización de debates, reflexión crítica de ideas, exposición de trabajos individuales en las horas de clases presenciales prácticas.
- Realización de lecturas sobre textos sociológicos, análisis de problemas sociales, propuesta de diseños de investigación y diagnósticos sociales.

### RESULTADOS DE APRENDIZAJE

La superación de esta asignatura implica que el alumno ha asimilado los conceptos y teorías sociológicas que fundamentan la disciplina y es capaz de aplicarlos a los fenómenos sociales de la sociedad compleja actual. Con esta asignatura el estudiante es capaz de definir los problemas sociales más relevantes de la sociedad compleja actual, diseñar una investigación y



realizar diagnósticos sociales.

#### Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA MATERIA

Intervenir en las sociedades globales y en las nuevas sociedades de la información supone todo un reto y un elemento clave no suficientemente desarrollado. Esta asignatura tiene como objetivo adiestrar a los alumnos en la definición de nuevos y actuales objetos de estudio y/o problemas de investigación, teniendo en cuenta los principales conceptos sociológicos y las corrientes más importantes, prestando especial importancia a las aportaciones clásicas y su adaptación a los nuevos fenómenos sociales. Dado su carácter optativo, esta asignatura está especialmente diseñada para aquellos alumnos menos familiarizados con la Sociología durante sus estudios de licenciatura o grado.

#### COMPETENCIAS

<b>Competencias básicas</b>	<i>CB1 , GB2 , GB3, GB4, GB5,</i>
<b>Competencias generales:</b>	<i>CG1, CG2, CG8, CG9</i>
<b>Competencias Transversales:</b>	<i>CT1, CT2, CT3, CT4, CT5</i>
<b>Competencias específicas:</b>	<i>CE14 , CE15 , CE16 , CE17, CE26, CE27, CE28, CE29, CE30</i>

## FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL			
Denominación de la asignatura:	Análisis avanzado de datos sociales		
	Advanced analysis of social data		
Número de créditos ECTS:	5	Ubicación temporal: (1º o 2º semestre)	Primero
Idioma de impartición:	Español		
Carácter: (Obligatoria, Optativa, Trabajo Fin de Máster o Prácticas Externas )	Obligatoria		
Materia en la que se integra:	<i>Conocimientos avanzados en técnicas de investigación social</i>		
Módulo en el que se integra:	<i>Conocimientos avanzados en técnicas de investigación social</i>		

SISTEMA DE EVALUACIÓN		
<i>Descripción de los Sistemas de Evaluación</i>	<i>Ponderación Mínima (%)</i>	<i>Ponderación Máxima (%)</i>
<i>Examen teórico final</i>	60	60
<i>Trabajo individual</i>	30	30
<i>Asistencia y participación en clase</i>	10	10

ACTIVIDADES FORMATIVAS		
<b>Horas totales Trabajo del Alumno (25 h. x número de créditos): 125 horas.</b>		
<i>Descripción de la Actividad Formativa</i>	<i>Horas Activ.</i>	<i>Presencialidad (%)</i>
<i>Clases presenciales teóricas</i>	25	100
<i>Clases presenciales prácticas</i>	12,5	100
<i>Horas de estudio, trabajo autónomo del alumno</i>	87,5	0

METODOLOGÍAS DOCENTES
<p>La metodología docente se puede dividir en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Lección magistral en las horas de clases presenciales teóricas.</li> <li>• Realización de ejercicios prácticos sobre problemas de estadística, realización de ejercicios en grupo para aplica diferentes técnicas estadísticas, realización de prácticas mediante ordenador en las horas de clases presenciales prácticas.</li> <li>• Debate con los alumnos y grupos de seguimiento, para comprobar la asimilación de técnicas y conceptos de manera dinámica.</li> </ul>

RESULTADOS DE APRENDIZAJE
<p>La superación de esta asignatura implica que el alumno conoce y maneja con soltura los conceptos y las técnicas estadísticas más frecuentes en los estudios sociológicos y los paquetes estadísticos habituales, especialmente SPSS.</p>



--

**Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA MATERIA**

Esta asignatura tiene como objetivo que los alumnos profundicen y amplíen (respecto a su formación de grado) sus competencias y habilidades para manejar bases de datos, utilizar herramientas estadísticas, y puedan contrastar empíricamente hipótesis. Para ello es necesario profundizar en los principios teóricos y empíricos de la estadística aplicada.

Algunos de los contenidos de las asignaturas serán: profundizar en el manejo de los principios avanzados de la estadística en su aplicación a las ciencias sociales; construcción de conceptos y modelos matemáticos utilizados en sociología; análisis avanzado del teorema del límite central y la ley de los grandes números, profundizar en los problemas de inferencia estadística (inferencia, estimación, confianza, margen de error); estimación de parámetros mediante intervalos de confianza; representación gráfica de resultados.

**COMPETENCIAS**

<b>Competencias básicas</b>	<i>CB1 , GB2 , GB3, GB4, GB5,</i>
<b>Competencias generales:</b>	<i>CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8</i>
<b>Competencias Transversales:</b>	<i>CT1, CT2, CT3, CT4, CT5</i>
<b>Competencias específicas:</b>	<i>CE8 , CE9 , CE10 , CE11 , CE12 , CE13 , CE14</i>

## FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

### INFORMACIÓN GENERAL

<b>Denominación de la asignatura:</b>	Proyectos de investigación e intervención social		
	Social research and intervention projects		
<b>Número de créditos ECTS:</b>	5	<b>Ubicación temporal:</b> (1º o 2º semestre)	Primero
<b>Idioma de impartición:</b>	Español		
<b>Carácter:</b> (Obligatoria, Optativa, Trabajo Fin de Máster o Prácticas Externas )	Obligatoria		
<b>Materia en la que se integra:</b>	<i>Conocimientos avanzados en técnicas de investigación social</i>		
<b>Módulo en el que se integra:</b>	<i>Conocimientos avanzados en técnicas de investigación social</i>		

### SISTEMA DE EVALUACIÓN

<i>Descripción de los Sistemas de Evaluación</i>	<i>Ponderación Mínima (%)</i>	<i>Ponderación Máxima (%)</i>
<i>Examen teórico final</i>	60	60
<i>Trabajo individual</i>	30	30
<i>Asistencia y participación en clase</i>	10	10

### ACTIVIDADES FORMATIVAS

**Horas totales Trabajo del Alumno** (25 h. x número de créditos): **125 horas.**

<i>Descripción de la Actividad Formativa</i>	<i>Horas Activ.</i>	<i>Presencialidad (%)</i>
<i>Clases presenciales teóricas</i>	25	100
<i>Clases presenciales prácticas</i>	12,5	100
<i>Horas de estudio, trabajo autónomo del alumno</i>	87,5	0

### METODOLOGÍAS DOCENTES

La metodología docente se puede dividir en:

- Lección magistral en las horas de clases presenciales teóricas.
- Realización de ejercicios prácticos sobre proyectos y modelos de investigación social aplicada, tanto de carácter cuantitativo como cualitativo, diseños de proyectos de intervención, realización de prácticas mediante ordenador en las horas de clases presenciales prácticas.
- Debate con los alumnos y grupos de seguimiento, para comprobar la asimilación de técnicas y conceptos de manera dinámica.

### RESULTADOS DE APRENDIZAJE

La superación de esta asignatura implica que el alumno sabe diseñar un proyecto de investigación y/o de intervención social, conoce las fases de un diseño de investigación, es



capaz de diseñar hipótesis y operacionalizar variables, comprende las fuentes de fiabilidad y validez de los diseños, las técnicas de obtención de datos y maneja los programas informáticos para desarrollar investigaciones de carácter cualitativo.

### Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA MATERIA

Esta asignatura tiene como objetivo profundizar en la programación y diseño de investigaciones sociales; así como, en el manejo avanzado de las principales herramientas metodológicas y técnicas de investigación para poder medir, analizar, y comprender diferentes fenómenos sociales. Su realización es muy importante pues supone la unión entre los conocimientos teóricos y el manejo de las técnicas de investigación social. La realización de esta asignatura permite que el alumno desarrolle habilidades metodológicas para diseñar cualquier tipo de investigación social y manejar con fluidez las técnicas más avanzadas de investigación social.

Los principales contenidos de esta asignatura abarcan:

- Profundizar en los diferentes métodos de investigación social aplicados a las Ciencias sociales
- Construcción de diseño de proyectos de investigación y/o intervención social
- Habilidades en técnicas de muestreo
- Diseño aplicados de cuestionarios y guiones de entrevistas
- Técnicas avanzadas de investigación cualitativas
- Programas informáticos de aplicación en Ciencias Sociales, en especial el ALTAS.Ti

### COMPETENCIAS

<b>Competencias básicas</b>	<i>CB1 , GB2 , GB3, GB4, GB5,</i>
<b>Competencias generales:</b>	<i>CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8</i>
<b>Competencias Transversales:</b>	<i>CT1, CT2, CT3, CT4, CT5</i>
<b>Competencias específicas:</b>	<i>CE7 , CE8 , CE9 , CE10 , CE11 , CE12 , CE13 , CE24, CE25, CE26, CE27, CE28</i>



## FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL			
<b>Denominación de la asignatura:</b>	<i>Aplicaciones de las técnicas multivariantes a la investigación social</i> Applications of multivariable techniques to social research		
<b>Número de créditos ECTS:</b>	5	<b>Ubicación temporal:</b> (1º o 2º semestre)	<i>Segundo</i>
<b>Idioma de impartición:</b>	<i>Español</i>		
<b>Carácter:</b> (Obligatoria, Optativa, Trabajo Fin de Máster o Prácticas Externas )	<i>Obligatoria</i>		
<b>Materia en la que se integra:</b>	<i>Conocimientos avanzados en técnicas de investigación social</i>		
<b>Módulo en el que se integra:</b>	<i>Conocimientos avanzados en técnicas de investigación social</i>		

SISTEMA DE EVALUACIÓN		
<i>Descripción de los Sistemas de Evaluación</i>	<i>Ponderación Mínima (%)</i>	<i>Ponderación Máxima (%)</i>
<i>Examen teórico final</i>	60	60
<i>Trabajo individual</i>	30	30
<i>Asistencia y participación en clase</i>	10	10

ACTIVIDADES FORMATIVAS		
<b>Horas totales Trabajo del Alumno</b> (25 h. x número de créditos): <b>125 horas.</b>		
<i>Descripción de la Actividad Formativa</i>	<i>Horas Activ.</i>	<i>Presencialidad (%)</i>
<i>Clases presenciales teóricas</i>	25	100
<i>Clases presenciales prácticas</i>	12,5	100
<i>Horas de estudio, trabajo autónomo del alumno</i>	87,5	0

METODOLOGÍAS DOCENTES
<p>La metodología docente se puede dividir en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Lección magistral en las horas de clases presenciales teóricas.</li> <li>Realización de ejercicios prácticos sobre técnicas multivariantes explicadas en clase, realización de prácticas mediante ordenador en las horas de clases presenciales prácticas.</li> <li>Debate con los alumnos y grupos de seguimiento, para comprobar la asimilación de técnicas y conceptos de manera dinámica.</li> </ul>

RESULTADOS DE APRENDIZAJE



La superación de esta asignatura implica que el alumno conoce y maneja con soltura conceptos y técnicas estadísticas avanzadas que se utilizan en los estudios sociológicos. Debe saber elegir la técnica más adecuada y aplicar el análisis factorial, la regresión lineal, logística y multinomial, el análisis de supervivencia y el análisis multinivel a los problemas de investigación.

#### Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA MATERIA

Esta asignatura tiene como objetivo que los alumnos profundicen en los análisis de datos cuantitativos. Su estructura aborda el conocimiento avanzado en Aplicaciones de las técnicas multivariantes a la investigación social, la contrastación de hipótesis y la utilización de los programas de software apropiados para estos fines (fundamentalmente STATA, SPSS, R).

Los contenidos de la asignatura consistirán en la profundización de las técnicas multivariantes para el análisis de la realidad social. Se abordarán estas técnicas de forma avanzada y se adiestrará a los alumnos en nuevas técnicas aparecidas. El objetivo es que el alumno sea capaz de utilizar estas técnicas con destreza, y que las aplique a conocimientos complejos de la realidad social, o a la resolución de problemas sociales.

#### COMPETENCIAS

<b>Competencias básicas</b>	<i>CB1 , GB2 , GB3, GB4, GB5,</i>
<b>Competencias generales:</b>	<i>CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8</i>
<b>Competencias Transversales:</b>	<i>CT1, CT2, CT3, CT4, CT5</i>
<b>Competencias específicas:</b>	<i>CE7 , CE8 , CE9 , CE10 , CE11 , CE12 , CE13 , CE14</i>

## FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

### INFORMACIÓN GENERAL

<b>Denominación de la asignatura:</b>	<i>Análisis de Redes Sociales</i>		
	Social Network Analysis		
<b>Número de créditos ECTS:</b>	5	<b>Ubicación temporal:</b> (1º o 2º semestre)	Primero
<b>Idioma de impartición:</b>	<i>Español</i>		
<b>Carácter:</b> (Obligatoria, Optativa, Trabajo Fin de Máster o Prácticas Externas )	<i>Obligatoria</i>		
<b>Materia en la que se integra:</b>	<i>Conocimientos avanzados en técnicas de investigación social</i>		
<b>Módulo en el que se integra:</b>	<i>Conocimientos avanzados en técnicas de investigación social</i>		

### SISTEMA DE EVALUACIÓN

<i>Descripción de los Sistemas de Evaluación</i>	<i>Ponderación Mínima (%)</i>	<i>Ponderación Máxima (%)</i>
<i>Examen teórico final</i>	60	60
<i>Trabajo individual</i>	30	30
<i>Asistencia y participación en clase</i>	10	10

### ACTIVIDADES FORMATIVAS

**Horas totales Trabajo del Alumno** (25 h. x número de créditos): **125 horas.**

<i>Descripción de la Actividad Formativa</i>	<i>Horas Activ.</i>	<i>Presencialidad (%)</i>
<i>Clases presenciales teóricas</i>	25	100
<i>Clases presenciales prácticas</i>	12,5	100
<i>Horas de estudio, trabajo autónomo del alumno</i>	87,5	0

### METODOLOGÍAS DOCENTES

La metodología docente se puede dividir en:

- Lección magistral en las horas de clases presenciales teóricas.
- Realización de ejercicios prácticos con programas específicos de redes sociales mediante ordenador en las horas de clases presenciales prácticas.
- Debate con los alumnos y grupos de seguimiento, para comprobar la asimilación de técnicas y conceptos de manera dinámica.

### RESULTADOS DE APRENDIZAJE

La superación de esta asignatura implica que el alumno conoce y maneja con soltura conceptos y técnicas de análisis de redes sociales, así como programas específicos desarrollados para este tipo de análisis, como Ucinet y Egonet. El estudiante debe saber recoger datos de campo utilizando la técnicas de redes y realizar un análisis de redes a dichos datos.



--

**Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA MATERIA**

Los contenidos de la asignatura se dedican a explicar qué es el análisis de redes, la diferencia entre redes sociales y redes personales, las herramientas del análisis de redes (uso de grafos y matrices de datos), las propiedades de las redes y de los actores (tamaño, densidad, accesibilidad, reciprocidad y transitividad). Se presta especial atención al análisis de los actores, su centralidad y poder, así como a la formación de subgrupos y camarilla y la equivalencia de las posiciones en la red. Por último, se introduce al estudiante al manejo del *software* para el análisis de redes: Ucinet, Egonet y Netdraw.

**COMPETENCIAS**

<b>Competencias básicas</b>	<i>CB1 , GB2 , GB3, GB4, GB5,</i>
<b>Competencias generales:</b>	<i>CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8,</i>
<b>Competencias Transversales:</b>	<i>CT1, CT2, CT3, CT4, CT5</i>
<b>Competencias específicas:</b>	<i>CE7, CE8, CE20, CE21</i>

## FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL			
Denominación de la asignatura:	Trabajo Fin de Máster		
	End-of-Master's project		
Número de créditos ECTS:	7	Ubicación temporal: (1º o 2º semestre)	Segundo
Idioma de impartición:	Español		
Carácter: (Obligatoria, Optativa, Trabajo Fin de Máster o Prácticas Externas )	Obligatoria		
Materia en la que se integra:	Trabajo de Investigación / Intervención		
Módulo en el que se integra:	Investigación social aplicada		

SISTEMA DE EVALUACIÓN		
<i>Descripción de los Sistemas de Evaluación</i>	<i>Ponderación Mínima (%)</i>	<i>Ponderación Máxima (%)</i>
<i>Presentación y defensa pública ante un tribunal de trabajo de investigación</i>	70	70
<i>Trabajo individual de investigación</i>	30	30

ACTIVIDADES FORMATIVAS		
<b>Horas totales Trabajo del Alumno (25 h. x número de créditos): 175 horas.</b>		
<i>Descripción de la Actividad Formativa</i>	<i>Horas Activ.</i>	<i>Presencialidad (%)</i>
<i>Tutorías con el director del TFM</i>	30	100
<i>Horas de estudio, trabajo autónomo del alumno</i>	145	0

METODOLOGÍAS DOCENTES
<p>En el caso del TFM con orientación investigación, la metodología docente consiste en la asistencia a tutorías individuales con el director del trabajo de fin de máster y la realización del trabajo de fin de máster con formato de artículo científico.</p> <p>En el caso del TFM con orientación intervención, la metodología docente consiste en la asistencia a tutorías individuales con el director del trabajo de fin de máster y la realización del trabajo de fin de máster, vinculado a las prácticas externas obligatorias del perfil profesional. Durante las prácticas al alumno se le asignará un tutor en la empresa o institución que guiará también este proceso.</p>

RESULTADOS DE APRENDIZAJE
<p>En el caso del TFM con orientación investigación, la superación de esta asignatura implica que el alumno ha asimilado todos los conceptos, teorías y técnicas sociológicas impartidas en el máster y es capaz de desarrollar una investigación original y rigurosa, siguiendo las fases del</p>

método científico. El estudiante debe ser capaz de realizar el trabajo de fin de máster en formato de artículo científico, para así poder presentarlo en congresos de carácter nacional e internacional como comunicación o bien como artículo a una revista indexada de prestigio, iniciando así su carrera investigadora.

En el caso del TFM con orientación intervención, la superación de esta asignatura implica que el alumnado ha asimilado todos los conceptos, teorías y técnicas sociológicas impartidas en el máster y es capaz de desarrollar un trabajo de intervención social, tanto en la esfera pública y privada, de manera rigurosa. Este dominio de las técnicas y de los conocimientos adquiridos en el máster se aplica de manera específica en el análisis aplicado de la realidad social. Los estudiantes deben ser capaces de resolver problemas sociales a partir de la evidencia científica.

#### Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA MATERIA

En el caso del TFM con orientación investigación, la **realización de un trabajo de investigación**, permite a los alumnos iniciarse en la investigación sociológica desde el punto de vista más académico. Este trabajo se realiza durante todo el año, diseñando y llevando a cabo una pequeña investigación sobre cualquier aspecto de la realidad social. El resultado debe ser un trabajo en formato artículo (no más de 30 páginas) que debe ser defendido públicamente ante un tribunal de evaluación. Los trabajos de investigación están tutorizados por profesores del Máster según sus diferentes líneas de investigación.

En el caso del TFM con orientación intervención, la **realización de un trabajo de intervención**, permite a los alumnos profundizar en la investigación sociológica desde el punto de vista más práctico. Este trabajo se realiza principalmente con la realización de las prácticas externas en una empresa o institución social. El trabajo consiste en la presentación de un informe sociológico donde se aborde la labor realizada, la cual comprenderá aspectos teóricos y la aplicación de alguna de las técnicas de investigación aprendidas durante el Máster. El trabajo deberá de presentarse públicamente ante un tribunal de evaluación. Para su realización se le asignará un profesor tutor, según la temática a abordar.

#### COMPETENCIAS

<b>Competencias básicas</b>	<i>CB1 , GB2 , GB3, GB4, GB5,</i>
<b>Competencias generales:</b>	<i>CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG7, CG8</i>
<b>Competencias Transversales:</b>	<i>CT1, CT2, CT3, CT4, CT5</i>
<b>Competencias específicas:</b>	<i>CE7 , CE8 , CE11 , CE14, CE15, CE16, CE26, CE18, CE27, CE29</i>

## FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL			
<b>Denominación de la asignatura:</b>	<i>Seminarios de tutorización, investigación y talleres</i>		
	Tutorial and research seminars and workshops		
<b>Número de créditos ECTS:</b>	3	<b>Ubicación temporal:</b> (1º o 2º semestre)	<i>Ambos</i>
<b>Idioma de impartición:</b>	<i>Español</i>		
<b>Carácter:</b> (Obligatoria, Optativa, Trabajo Fin de Máster o Prácticas Externas )	<i>Obligatoria</i>		
<b>Materia en la que se integra:</b>	<i>Trabajo de Investigación / Intervención</i>		
<b>Módulo en el que se integra:</b>	<i>Investigación social aplicada</i>		

SISTEMA DE EVALUACIÓN		
<i>Descripción de los Sistemas de Evaluación</i>	<i>Ponderación Mínima (%)</i>	<i>Ponderación Máxima (%)</i>
<i>Asistencia y participación en los seminarios de tutorización, los talleres metodológicos y los seminarios de investigación</i>	100	100

ACTIVIDADES FORMATIVAS		
<b>Horas totales Trabajo del Alumno</b> (25 h. x número de créditos): <b>75 horas.</b>		
<i>Descripción de la Actividad Formativa</i>	<i>Horas Activ.</i>	<i>Presencialidad (%)</i>
<i>Asistencia y participación en los seminarios</i>	22,5	100
<i>Horas de estudio, trabajo autónomo del alumno</i>	52,5	0

METODOLOGÍAS DOCENTES
<p>La metodología docente se concreta en la asistencia y participación en los diferentes seminarios organizados por el máster: los de tutorización del trabajo de fin de máster, los talleres metodológicos y los de investigación con profesores e investigadores invitados. En todos ellos se utiliza el aprendizaje colaborativo, realizando sesiones donde se trabaja con problemas específicos y donde la interacción entre los profesores y alumnos es muy fluida.</p>

RESULTADOS DE APRENDIZAJE
<p>La superación de esta asignatura implica que el alumno ha asistido y participado en los seminarios y ha asimilado todos los conceptos, teorías y técnicas sociológicas impartidas en los mismos.</p>





### Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA MATERIA

Esta asignatura está constituida por tres actividades enfocadas hacia la aplicación práctica de los conocimientos. Esta asignatura ofrece a los estudiantes la posibilidad de orientar sus trabajos de investigación, y recibir las ideas y sugerencias del resto de compañeros y profesores. Existen tres tipos:

- **Seminarios de tutorización de los trabajos de investigación:** consisten en sesiones durante todo el curso que permiten tutorizar y aclarar dudas de la realización de proyectos de investigación. Se fomenta así el aprendizaje colaborativo entre los alumnos y de estos con sus tutores.
- **Seminarios de investigación:** impartidos por profesores e investigadores de reconocido prestigio nacional e internacional, los alumnos recibirán una enseñanza específica sobre una técnica de investigación social o bien una enseñanza novedosa sobre algún aspecto concreto de la realidad social (nuevas teorías sociológicas, análisis de la estructura social, globalización, etc.). Los estudiantes conocen así de mano de los propios investigadores los avances más recientes en el análisis de la realidad social.
- **Talleres:** se trata en estos seminarios de carácter eminentemente práctico de profundizar en las metodologías más adecuadas para desarrollar el trabajo de investigación de fin de máster. Se refuerzan así los conocimientos adquiridos a lo largo del curso y se aplican a problemas específicos las técnicas multivariantes aprendidas.

### COMPETENCIAS

<b>Competencias básicas</b>	<i>CB1 , GB2 , GB3, GB4, GB5,</i>
<b>Competencias generales:</b>	<i>CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG7, CG8</i>
<b>Competencias Transversales:</b>	<i>CT1, CT2, CT3, CT4, CT5</i>
<b>Competencias específicas:</b>	<i>CE7 , CE8 , CE11 , CE14, CE15, CE16, CE18, CE 19, CE27, CE28, CE29</i>

## FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL			
<b>Denominación de la asignatura:</b>	<i>Prácticum en empresas o instituciones</i>		
	<i>Internship in companies or institutions</i>		
<b>Número de créditos ECTS:</b>	6	<b>Ubicación temporal:</b> (1º o 2º semestre)	<i>Segundo</i>
<b>Idioma de impartición:</b>	<i>Español</i>		
<b>Carácter:</b> (Obligatoria, Optativa, Trabajo Fin de Máster o Prácticas Externas )	<i>Optativa (Obligatoria para el perfil profesional únicamente)</i>		
<b>Materia en la que se integra:</b>	<i>Prácticas en empresas o instituciones</i>		
<b>Módulo en el que se integra:</b>	<i>Prácticas en empresas o instituciones</i>		

### SISTEMA DE EVALUACIÓN

Esta asignatura está diseñada para realizarla en empresas y organizaciones con las que el Máster tiene firmados convenios, la evaluación vendrá dada por el informe que emite el responsable de las prácticas de la entidad correspondiente en relación con la forma en la que el alumno ha desempeñado las funciones que se le han asignado, así como por el informe del profesor tutor responsable. Si ambos informes son positivos se considerarán aprobadas estas prácticas, si no habrá que repetir las en otra empresa o institución.

Para poder obtener este máster en su orientación profesional es obligatorio la superación de los créditos de este módulo.

<i>Descripción de los Sistemas de Evaluación</i>	<i>Ponderación Mínima (%)</i>	<i>Ponderación Máxima (%)</i>
<i>Informe final del coordinador de prácticas en la empresa</i>	50	50
<i>Informe del profesor-tutor académico</i>	50	50

### ACTIVIDADES FORMATIVAS

**Horas totales Trabajo del Alumno** (25 h. x número de créditos): **150 horas.**

<i>Descripción de la Actividad Formativa</i>	<i>Horas Activ.</i>	<i>Presencialidad (%)</i>
<i>Realización de las prácticas en la empresa o institución</i>	150	100

### METODOLOGÍAS DOCENTES

La metodología docente se puede dividir en:

- Realización de la práctica en la empresa o institución.
- Tutorías individuales con el profesor-tutor académico.
- Tutorías con la persona responsable en la empresa o institución
- Presentación de resultados

### RESULTADOS DE APRENDIZAJE

La superación de esta asignatura implica que el alumno ha asimilado todos los conceptos,

teorías y técnicas sociológicas impartidas en el máster y es capaz de desarrollar una investigación original y rigurosa, siguiendo las fases del método científico. La realización de las prácticas, de carácter obligatorio para el perfil profesional, se vincula con el desarrollo del trabajo de fin de máster, que consiste en una intervención social de carácter sociológico.

#### Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA MATERIA

Los contenidos de esta asignatura variarán en función del tipo de empresa en la que el alumno realice sus prácticas externas. El objetivo es la realización de un trabajo sociológico que interese y sea de utilidad para la empresa u organización, y al mismo tiempo, que aproxime al alumno al trabajo sociológico profesionalizado que ofrece el mercado. Algunas de las tareas que tendrán que desempeñar los alumnos serán:

- Realización de estudios diagnóstico sobre la empresa o institución
- Tratamiento sociológico con los datos existentes en la empresa para solucionar algún problema o cuestión
- Encuestas sobre clima laboral
- Estudios sobre responsabilidad social corporativa
- Análisis de evaluación sociológica de las organizaciones
- Análisis y búsqueda de respuestas ante problemas sociales (inmigración, envejecimiento, familia, etc.)
- Estudios sobre prevención de la delincuencia
- Planes de integración social, etc.
- Estudios sobre la utilización de redes sociales para la inserción laboral
- Etc...

#### COMPETENCIAS

<b>Competencias básicas</b>	<i>CB1 , GB2 , GB3, GB4, GB5,</i>
<b>Competencias generales:</b>	<i>CG5, CG6, CG7, CG8</i>
<b>Competencias Transversales:</b>	<i>CT1, CT2, CT3, CT4, CT5</i>
<b>Competencias específicas:</b>	<i>CE11 , CE12 , CE14 , CE17 , CE18, CE19 , CE26, CE27, CE28, CE29, CE30</i>

## FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL			
Denominación de la asignatura:	Sociología económica		
	Economic sociology		
Número de créditos ECTS:	3	Ubicación temporal: (1º o 2º semestre)	Primero
Idioma de impartición:	Español		
Carácter: (Obligatoria, Optativa, Trabajo Fin de Máster o Prácticas Externas )	Optativa		
Materia en la que se integra:	<i>Sociología económica</i>		
Módulo en el que se integra:	<i>Sociología económica</i>		

### SISTEMA DE EVALUACIÓN

Descripción de los Sistemas de Evaluación	Ponderación Mínima (%)	Ponderación Máxima (%)
<i>Examen teórico final</i>	70	70
<i>Trabajo individual</i>	20	20
<i>Asistencia y participación en clase</i>	10	10

### ACTIVIDADES FORMATIVAS

**Horas totales Trabajo del Alumno (25 h. x número de créditos): 75 horas.**

Descripción de la Actividad Formativa	Horas Activ.	Presencialidad (%)
<i>Clases presenciales teóricas</i>	15	100
<i>Clases presenciales prácticas</i>	7,5	100
<i>Horas de estudio, trabajo autónomo del alumno</i>	52,5	0

### METODOLOGÍAS DOCENTES

La metodología docente se puede dividir en:

- Lección magistral en las horas de clases presenciales teóricas.
- Organización de debates, reflexión crítica de ideas, exposición de trabajos individuales en las horas de clases presenciales prácticas.
- Realización de lecturas sobre textos de sociología económica.

### RESULTADOS DE APRENDIZAJE

La superación de esta asignatura implica que el alumno ha asimilado todos los conceptos, teorías y herramientas de la sociología económica, reflexionando de manera crítica sobre los vínculos e interdependencia de la sociedad y la economía. Debe demostrar destreza en el análisis sociológico de los mercados económicos y de la economía informal y en el diagnóstico de los problemas sociales en este ámbito, así como conocer los procesos de desarrollo económico en las diferentes regiones del mundo y las principales características de los



procesos migratorios. El estudiante posee las destrezas para realizar una intervención social en diferentes ámbitos: organizaciones, tercer sector, cooperación y desarrollo, etc.

#### Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA MATERIA

Esta asignatura estudia la estrecha relación entre Sociología y Economía, entre sociedad y mercado. Se profundiza en el análisis sociológico de los mercados económicos. Dichas herramientas son aplicadas para la explicación de múltiples fenómenos. Su realización permite a los alumnos conocer las fortalezas y debilidades de esta perspectiva, básica para interpretar e intervenir en fenómenos sociales micro y macro sociológicos característicos de las sociedades informacionales: tercer sector, organizaciones, cooperación y desarrollo, economía informal, procesos migratorios de carácter económico, etc.

#### COMPETENCIAS

<b>Competencias básicas</b>	<i>CB1 , GB2 , GB3, GB4, GB5,</i>
<b>Competencias generales:</b>	<i>CG1, CG2, CG8, CG9</i>
<b>Competencias Transversales:</b>	<i>CT1, CT2, CT3, CT4, CT5</i>
<b>Competencias específicas:</b>	<i>CE31 , CE32 , CE33 , CE34, CE35</i>

## FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

### INFORMACIÓN GENERAL

<b>Denominación de la asignatura:</b>	Sociología de la innovación social		
	Social innovation sociology		
<b>Número de créditos ECTS:</b>	3	<b>Ubicación temporal:</b> (1º o 2º semestre)	Segundo
<b>Idioma de impartición:</b>	Español		
<b>Carácter:</b> (Obligatoria, Optativa, Trabajo Fin de Máster o Prácticas Externas )	Optativa		
<b>Materia en la que se integra:</b>	<i>Sociología económica</i>		
<b>Módulo en el que se integra:</b>	<i>Sociología económica</i>		

### SISTEMA DE EVALUACIÓN

<i>Descripción de los Sistemas de Evaluación</i>	<i>Ponderación Mínima (%)</i>	<i>Ponderación Máxima (%)</i>
<i>Examen teórico final</i>	70	70
<i>Trabajo individual</i>	20	20
<i>Asistencia y participación en clase</i>	10	10

### ACTIVIDADES FORMATIVAS

**Horas totales Trabajo del Alumno** (25 h. x número de créditos): **75 horas.**

<i>Descripción de la Actividad Formativa</i>	<i>Horas Activ.</i>	<i>Presencialidad (%)</i>
<i>Clases presenciales teóricas</i>	15	100
<i>Clases presenciales prácticas</i>	7,5	100
<i>Horas de estudio, trabajo autónomo del alumno</i>	52,5	0

### METODOLOGÍAS DOCENTES

La metodología docente se puede dividir en:

- Lección magistral en las horas de clases presenciales teóricas.
- Organización de debates, reflexión crítica de ideas, exposición de trabajos individuales en las horas de clases presenciales prácticas.
- Realización de lecturas sobre textos y proyectos de innovación social.

### RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se espera del alumnado que conozca los principales conceptos relacionados con la innovación social, las fuentes de innovación, que sea capaz de manejar las herramientas utilizadas para medir la innovación social y demuestre destrezas para promover la innovación social desde una perspectiva sociológica, desarrollando proyectos de innovación social en la esfera privada e interviniendo en políticas de innovación promovidas por las instituciones públicas..

### Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA MATERIA



En los últimos años la Sociología ha prestado especial atención a los procesos de innovación social, no solamente en el ámbito empresarial, una línea de estudio comenzada hace ya décadas, sino en el ámbito social. En esta asignatura optativa sobre este tema de investigación novedoso, se analizan los principales conceptos relacionados con la innovación social, las fuentes de innovación, las herramientas utilizadas para medir la innovación social y la forma de promover la innovación social desde una perspectiva sociológica.

<b>COMPETENCIAS</b>	
<b>Competencias básicas</b>	<i>CB1 , GB2 , GB3, GB4, GB5,</i>
<b>Competencias generales:</b>	<i>CG1, CG2, CG8, CG9</i>
<b>Competencias Transversales:</b>	<i>CT1, CT2, CT3, CT4, CT5</i>
<b>Competencias específicas:</b>	<i>CE36 , CE37 , CE38 , CE39</i>



## FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

### INFORMACIÓN GENERAL

<b>Denominación de la asignatura:</b>	<i>Proyectos de emprendimiento social</i>		
	Social undertaking projects		
<b>Número de créditos ECTS:</b>	3	<b>Ubicación temporal:</b> (1º o 2º semestre)	Primero
<b>Idioma de impartición:</b>	<i>Español</i>		
<b>Carácter:</b> (Obligatoria, Optativa, Trabajo Fin de Máster o Prácticas Externas )	<i>Optativa</i>		
<b>Materia en la que se integra:</b>	<i>Sociología económica</i>		
<b>Módulo en el que se integra:</b>	<i>Sociología económica</i>		

### SISTEMA DE EVALUACIÓN

<i>Descripción de los Sistemas de Evaluación</i>	<i>Ponderación Mínima (%)</i>	<i>Ponderación Máxima (%)</i>
<i>Examen teórico final</i>	70	70
<i>Trabajo individual</i>	20	20
<i>Asistencia y participación en clase</i>	10	10

### ACTIVIDADES FORMATIVAS

**Horas totales Trabajo del Alumno** (25 h. x número de créditos): **75 horas.**

<i>Descripción de la Actividad Formativa</i>	<i>Horas Activ.</i>	<i>Presencialidad (%)</i>
<i>Clases presenciales teóricas</i>	15	100
<i>Clases presenciales prácticas</i>	7,5	100
<i>Horas de estudio, trabajo autónomo del alumno</i>	52,5	0

### METODOLOGÍAS DOCENTES

La metodología docente se puede dividir en:

- Lección magistral en las horas de clases presenciales teóricas.
- Organización de debates, reflexión crítica de ideas, exposición de trabajos individuales en las horas de clases presenciales prácticas.
- Realización de lecturas sobre textos y proyectos de emprendimiento social.

### RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se espera del alumnado que conozca los principales conceptos relacionados con el emprendimiento, los enfoques teóricos principales sobre este tema, las fases principales de las que consta un proyecto de emprendimiento y que sea capaz de llevar a cabo un proyecto de emprendimiento social aplicando las herramientas sociológicas aprendidas en esta y otras asignaturas del máster.

### Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA MATERIA



El emprendimiento social está estrechamente relacionado con la innovación social. En los últimos años la Sociología ha prestado especial atención a esta acción social colectiva, promotora de cambios sociales. Esta asignatura optativa, que trata un tema tan novedoso, analiza los principales conceptos y teorías relacionados con el emprendimiento social, estudia las cinco fases principales por la que pasa un proyecto de estas características desde que comienza como una idea hasta que se convierte en una iniciativa empresarial (desde la primera fase, I+D+I, pasando por preincubación, incubación, aceleración y finalizando en la consolidación) y su aplicación a distintos ámbitos de la sociedad, tanto en la esfera pública como privada.

<b>COMPETENCIAS</b>	
<b>Competencias básicas</b>	<i>CB1 , GB2 , GB3, GB4, GB5,</i>
<b>Competencias generales:</b>	<i>CG1, CG2, CG8, CG9</i>
<b>Competencias Transversales:</b>	<i>CT1, CT2, CT3, CT4, CT5</i>
<b>Competencias específicas:</b>	<i>C40 , CE41</i>

## FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL			
<b>Denominación de la asignatura:</b>	Redes Sociales y Sociedad Civil		
	Social networks and civil society		
<b>Número de créditos ECTS:</b>	3	<b>Ubicación temporal:</b> (1º o 2º semestre)	Segundo
<b>Idioma de impartición:</b>	Español		
<b>Carácter:</b> (Obligatoria, Optativa, Trabajo Fin de Máster o Prácticas Externas )	Optativa		
<b>Materia en la que se integra:</b>	<i>Sociología económica</i>		
<b>Módulo en el que se integra:</b>	<i>Sociología económica</i>		

SISTEMA DE EVALUACIÓN		
<i>Descripción de los Sistemas de Evaluación</i>	<i>Ponderación Mínima (%)</i>	<i>Ponderación Máxima (%)</i>
<i>Examen teórico final</i>	70	70
<i>Trabajo individual</i>	20	20
<i>Asistencia y participación en clase</i>	10	10

ACTIVIDADES FORMATIVAS		
<b>Horas totales Trabajo del Alumno (25 h. x número de créditos): 75 horas.</b>		
<i>Descripción de la Actividad Formativa</i>	<i>Horas Activ.</i>	<i>Presencialidad (%)</i>
<i>Clases presenciales teóricas</i>	15	100
<i>Clases presenciales prácticas</i>	7,5	100
<i>Horas de estudio, trabajo autónomo del alumno</i>	52,5	0

METODOLOGÍAS DOCENTES
<p>La metodología docente se puede dividir en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Lección magistral en las horas de clases presenciales teóricas.</li> <li>• Organización de debates, reflexión crítica de ideas, exposición de trabajos individuales en las horas de clases presenciales prácticas.</li> <li>• Realización de lecturas sobre textos de redes sociales aplicadas a la sociedad civil.</li> </ul>

RESULTADOS DE APRENDIZAJE
<p>Se espera del alumnado que conozca los principales conceptos relacionados con el análisis de redes sociales, que sepa aplicar dicha metodología al estudio de la sociedad, prestando especial atención a las redes personales de apoyo. El estudiante debe ser capaz de elaborar de estudios diagnóstico empleando el análisis de redes.</p>

Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA MATERIA



En esta asignatura se estudia la sociedad civil desde la perspectiva del análisis de redes. Se presta particular a temas como: el capital social y sus implicaciones para la sociedad civil, las redes políticas, la sociedad red y la economía conectada, las redes de solidaridad y las redes participativas y el tejido civil en el Estado del Bienestar. Asimismo, se estudia el efecto perverso de las redes: las redes terroristas.

<b>COMPETENCIAS</b>	
<b>Competencias básicas</b>	<i>CB1 , GB2 , GB3, GB4, GB5,</i>
<b>Competencias generales:</b>	<i>CG1, CG2, CG8, CG9</i>
<b>Competencias Transversales:</b>	<i>CT1, CT2, CT3, CT4, CT5</i>
<b>Competencias específicas:</b>	<i>C20 , CE21, CE42, CE43, CE44</i>

## FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL			
<b>Denominación de la asignatura:</b>	Delincuencia juvenil		
	Juvenile delinquency		
<b>Número de créditos ECTS:</b>	3	<b>Ubicación temporal:</b> (1º o 2º semestre)	Segundo
<b>Idioma de impartición:</b>	Español		
<b>Carácter:</b> (Obligatoria, Optativa, Trabajo Fin de Máster o Prácticas Externas )	Optativa		
<b>Materia en la que se integra:</b>	<i>Aplicaciones a la Criminología</i>		
<b>Módulo en el que se integra:</b>	<i>Aplicaciones a la Criminología</i>		

SISTEMA DE EVALUACIÓN		
<i>Descripción de los Sistemas de Evaluación</i>	<i>Ponderación Mínima (%)</i>	<i>Ponderación Máxima (%)</i>
<i>Examen teórico final</i>	70	70
<i>Trabajo individual</i>	20	20
<i>Asistencia y participación en clase</i>	10	10

ACTIVIDADES FORMATIVAS		
<b>Horas totales Trabajo del Alumno</b> (25 h. x número de créditos): <b>75 horas.</b>		
<i>Descripción de la Actividad Formativa</i>	<i>Horas Activ.</i>	<i>Presencialidad (%)</i>
<i>Clases presenciales teóricas</i>	15	100
<i>Clases presenciales prácticas</i>	7,5	100
<i>Horas de estudio, trabajo autónomo del alumno</i>	52,5	0

METODOLOGÍAS DOCENTES
<p>La metodología docente se puede dividir en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Lección magistral en las horas de clases presenciales teóricas.</li> <li>Organización de debates, reflexión crítica de ideas, exposición de trabajos individuales en las horas de clases presenciales prácticas.</li> <li>Realización de lecturas sobre casos de intervención con menores en riesgo de exclusión social.</li> </ul>

RESULTADOS DE APRENDIZAJE
<p>Se espera del alumnado que conozca las principales investigaciones sobre delincuencia juvenil que se han desarrollado en el ámbito criminológico y sociológico. Se revisan las principales teorías y los estudios más exitosos de intervención social sobre la delincuencia juvenil. El estudiante debe adquirir destrezas para diseñar, planificar y llevar a cabo una investigación sobre el fenómeno de la delincuencia juvenil.</p>

Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA MATERIA



Con esta asignatura optativa el alumnado se familiariza con algunas de las investigaciones más relevantes sobre delincuencia juvenil que se han desarrollado desde la Criminología y la Sociología. Se presta especial atención a la metodología que se ha utilizado en estas investigaciones y cómo se han desarrollado intervenciones en esta esfera, así como los resultados obtenidos. Se pretende así desarrollar las destrezas necesarias para diseñar, planificar y realizar una investigación en este ámbito.

<b>COMPETENCIAS</b>	
<b>Competencias básicas</b>	<i>CB1 , GB2 , GB3, GB4, GB5,</i>
<b>Competencias generales:</b>	<i>CG1, CG2, CG8, CG9</i>
<b>Competencias Transversales:</b>	<i>CT1, CT2, CT3, CT4, CT5</i>
<b>Competencias específicas:</b>	<i>C23 , CE27, CE29, CE50, CE51</i>

## FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

### INFORMACIÓN GENERAL

<b>Denominación de la asignatura:</b>	Gestión del conflicto social		
	Social conflict management		
<b>Número de créditos ECTS:</b>	3	<b>Ubicación temporal:</b> (1º o 2º semestre)	Primero
<b>Idioma de impartición:</b>	Español		
<b>Carácter:</b> (Obligatoria, Optativa, Trabajo Fin de Máster o Prácticas Externas )	Optativa		
<b>Materia en la que se integra:</b>	<i>Aplicaciones a la Criminología</i>		
<b>Módulo en el que se integra:</b>	<i>Aplicaciones a la Criminología</i>		

### SISTEMA DE EVALUACIÓN

<i>Descripción de los Sistemas de Evaluación</i>	<i>Ponderación Mínima (%)</i>	<i>Ponderación Máxima (%)</i>
<i>Examen teórico final</i>	70	70
<i>Trabajo individual</i>	20	20
<i>Asistencia y participación en clase</i>	10	10

### ACTIVIDADES FORMATIVAS

**Horas totales Trabajo del Alumno** (25 h. x número de créditos): **75 horas.**

<i>Descripción de la Actividad Formativa</i>	<i>Horas Activ.</i>	<i>Presencialidad (%)</i>
<i>Clases presenciales teóricas</i>	15	100
<i>Clases presenciales prácticas</i>	7,5	100
<i>Horas de estudio, trabajo autónomo del alumno</i>	52,5	0

### METODOLOGÍAS DOCENTES

La metodología docente se puede dividir en:

- Lección magistral en las horas de clases presenciales teóricas.
- Organización de debates, reflexión crítica de ideas, exposición de trabajos individuales en las horas de clases presenciales prácticas.
- Realización de lecturas sobre casos de gestión del conflicto social.

### RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se espera del alumnado que conozca los principales conceptos relacionados con la teoría de la resolución de conflictos y, especialmente, con la gestión del conflicto. Debe conocer los tipos principales de conflictos sociales, los factores estructurales y coyunturales que pueden influir en ellos y los análisis teóricos que estudian dicho fenómeno social.

### Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA MATERIA

La gestión de conflictos tiene como finalidad prevenir o contener la escalada de un conflicto. El





concepto ha adquirido a lo largo del tiempo un lugar propio en la resolución de conflictos. Con esta asignatura optativa el alumnado se familiariza con los principales conceptos relacionados con la gestión de conflictos y las corrientes teóricas fundamentales que estudian la cuestión. Asimismo, se desarrollan las destrezas necesarias para gestionar conflictos sociales: bandas delictivas, economía sumergida, población reclusa, violencia de género, etc. .

<b>COMPETENCIAS</b>	
<b>Competencias básicas</b>	<i>CB1 , GB2 , GB3, GB4, GB5,</i>
<b>Competencias generales:</b>	<i>CG1, CG2, CG8, CG9</i>
<b>Competencias Transversales:</b>	<i>CT1, CT2, CT3, CT4, CT5</i>
<b>Competencias específicas:</b>	<i>C23 , CE27, CE29, C45 , CE46, CE47</i>

## FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

### INFORMACIÓN GENERAL

<b>Denominación de la asignatura:</b>	Técnicas de mediación		
	Mediation techniques		
<b>Número de créditos ECTS:</b>	3	<b>Ubicación temporal:</b> (1º o 2º semestre)	Segundo
<b>Idioma de impartición:</b>	Español		
<b>Carácter:</b> (Obligatoria, Optativa, Trabajo Fin de Máster o Prácticas Externas )	Optativa		
<b>Materia en la que se integra:</b>	Aplicaciones a la Criminología		
<b>Módulo en el que se integra:</b>	Aplicaciones a la Criminología		

### SISTEMA DE EVALUACIÓN

<i>Descripción de los Sistemas de Evaluación</i>	<i>Ponderación Mínima (%)</i>	<i>Ponderación Máxima (%)</i>
<i>Examen teórico final</i>	70	70
<i>Trabajo individual</i>	20	20
<i>Asistencia y participación en clase</i>	10	10

### ACTIVIDADES FORMATIVAS

**Horas totales Trabajo del Alumno** (25 h. x número de créditos): **75 horas.**

<i>Descripción de la Actividad Formativa</i>	<i>Horas Activ.</i>	<i>Presencialidad (%)</i>
<i>Clases presenciales teóricas</i>	15	100
<i>Clases presenciales prácticas</i>	7,5	100
<i>Horas de estudio, trabajo autónomo del alumno</i>	52,5	0

### METODOLOGÍAS DOCENTES

La metodología docente se puede dividir en:

- Lección magistral en las horas de clases presenciales teóricas.
- Organización de debates, reflexión crítica de ideas, exposición de trabajos individuales en las horas de clases presenciales prácticas.
- Realización de lecturas sobre textos de mediación en la resolución de conflictos.

### RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se espera del alumnado que conozca los principales conceptos relacionados con la teoría de la resolución de conflictos y, especialmente, con la mediación del conflicto. Debe conocer los medios principales para resolver conflictos, los factores estructurales y coyunturales que pueden influir en su resolución y los análisis teóricos que estudian dicho fenómeno social. Debe ser capaz de diagnosticar la fuente del conflicto y aplicar las técnicas de mediación más adecuadas para su resolución.

### Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA MATERIA



La mediación ha cobrado importancia en los últimos años como forma de resolver conflictos. Las dos partes que se enfrentan buscan a una tercera persona para que medie y se pueda llegar a un acuerdo satisfactorio. Con esta asignatura optativa el alumnado se familiariza con los principales conceptos relacionados con la mediación de conflictos y las corrientes teóricas fundamentales que estudian la cuestión. Asimismo, se desarrollan las destrezas necesarias para mediar en este tipo de conflictos.

<b>COMPETENCIAS</b>	
<b>Competencias básicas</b>	<i>CB1 , GB2 , GB3, GB4, GB5,</i>
<b>Competencias generales:</b>	<i>CG1, CG2, CG8, CG9</i>
<b>Competencias Transversales:</b>	<i>CT1, CT2, CT3, CT4, CT5</i>
<b>Competencias específicas:</b>	<i>C23 , CE27, CE29, C45 , CE48, CE49</i>

## FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL			
<b>Denominación de la asignatura:</b>	Urbanismo y delincuencia		
	Urban planning and crime		
<b>Número de créditos ECTS:</b>	3	<b>Ubicación temporal:</b> (1º o 2º semestre)	Segundo
<b>Idioma de impartición:</b>	Español		
<b>Carácter:</b> (Obligatoria, Optativa, Trabajo Fin de Máster o Prácticas Externas )	Optativa		
<b>Materia en la que se integra:</b>	Aplicaciones a la Criminología		
<b>Módulo en el que se integra:</b>	Aplicaciones a la Criminología		

SISTEMA DE EVALUACIÓN		
<i>Descripción de los Sistemas de Evaluación</i>	<i>Ponderación Mínima (%)</i>	<i>Ponderación Máxima (%)</i>
<i>Examen teórico final</i>	70	70
<i>Trabajo individual</i>	20	20
<i>Asistencia y participación en clase</i>	10	10

ACTIVIDADES FORMATIVAS		
<b>Horas totales Trabajo del Alumno (25 h. x número de créditos): 75 horas.</b>		
<i>Descripción de la Actividad Formativa</i>	<i>Horas Activ.</i>	<i>Presencialidad (%)</i>
<i>Clases presenciales teóricas</i>	15	100
<i>Clases presenciales prácticas</i>	7,5	100
<i>Horas de estudio, trabajo autónomo del alumno</i>	52,5	0

METODOLOGÍAS DOCENTES
<p>La metodología docente se puede dividir en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Lección magistral en las horas de clases presenciales teóricas.</li> <li>• Organización de debates, reflexión crítica de ideas, exposición de trabajos individuales en las horas de clases presenciales prácticas.</li> <li>• Realización de lecturas sobre textos de sociología urbana, planificación urbanística y criminalidad.</li> </ul>

RESULTADOS DE APRENDIZAJE
<p>Se espera del alumnado que conozca las principales corrientes teóricas de la Sociología urbana, especialmente aquellas que prestan mayor atención a los vínculos entre urbanismo y delincuencia. El alumnado debe ser capaz de desarrollar un diagnóstico y proponer intervenciones para disminuir las tasas de delincuencia. Debe adquirir las destrezas para diseñar planes urbanísticos en equipos multidisciplinares, planes de movilidad urbana y de vivienda, prevenir las fuentes de conflicto urbano y prevenirlo, en su caso. Gestionarlo.</p>



**Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA MATERIA**

Con esta asignatura optativa el alumnado se familiariza con las principales teorías sobre el espacio urbano y cómo la planificación urbana influye y es influida por las tasas de delincuencia. Se pretende así desarrollar el espíritu crítico y la reflexión teórica para que el alumno sea capaz de diagnosticar y proponer intervenciones en áreas urbanas degradadas, donde se concentran las mayores tasas de criminalidad.

**COMPETENCIAS**

<b>Competencias básicas</b>	<i>CB1 , GB2 , GB3, GB4, GB5,</i>
<b>Competencias generales:</b>	<i>CG1, CG2, CG8, CG9</i>
<b>Competencias Transversales:</b>	<i>CT1, CT2, CT3, CT4, CT5</i>
<b>Competencias específicas:</b>	<i>C23 , CE27, CE29, CE52, CE53</i>

## FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

### INFORMACIÓN GENERAL

<b>Denominación de la asignatura:</b>	Intervención psico-social		
<b>Número de créditos ECTS:</b>	3	<b>Ubicación temporal:</b> (1º o 2º semestre)	Segundo
<b>Idioma de impartición:</b>	Español		
<b>Carácter:</b> (Obligatoria, Optativa, Trabajo Fin de Máster o Prácticas Externas)	Optativa		
<b>Materia en la que se integra:</b>	<i>Diagnóstico e intervención social</i>		
<b>Módulo en el que se integra:</b>	<i>Diagnóstico e intervención social</i>		

### SISTEMA DE EVALUACIÓN

<i>Descripción de los Sistemas de Evaluación</i>	<i>Ponderación Mínima (%)</i>	<i>Ponderación Máxima (%)</i>
<i>Examen teórico final</i>	70	70
<i>Trabajo individual</i>	20	20
<i>Asistencia y participación en clase</i>	10	10

### ACTIVIDADES FORMATIVAS

**Horas totales Trabajo del Alumno (25 h. x número de créditos): 75 horas.**

<i>Descripción de la Actividad Formativa</i>	<i>Horas Activ.</i>	<i>Presencialidad (%)</i>
<i>Clases presenciales teóricas</i>	15	100
<i>Clases presenciales prácticas</i>	7,5	100
<i>Horas de estudio, trabajo autónomo del alumno</i>	52,5	0

### METODOLOGÍAS DOCENTES

La metodología docente se puede dividir en:

- Lección magistral en las horas de clases presenciales teóricas.
- Organización de debates, reflexión crítica de ideas, exposición de trabajos individuales en las horas de clases presenciales prácticas.
- Realización de lecturas sobre intervención con diferentes colectivos en riesgos de exclusión social.

### RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El estudiante deberá conocer las principales técnicas existentes para desarrollar una intervención de carácter psico-social en pequeños grupos. Debe adquirir las destrezas necesarias para diseñar, planificar e implementar intervenciones de este tipo en grupos marginales o con diversos problemas sociales, como adicciones, violencia, etc.

### Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA MATERIA



Partiendo de los conceptos básicos de la intervención social, esta asignatura enseña las técnicas básicas para desarrollar intervenciones de carácter psico-social en grupos pequeños. Se presta especial atención a los grupos en riesgo de exclusión social: inmigrantes, adictos, mujeres maltratadas, etc. De esta manera, el estudiante adquiere la capacidad de desarrollar un proyecto de intervención psico-social con estos colectivos.

<b>COMPETENCIAS</b>	
<b>Competencias básicas</b>	<i>CB1 , GB2 , GB3, GB4, GB5,</i>
<b>Competencias generales:</b>	<i>CG1, CG2, CG8, CG9</i>
<b>Competencias Transversales:</b>	<i>CT1, CT2, CT3, CT4, CT5</i>
<b>Competencias específicas:</b>	<i>CE22, CE23 , CE27, CE29, CE63, CE64</i>



## FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

### INFORMACIÓN GENERAL

<b>Denominación de la asignatura:</b>	Envejecimiento y ciclo de vida		
	Aging and life cycle		
<b>Número de créditos ECTS:</b>	3	<b>Ubicación temporal:</b> (1º o 2º semestre)	Segundo
<b>Idioma de impartición:</b>	Español		
<b>Carácter:</b> (Obligatoria, Optativa, Trabajo Fin de Máster o Prácticas Externas )	Optativa		
<b>Materia en la que se integra:</b>	<i>Diagnóstico e intervención social</i>		
<b>Módulo en el que se integra:</b>	<i>Diagnóstico e intervención social</i>		

### SISTEMA DE EVALUACIÓN

<i>Descripción de los Sistemas de Evaluación</i>	<i>Ponderación Mínima (%)</i>	<i>Ponderación Máxima (%)</i>
<i>Examen teórico final</i>	70	70
<i>Trabajo individual</i>	20	20
<i>Asistencia y participación en clase</i>	10	10

### ACTIVIDADES FORMATIVAS

**Horas totales Trabajo del Alumno** (25 h. x número de créditos): **75 horas.**

<i>Descripción de la Actividad Formativa</i>	<i>Horas Activ.</i>	<i>Presencialidad (%)</i>
<i>Clases presenciales teóricas</i>	15	100
<i>Clases presenciales prácticas</i>	7,5	100
<i>Horas de estudio, trabajo autónomo del alumno</i>	52,5	0

### METODOLOGÍAS DOCENTES

La metodología docente se puede dividir en:

- Lección magistral en las horas de clases presenciales teóricas.
- Organización de debates, reflexión crítica de ideas, exposición de trabajos individuales en las horas de clases presenciales prácticas.
- Realización de lecturas sobre textos de sociología de la edad y el ciclo vital, consecuencias sociales del proceso de envejecimiento, políticas familiares, etc.

### RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El alumno deberá conocer las principales corrientes teóricas de la sociología de la edad y el ciclo vital, especialmente aquellas referidas a la tercera y cuarta edad. Asimismo, conocerá las principales estrategias familiares y públicas que se han desarrollado en diferentes países para cuidar de manera informal y formal a niños y ancianos. El estudiante conocerá cómo se elaboran las proyecciones de población, cómo diagnosticar las demandas de la población mayor e intervenir con este sector social, así como las políticas familiares.

### Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA MATERIA



La Sociología de la edad y el ciclo vital es una especialización de la disciplina que ha adquirido relevancia en los últimos años. En esta asignatura optativa el alumnado se familiariza con las principales corrientes teóricas que han estudiado este tema. Uno de los fenómenos demográficos más relevantes en las sociedades modernas complejas es el envejecimiento que ha sufrido su población. Dicho envejecimiento, causado tanto por el aumento de la esperanza de vida como por el descenso de la natalidad, provoca nuevas estrategias en las familias y en las administraciones públicas para afrontar los retos que estas dos fases del ciclo vital suponen para la sociedad.

<b>COMPETENCIAS</b>	
<b>Competencias básicas</b>	<i>CB1 , GB2 , GB3, GB4, GB5,</i>
<b>Competencias generales:</b>	<i>CG1, CG2, CG8, CG9</i>
<b>Competencias Transversales:</b>	<i>CT1, CT2, CT3, CT4, CT5</i>
<b>Competencias específicas:</b>	<i>CE23, CE27, CE29, CE54, CE55, CE56, CE57</i>

## FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

### INFORMACIÓN GENERAL

<b>Denominación de la asignatura:</b>	Evaluación de programas y organizaciones sociales		
	Social programs and organization's evaluation		
<b>Número de créditos ECTS:</b>	3	<b>Ubicación temporal:</b> (1º o 2º semestre)	Segundo
<b>Idioma de impartición:</b>	Español		
<b>Carácter:</b> (Obligatoria, Optativa, Trabajo Fin de Máster o Prácticas Externas )	Optativa		
<b>Materia en la que se integra:</b>	<i>Diagnóstico e intervención social</i>		
<b>Módulo en el que se integra:</b>	<i>Diagnóstico e intervención social</i>		

### SISTEMA DE EVALUACIÓN

<i>Descripción de los Sistemas de Evaluación</i>	<i>Ponderación Mínima (%)</i>	<i>Ponderación Máxima (%)</i>
<i>Examen teórico final</i>	70	70
<i>Trabajo individual</i>	20	20
<i>Asistencia y participación en clase</i>	10	10

### ACTIVIDADES FORMATIVAS

**Horas totales Trabajo del Alumno** (25 h. x número de créditos): **75 horas.**

<i>Descripción de la Actividad Formativa</i>	<i>Horas Activ.</i>	<i>Presencialidad (%)</i>
<i>Clases presenciales teóricas</i>	15	100
<i>Clases presenciales prácticas</i>	7,5	100
<i>Horas de estudio, trabajo autónomo del alumno</i>	52,5	0

### METODOLOGÍAS DOCENTES

La metodología docente se puede dividir en:

- Lección magistral en las horas de clases presenciales teóricas.
- Organización de debates, reflexión crítica de ideas, exposición de trabajos individuales en las horas de clases presenciales prácticas.
- Realización de lecturas sobre la evaluación de programas y políticas sociales, organizaciones sociales, etc.

### RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se espera que el alumno que cursa esta asignatura sea capaz de analizar y llevar a cabo sistemas de evaluación tanto en las organizaciones como de programas sociales, con el objeto de mejorar su eficiencia y sus resultados. El alumno debe poseer las destrezas para realizar un plan de evaluación en un organización (pública, privada, etc.) así como evaluar planes (de cooperación, etc.).

### Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA MATERIA



En los últimos años ha aumentado la demanda ciudadana de la evaluación de resultados, tanto en la esfera pública como privada. Como consecuencia, la evaluación de organizaciones, programas y proyectos sociales destaca entre las salidas laborales de los sociólogos. La evaluación permite tomar decisiones comparando diferentes alternativas, adoptándose así decisiones racionales que permitan una mayor eficiencia y la mejora de resultados. En esta asignatura optativa se realiza una introducción a las principales herramientas y estrategias para analizar y llevar a cabo sistemas de evaluación en las organizaciones y en los programas sociales.

<b>COMPETENCIAS</b>	
<b>Competencias básicas</b>	<i>CB1 , GB2 , GB3, GB4, GB5,</i>
<b>Competencias generales:</b>	<i>CG1, CG2, CG8, CG9</i>
<b>Competencias Transversales:</b>	<i>CT1, CT2, CT3, CT4, CT5</i>
<b>Competencias específicas:</b>	<i>CE23 , CE27, CE29, CE58, CE59, CE60</i>

## FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

### INFORMACIÓN GENERAL

<b>Denominación de la asignatura:</b>	Comunidades de aprendizaje		
	Community learning		
<b>Número de créditos ECTS:</b>	3	<b>Ubicación temporal:</b> (1º o 2º semestre)	Primero
<b>Idioma de impartición:</b>	Español		
<b>Carácter:</b> (Obligatoria, Optativa, Trabajo Fin de Máster o Prácticas Externas )	Optativa		
<b>Materia en la que se integra:</b>	<i>Diagnóstico e intervención social</i>		
<b>Módulo en el que se integra:</b>	<i>Diagnóstico e intervención social</i>		

### SISTEMA DE EVALUACIÓN

<i>Descripción de los Sistemas de Evaluación</i>	<i>Ponderación Mínima (%)</i>	<i>Ponderación Máxima (%)</i>
<i>Examen teórico final</i>	70	70
<i>Trabajo individual</i>	20	20
<i>Asistencia y participación en clase</i>	10	10

### ACTIVIDADES FORMATIVAS

**Horas totales Trabajo del Alumno** (25 h. x número de créditos): **75 horas.**

<i>Descripción de la Actividad Formativa</i>	<i>Horas Activ.</i>	<i>Presencialidad (%)</i>
<i>Clases presenciales teóricas</i>	15	100
<i>Clases presenciales prácticas</i>	7,5	100
<i>Horas de estudio, trabajo autónomo del alumno</i>	52,5	0

### METODOLOGÍAS DOCENTES

La metodología docente se puede dividir en:

- Lección magistral en las horas de clases presenciales teóricas.
- Organización de debates, reflexión crítica de ideas, exposición de trabajos individuales en las horas de clases presenciales prácticas.
- Realización de lecturas sobre aplicaciones de las comunidades de aprendizaje en diferentes ámbitos (educación, política local, etc.).

### RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Las comunidades de aprendizaje permiten la construcción colectiva de significado y conocimiento basándose en el diálogo de todos los participantes. Para superar esta asignatura, el alumnado deberá conocer qué es una comunidad de aprendizaje, cuáles son las principales herramientas para crear una comunidad de aprendizaje y ser capaz de desarrollar proyectos de este tipo, teniendo en cuenta los factores contextuales en que se insertan, tanto en el plano nacional como internacional. El estudiante debe aplicar esta técnica colaborativa de aprendizaje en grupo a diferentes ámbitos (educativo, inmigrantes, colectivos marginales, etc.) y en los proyectos de intervención con colectivos en riesgo de marginación.



**Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA MATERIA**

La educación ha sido objeto de atención por parte de los diferentes paradigmas sociológicos, como herramientas para bien reducir, o bien reproducir, las desigualdades sociales. Dentro del ámbito de la Sociología de la educación, en los últimos años se ha prestado especial atención a la creación de comunidades de aprendizaje para mejorar los resultados escolares y la convivencia en los centros educativos. Esta técnica pionera puede ser aplicada a múltiples ámbitos de la realidad social facilitando sobre todo los procesos de integración social. En esta asignatura optativa se estudian los fundamentos teóricos y las herramientas con las que se pueden desarrollar comunidades de aprendizaje, analizándose iniciativas públicas tomadas en los últimos años en este ámbito.

**COMPETENCIAS**

<b>Competencias básicas</b>	<i>CB1 , GB2 , GB3, GB4, GB5,</i>
<b>Competencias generales:</b>	<i>CG1, CG2, CG8, CG9</i>
<b>Competencias Transversales:</b>	<i>CT1, CT2, CT3, CT4, CT5</i>
<b>Competencias específicas:</b>	<i>CE23 , CE27, CE29, CE61, CE62</i>

## 6.- PERSONAL ACADÉMICO

### 6.1.- PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS NECESARIOS Y DISPONIBLES PARA LLEVAR A CABO EL PLAN DE ESTUDIOS PROPUESTO

#### 6.1.1.- PERSONAL ACADÉMICO DISPONIBLE

##### Profesorado disponible en la Universidad de Málaga

Categoría Académica	Total %	Doctores %	Horas %
- Catedráticos de Universidad	23.5 (4)	100	23.5
- Catedráticos de Escuela Universitaria	6 (1)	100	6
- Profesores Titulares de Universidad	35.4 (6)	100	35.4
- Profesores Titulares de Escuela Universitaria	0	0	0
- Profesores Contratado doctor	23.5 (4)	100	23.5
- Otros: Profesor ayudante doctor	5.8 (1)	100	5.8
- Profesor colaborador	5.8 (1)	100	5.8
Tip de vinculación	16 Profesores con vinculación permanente (94,2 %). 1 Profesores con vinculación temporal (5,8 %).		

Nota: se incluye entre el profesorado de la UMA a un Catedrático de otra universidad andaluza que ha estado vinculado al anterior máster en Sociología Aplicada durante los tres últimos cursos académicos, impartiendo una asignatura obligatoria de 5 créditos.

#### PERSONAL ACADÉMICO DISPONIBLE

El personal docente con el que cuenta este máster se corresponde principalmente con profesores del Departamento de Derecho del Estado y Sociología de la UMA. Este Departamento es pionero a nivel andaluz y nacional en los estudios de Sociología al ser fundado en 1964 (antes incluso de que se iniciara la Licenciatura de Sociología en la Universidad Complutense de Madrid en 1970). Por él han pasado algunos de los profesores de mayor prestigio a nivel nacional, cuya aportación ha sido clave para la institucionalización de esta disciplina en nuestro país. En la actualidad se mantiene esta herencia y se continúa con una trayectoria académica e investigadora de calidad.

El perfil del profesorado actual combina veteranía, juventud y profesionalidad. Todos sus miembros son doctores, han realizado **estancias de investigación** en algunos de los centros más prestigiosos de Ciencias sociales a nivel mundial: *London School of Economics and Political Science; John Jay College of Criminal Justice (Universidad de Nueva York); Universidad de Oxford; Universidad de Mannheim; Universidad de Essex; Universidad de Michigan; Universidad de la Sorbona; CNRS Francia, etc.*, estando integrados en redes de investigación internacional. Durante los últimos años han acreditado una amplia experiencia en la **participación de proyectos de investigación** (conseguidos de forma competitiva) tanto de carácter europeo y nacional, como autonómico y local; lo cual ha repercutido positivamente en la mejora de su intensa actividad docente. Muchos de estos profesores pertenecen y han pertenecido a consejos de redacción de revistas especializadas, participan habitualmente como **evaluadores** de proyectos de investigación y artículos de las revistas de sociología más prestigiosas a nivel nacional.

Algunos profesores que imparten clase en este máster han estado y/o mantienen muy buenas relaciones con el mundo profesional tanto a nivel de empresa, administraciones públicas o sector asociativo. Desde el departamento y el grupo de investigación, también se han realizado diferentes estudios e informes a instituciones y empresas como: el *Centro de Estudios Andaluces, Instituto de Estadística de Andalucía, Ayuntamiento de Málaga, Patronato de Turismo de la Costa del Sol, Fundación Santa María, Instituto de la Juventud, Unidad de*



*Recursos Europeos, etc*

Todos los profesores que participan en este máster acreditan una trayectoria docente e investigadora acorde con los criterios de excelencia recomendados por la ANECA. Junto con ello, está prevista la participación a partir de seminarios, de algunas referencias más actuales de la Sociología nacional e internacional contribuyendo a una enseñanza de mayor calidad.

Para cada uno de los itinerarios se ha buscado la implicación de profesores que son expertos reconocidos en su área; por ello, se cuenta para el itinerario de sociología económica con profesores del área de empresariales, para los de criminología con profesores del área de derecho penal, y para la intervención, con profesores del departamento de psicología social. El diseño de este máster parte de una base multidisciplinar que tiene como objetivo la realización de conocimiento social aplicado para la resolución de problemas.

Desde la coordinación académica de este máster se han organizado equipos docentes por módulos, compuestos por profesores tanto de la propia UMA como docentes de prestigio de otras universidades: de Teoría Sociológica, de Técnicas Avanzadas, de Criminología, de Sociología Económica y de Diagnóstico e Intervención social. Dichos equipos se caracterizan por:

- Están compuestos todos al menos por un Catedrático de Universidad.
- Cada profesor del equipo docente está capacitado para poder impartir cualquier asignatura de ese módulo, asegurándose la impartición de estas asignaturas ante cualquier imprevisto.
- Se coordinan los contenidos de las asignaturas, las competencias a impartir, la metodología de los aprendizajes y los sistemas de evaluación.
- Se valora de forma personalizada el nivel académico de los alumnos y su asimilación de las enseñanzas.
- Se buscan elementos innovadores y de evaluación que repercutan en la mejora continua de la docencia.

**Experiencia docente**

De 5 a 10 años		De 10 a 15 años		De 15 a 20 años		De 20 a 25 años		De 25 a 30 años		De 30 a 35 años	
Nº Prof.	%	Nº Prof.	%	Nº Prof.	%	Nº Prof.	%	Nº Prof.	%	Nº Prof.	%
1	5,8	4	23,5	4	23,5	4	23,5	4	23,5		

**Experiencia investigadora**

1 sexenio		2 sexenio		3 sexenio		4 sexenio		5 sexenio		6 sexenio	
Nº Prof.	%	Nº Prof.	%	Nº Prof.	%	Nº Prof.	%	Nº Prof.	%	Nº Prof.	%
5	29,4	2	11,7	5	29,4	2	11,7				

**Publicaciones:**

A continuación se detallan publicaciones recientes de los profesores del Área de Sociología que imparten clases en el Máster:

Félix Requena Santos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Requena, F. (2010) "Welfare Systems, Support Networks and Subjective Well-Being Among Retired Persons". <i>Social Indicators Research</i>, 99, 511-529.</li> <li>- Requena, F. (coord. y ed.) (2011) <i>Las redes de apoyo social</i>. Pamplona: Civitas.</li> <li>- Requena, F. (2013) "Family and friendship support networks among retirees. A</li> </ul>
----------------------	---

	<p>comparative study of Welfare Systems". <i>International Journal of Sociology and Social Policy</i>, 33 (3-4), 167-185.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Requena, F, Fernández, M., García, L. Martín Lagos, M D. (2009) <i>Roles, actores y formas de acción. La movilidad en las redes familiares en Andalucía</i>. IEA, Sevilla.</li> <li>- Requena, F. (2008) <i>Redes sociales y sociedad civil</i>, CIS, Madrid</li> <li>- Requena, F. (2005) <i>La estructura ocupacional española</i>, MTAS, Madrid</li> <li>- Requena, F. (2003) <i>Análisis de redes sociales: orígenes, teorías y aplicaciones</i>, CIS, Madrid.</li> <li>- Requena, F. (2004) "El capital social en la encuesta de calidad de vida en el trabajo" <i>Papers</i>, 11-26.</li> <li>- Requena, F. (2003) "Social capital, satisfaction and quality of life in the workplace". <i>Social Indicators Research</i>, 61, 331-360.</li> </ul>
José Fernando Troyano	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Troyano, J. (2010) "Movimientos de población en Andalucía y Cataluña (1995-2006). Una comparación desde la teoría de la modernización". <i>Papers</i>, 95 (4), 1077-1103.</li> <li>- Troyano, J. (2009) <i>Usos, hábitos y demandas culturales de la población de Málaga</i>, UMA, Málaga.</li> <li>- Hidal, L., y Vallejo, A. Troyano, J., Ortega, M., García, L. (2009) <i>L'identité de genre de la femme marocaine</i>, Editorial Ifzarne, Tanger.</li> <li>- Troyano, J. (2004) <i>Trabajadoras nacionales e inmigradas en el servicio doméstico</i>, CC.OO, Madrid.</li> <li>- Troyano, J. (2002) "De la identidad social" en J. Iglesias de Ussel, <i>Leer la Sociedad</i>, Tecnos, Madrid.</li> <li>- Troyano, J. (2001) <i>A propósito de la inmigración</i>, Aljibe, Málaga.</li> </ul>
Antonio M. Jaime Castillo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Coller Porta, F.X., Santana, A. y Jaime Castillo, A.M., (2014) "Problemas y soluciones para la construcción de bases de datos políticos". <i>Revista española de ciencias políticas</i>, 34, 169-198.</li> <li>- Jaime Castillo, A.M. y Sáez Lozano, J.L. (2010) "Redistributive conflicts and preferences for tax schemes in Europe". <i>Papeles de trabajo del Instituto de Estudios Fiscales</i>, 11, 3-34.</li> <li>- Jaime Castillo, A.M. (2013) "Public opinion and the reform of the pension systems in Europe: the influence of solidarity principles". <i>Journal of European Social Policy</i>, 23 (4), 390-405.</li> <li>- Jaime, A. (Coord.) (2009) <i>La sociedad andaluza del siglo XXI: diversidad y cambio</i>, Centro de Estudios Andaluces, Sevilla.</li> <li>- Jaime, A. (2009) "Actitudes cívicas y dimensiones de la ciudadanía democrática en Europa" <i>REIS</i>, nº 125, 47-80.</li> <li>- Jaime, A. (2008) "Trayectorias de participación política de la juventud europea: ¿efectos de cohorte o efectos de ciclo vital?" <i>Revista de Estudios de Juventud</i>, nº 81, 68-94.</li> <li>- Jaime, A. (2008) "Préférences pour la redistribution en Europe: inégalité sociale, État providence, et dispositions fiscales" <i>Pole Sud</i>, nº 28, 107-141.</li> <li>- Trinidad, A., y Jaime, A. (2007) "Meta-análisis de la investigación cualitativa: el caso de la evaluación del Plan Nacional de Evaluación y Calidad Universitaria en España" <i>RIS</i>, nº 47, 45-71.</li> </ul>
Luis Ayuso Sánchez	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ayuso Sánchez (2015) "El impacto de las TIC en el cambio familiar en España" <i>Revista Española de Sociología</i>, 23, 73-93.</li> <li>- Ayuso Sánchez, L. y García Faroldi, L. (2014) <i>La sexualidad de los españoles en el siglo XXI</i>. Madrid: CIS.</li> <li>- Ayuso Sánchez, L. (2012) "Las redes personales de apoyo en la viudedad en España". <i>Revista Española de Investigaciones Sociológicas</i>, 137, 3-24.</li> <li>- Ayuso Sánchez, L. (2012) "Living Apart Together en España. ¿Noviazgos o parejas independientes?". <i>Revista Internacional de Sociología</i>, 70 (3), 587-613.</li> <li>- Ayuso Sánchez, L. (2011) "Las redes de apoyo social en los procesos de emparejamiento en la viudedad en España". En: Requena F (coord.) <i>Las redes de apoyo social</i>. Pamplona: Civitas, 251-284.</li> <li>- Ayuso, L. (2007) <i>Las asociaciones familiares en España</i>, CIS, Madrid.</li> <li>- Ayuso, L., Meil, G., García, C., Luque, M. (2007) <i>El desafío de la conciliación de la vida privada y laboral en las grandes empresas</i>, Fundación de la UAM, Madrid.</li> <li>- Herrera, M. y Ayuso, L. (2009) "La realidad emergente de las asociaciones sociales: problemas teóricos y empíricos" <i>Revista Española de Investigaciones Sociológicas</i>, 23-45.</li> <li>- Ayuso, L. (2009) "Emergencia y configuración de las asociaciones familiares en España" <i>Revista Internacional de Sociología</i>, 7-33.</li> </ul>
Livia García Faroldi	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ayuso Sánchez, L. y García Faroldi, L. (2014) <i>La sexualidad de los españoles en el siglo XXI</i>. Madrid: CIS.</li> <li>- García Faroldi, L. (2015) "Welfare states and social support: an international comparison". <i>Social Indicators Research</i>, 121, 697-722.</li> <li>- García Faroldi, L. (2010) "Nación y territorio. Análisis comparado del sentimiento nacionalista y la pertenencia a territorios en Andalucía y Cataluña".</li> </ul>

	<p><i>Papers</i>, 95 (4), 911-934.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- García Faroldi, L. (2010) "El apoyo social de las personas emparejadas". En: Requena F (coord.) <i>Las redes de apoyo social</i>. Pamplona: Civitas, 93-118.</li> <li>- García Faroldi, L. (2012) "Influencia de las ocupaciones de los cónyuges en el cuidado de los hijos". <i>Revista Sistema</i>, 227, 71-88.</li> <li>- García Faroldi, L. (2011) "La coppia come fonte di sostegno sociale: una comparazione tra il caso italiano e quello spagnolo". <i>SocietàMutamentoPolitica</i>, 2 (4), 209-229.</li> <li>- García Faroldi, L. (2012) "L'évolution du nationalisme andalou depuis la transition démocratique". En: Fernández García, A. y Petithomme, M. (dir.), <i>Les nationalismes dans l'Espagne contemporaine (1975-2011)</i>, París: Armand Colin, 323-347.</li> <li>- García Faroldi, L. (2007) "Conocimiento y centralidad: el papel de los expertos en las redes de discusión política". <i>Revista REDES</i>, 13.</li> <li>- Requena, F, Fernández, M., García, L. Martín Lagos, M D. (2009) <i>Roles, actores y formas de acción. La movilidad en las redes familiares en Andalucía</i>. IEA, Sevilla.</li> <li>- García, L. (2008) <i>Construyendo Europa</i>, CIS, Madrid</li> <li>- García, L. (2006) <i>Identidad europea y confianza en la UE: evolución en España en la década de los noventa</i>, CENTRA, Sevilla.</li> <li>- García, L. (2009) <i>International experience and national context. Neasuring attitudes towards the EU in cross-national research</i>; MZES Working Papers, 120.</li> <li>- García, L. (2007) "Redes sociales y mercado de trabajo" <i>Revista hispana para el análisis de las redes sociales</i>, vol 13, 1-12.</li> <li>- Hidal, L., y Vallejo, A. Troyano, J., Ortega, M., García, L. (2009) <i>L'identite de genre de la femme marocaine</i>, Editorial Ifzarne, Tanger.</li> </ul>
<p>Mercedes Fernández Alonso</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ortega Gaspar, M. (coord.), Fernández Alonso, M., López Narbona, A. (2012) <i>Análisis de la Conciliación en España desde una perspectiva comparada</i>. Sevilla: Centro de Estudios Andaluces.</li> <li>- Fernández Alonso, M. (2012) "Social support networks in Spain: The factors that determine models of choice". <i>International Sociology</i>, 27 (3), 384-402.</li> <li>- Fernández Alonso, M. (2010) "Valores y creencias en el proceso de modernización". <i>Papers</i>, 95 (4), 1031-1051.</li> <li>- Fernández Alonso, M. (2010) "Redes de apoyo social en España desde la perspectiva de la persona que necesita ayuda". En: Requena F (coord.) <i>Las redes de apoyo social</i>. Pamplona: Civitas, 61-92.</li> <li>- Requena, F, Fernández, M., García, L. Martín Lagos, M D. (2009) <i>Roles, actores y formas de acción. La movilidad en las redes familiares en Andalucía</i>. IEA, Sevilla.</li> <li>- Fernández, M. (2009) "Valores y creencias en el proceso de modernización" <i>Papers</i>, 34-51.</li> <li>- Fernández, M. (2008) "Las políticas de prevención de drogodependencias en las CC.AA. españolas, debilidades y fortalezas", <i>Papers</i>, 155-180.</li> <li>- Fernández, M., Ortega, M. (2007) <i>Málaga: dependencia y solidaridad en las redes familiares</i>, IEA, Sevilla.</li> <li>- Fernández, M. (2007) "Las políticas de prevención de drogas en las Comunidades Autónomas y sus ámbitos de actuación: una evaluación diagnóstico", <i>Sistema</i>, Vol, 201, 77-104.</li> <li>- Trinidad, A., Martín Lagos, L., Fernández, M. (2004) "La atención institucional a las toxicomanías en España: evaluación diagnóstico de los planes autonómicas sobre drogas", <i>Adicciones</i>, vol. 16, 123-142.</li> </ul>
<p>Marta Ortega Gaspar</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ortega Gaspar, M. y Gamero, C. (2012) "The relationship between independence, well-being and the use of Internet among the elderly in the UK". <i>Gerontechnology</i>, 11 (2). Ortega Gaspar, M. (2011) <i>Los cuidados de los hijos y el género</i>. Pamplona: Civitas.</li> <li>- Ortega Gaspar, M. (2012) "The Evolution of Social Politics about Conciliation in Europe". <i>Revista de Responsabilidad Social de la Empresa</i>, 11, 45-76.</li> <li>- Ortega Gaspar, M. (2010) "Una aproximación a las prestaciones de apoyo social informal entre los españoles". En: Requena F (coord.) <i>Las redes de apoyo social</i>. Pamplona: Civitas, 31-60.</li> <li>- Ortega Gaspar, M. (2013) "The Modernization Process through the perceptions of Work-Family balance in Spain and Great Britain". <i>European Societies</i>, 15 (5), 707-728,</li> <li>- Ortega Gaspar, M. (coord.), Fernández Alonso, M., López Narbona, A. (2012) <i>Análisis de la Conciliación en España desde una perspectiva comparada</i>. Sevilla: Centro de Estudios Andaluces.</li> <li>- Ortega Gaspar, M. (2010) "El mercado de trabajo en España y Cataluña desde la perspectiva de género. Su evolución durante el periodo de 1995 a 2005". <i>Papers</i>, 95 (4), 953-975.</li> <li>- Hidal, L., y Vallejo, A. Troyano, J., Ortega, M., García, L. (2009) <i>L'identite de</i></li> </ul>

	<p><i>genre de la femme marocaine</i>, Editorial Ifzarne, Tanger.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ortega, M., y Fernández, M. (2007) <i>Málaga: dependencia y solidaridad en las redes familiares</i>, IEA, Sevilla.</li> <li>- Ortega, M. (2008) <i>Análisis comparado del conflicto ante la conciliación de la vida familiar y laboral. El caso de España y Gran Bretaña</i>. Universidad de Málaga.</li> <li>- Ortega, M. (2009) "El conflicto ante la conciliación: España y Gran Bretaña" en R. Gobernado (Coord.) (2009) <i>La modernización regional en España</i>, Thomson-Civitas, Madrid.</li> <li>- Ortega, M. "El mercado de trabajo en Andalucía y Cataluña desde la perspectiva de género: la evolución vivida durante el periodo 1995 a 2005" <i>Revista Papers</i> (en prensa).</li> </ul>
Alberto Vallejo Peña	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Modernidad, formación y empleo en el Marrueco de las mujeres, 2012, <i>Papers</i>, 97 (4), 899-924.</li> <li>- Nuevas perspectivas en participación social y política de la mujer marroquí, <i>Revista Internacional de Pensamiento Político</i>, 4, 2010.</li> <li>- Las prácticas de empresas universitarias ante el nuevo EEES, <i>Aula de innovación educativa: revista de educación</i>, 192, 2010.</li> <li>- Vallejo, A. (2007) <i>El análisis de la cultura de una multinacional. El caso de Maersk</i>. Comares, Granada.</li> <li>- Vallejo, A. (2009) "La industria audiovisual en Andalucía y España ante el surgimiento de nuevos cluster" <i>Cybergeo</i> nº 463, Paris.</li> <li>- Hidal, L., y Vallejo, A. Troyano, J., Ortega, M., García, L. (2009) <i>L'identite de genre de la femme marocaine</i>, Editorial Ifzarne, Tanger.</li> <li>- Vallejo, A., y Pardo, M. (2009) "La problemática de la comunicación vertical en las organizaciones: el caso de Maersk España" <i>International Journal of Organizations</i>, nº4.</li> <li>- Benamar, J., y Vallejo, A. (2007) "Los flujos migratorios ilegales en el campo de Gibraltar" <i>Barataria</i>, nº 8, 69-86.</li> <li>- Vallejo, A. (2009) "Cultura de empresa y multinacionales: el caso de Maersk España" <i>Barataria</i>, nº 10.</li> </ul>
Verónica de Miguel Luken	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Miguel Luken, V. de; Rodríguez García, D.; Solana Solana, M.; Pascual de Sans, À (coord.) (2012). <i>La población inmigrada a Catalunya</i>. Barcelona: Institut d'Estudis Catalans,</li> <li>- Cohen, A.; Berriane, M. (dir), Pumares, P; Capote, A, Miguel, V. de; Jolivet, D.; Aderghal, M. (2011) <i>De Marruecos a Andalucía: migración y espacio social</i>. Granada: Ed. Universidad de Granada,</li> <li>- Miguel Luken, V. de (2008) <i>Estructuras de las redes familiares en Andalucía y endogamia territorial</i>. Sevilla: IEA.</li> <li>- Miguel Luken, V. de; Solana Solana, M.; Pascual de Sans, À (dir.). (2007). <i>Redes sociales de apoyo. La inserción de la población extranjera</i>. Bilbao: Fundación BBVA,</li> <li>- Miguel Luken, V. de; Lubbers, M. J.; Solana Solana, M. Rodríguez García, D.; (2015) "Evaluación de la integración relacional de los inmigrantes en uniones mixtas a partir del análisis de redes personales", <i>Revista Española de Investigaciones Sociológicas</i>, 150, 151-172.</li> <li>- Rodríguez García, D.; M. Solana Solana; M. J. Lubbers, V. de Miguel Luken (2015) "Testing the Relationship between Intermarriage and Integration in Spain: A Multi-method Approach", <i>The ANNALS of the American Academy of Political and Social Sciences</i>, 662.</li> <li>- Miguel Luken, V. de, Solana Solana, M., Pascual de Sans, À. (2011) "La trayectoria migratoria internacional de la población inmigrada en España: la incidencia de las redes familiares y otras características sociodemográficas", <i>Scripta Nova</i>, XV, 357.</li> <li>- Miguel Luken, V. de; Tranmer, M. (2010) "Personal support networks of immigrants to Spain: A multilevel analysis". <i>Social Networks</i>, 32 (4), pp. 253-262.</li> </ul>
<p>A continuación se detallan publicaciones recientes de los profesores no pertenecientes al Área de Sociología que imparten clases en el Máster:</p>	
Luis Gómez Jacinto	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gómez Jacinto, L. y Hombrados Medieta, M.I. (2011) "Análisis evolutivo de la diferencia de edad en la elección de pareja de los matrimonios celebrados en España durante el periodo 1976-2006". <i>Revista de Psicología Social</i>, 26 (1), 73-89.</li> <li>- Canto Ortiz, J.M., García Leiva, P. y Gómez Jacinto, L. (2009) "Celos y emociones: Factores de la relación de pareja en la reacción ante la infidelidad". <i>Athenea Digital: revista de pensamiento e investigación social</i>, 15, 39-55.</li> <li>- Gómez Jacinto, L. (2008) "La tabla rasa, el cerebro social y la mente</li> </ul>

	<p>seductora". <i>Paradigma: revista universitaria de cultura</i>, 6, 4.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Gómez Jacinto, L. (2005) "Comparación social y autoevaluación desde un enfoque evolucionista". <i>Escritos de psicología</i>, 7, 2-14.</li> <li>- Gómez Jacinto, L. y Hombrados Medienta, M.I. (2001) "Potenciación en la intervención comunitaria". <i>Psyshosocial Intervention</i>, 10 (1), 55-70.</li> <li>- Canto Ortiz, J.M., García Leiva, P. y Gómez Jacinto, L. (2001) "Variables modulares de las diferencias de sexo en los celos". <i>Revista de Psicología Social</i>, 16 (3), 293-314.</li> <li>- Gómez Jacinto, L. y Canto Ortiz, J.M. (1996) "Influencia social en el cambio de los estereotipos". <i>Psicothema</i>, 8 (1), 63-76.</li> <li>- Hombrados Medienta, M.I. y Gómez Jacinto, L. (1992) "Sentido de comunidad y privacidad". <i>Revista de Psicología Social</i>, 7 (2), 213-226.</li> </ul>
Gonzalo Herranz de Rafael	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Herranz de Rafael, G. (2010) "Modernidad y xenofobia en Andalucía y Cataluña". <i>Papers</i>, 95 (4), 979-1000.</li> <li>- Herranz de Rafael, G. (2008) "Xenofobia: un estudio comparativo en barrios y municipios almerienses". <i>Revista Española de Investigaciones Sociológicas</i> 121, 107-132.</li> <li>- Herranz de Rafael, G. (2005) "El modelo autonómico y nuevas formas de identidad: antecedentes para un equilibrio de futuro". <i>Papers</i>, 78, 31-58.</li> <li>- Herranz de Rafael, G. (1997) "Sobre las variedades de los movimientos nacionalistas: una tipología como referente empírico". <i>Cuadernos de Ciencias Económicas y Empresariales</i>, 32, 29-53.</li> <li>- Herranz de Rafael, G. (1998) "An empirical survey of social structure and nationalistic identification in Spain in the 1990s". <i>Nations and Nationalism</i>, 4(1), 35-59.</li> <li>- Herranz de Rafael, G. (1996) "Estructura social e identificación nacionalista en la España de los noventa". <i>Revista Española de Investigaciones Sociológicas</i>, 76, 9-36.</li> <li>- Herranz de Rafael, G. (1992) <i>La vigencia del nacionalismo</i>. Madrid: CIS.</li> </ul>
Octavio García Pérez	<ul style="list-style-type: none"> <li>- García Pérez, O. (2011) "La mediación en el sistema español de justicia penal de menores". <i>Criminalidad</i>, 53 (2), 73-98.</li> <li>- VV.AA. (2011) "Menores reincidentes y no reincidentes en el sistema de justicia juvenil andaluz". <i>Alternativas: cuadernos de trabajo social</i>, 18, 35-56.</li> <li>- García Pérez, O. (2010) "La práctica de los juzgados de menores en la aplicación de las sanciones, su evolución y eficacia". <i>Revista electrónica de ciencia penal y criminología</i>, 12.</li> <li>- García Pérez, O. (2008) "La reforma de 2006 del sistema español de justicia penal de menores". <i>Política Criminal</i>, 5.</li> <li>- García Pérez, O. (2005) "La introducción del modelo de seguridad ciudadana en la justicia de menores". <i>Cuadernos de derecho judicial</i>, 25, 2005, 397-438.</li> <li>- García Pérez, O. (2002) "La posición del menor y el perjudicado en el Derecho Penal de menores". <i>Estudios jurídicos</i>, 1., 707-741.</li> <li>- García Pérez, O. (1999) "Los actuales principios rectores del derecho penal juvenil: un análisis crítico". <i>Revista de derecho penal y criminología</i>, 3, 33-76.</li> </ul>
Rafael Ventura Fernández	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ventura Fernández, R. y Quero Gervilla, M.J. (2013) "Factores explicativos de la intención de emprender en la mujer. Aspectos diferenciales en la población universitaria según la variable género". <i>Cuadernos de gestión</i>, 13 (1), 127-150.</li> <li>- Ventura Fernández, R. y García Mestanza, J. (2006) "Análisis estratégico de la comercialización de la televisión de pago en España". <i>Esic market</i>, 124, 249-281.</li> <li>- García Mestanza, J. y Ventura Fernández, R. (2003) "Los contenidos de televisión como recursos estratégicos: un análisis desde la perspectiva de recursos y capacidades". <i>Investigaciones europeas de dirección y economía de la empresa</i>, 9 (3), 11-32.</li> <li>- Ventura Fernández, R. (2003) "La utilización de la técnica Delphi en el diseño de escenarios: aplicación en el negocio de la televisión por cable". <i>Revista europea de dirección y economía de la empresa</i>, 12 (3), 177-202.</li> </ul>
Manuel Fernández Esquinas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ramos-Vielba, I., Fernández-Esquinas, M. y Espinosa-de-los-Monteros (2010) "Measuring university-industry collaboration in a regional innovation system". <i>Scientometrics</i>, 84, 649-667.</li> <li>- Ramos-Vielba, I. y Fernández-Esquinas, M. (2012) "Beneath the tip of the iceberg: exploring the multiple forms of university-industry linkage". <i>Higher Education</i>, 64 (2), 237-265.</li> <li>- Torres Albero, C. et al (2011) "Dissemination practices in the Spanish research system: scientist trapped in a golden cage". <i>Public Understanding of Science</i>, 20 (1), 12-25.</li> <li>- Trillo Holgado, M.A. y Fernández Esquinas, M. (2013) "Caracterización de la innovación en spin offs de base tecnológica". <i>Economía industrial</i>, 388.</li> <li>- Fernández Esquinas, M. (2012) "Hacia un programa de investigación en Sociología de la Innovación". <i>Arbor: Ciencia, pensamiento y cultura</i>, 753.</li> <li>- Fernández Esquinas, M., Díaz Catalán, C. y Ramos Vielba, I. (2011) <i>Evaluación y política científica en España: el origen y la implantación de las</i></li> </ul>



	<p>prácticas de evaluación científica en el sistema público de I+D (1975-1994). En: González de la Fe, M. T. (coord.): <i>Innovación, conocimiento científico y cambio social: ensayos de sociología ibérica de la ciencia y la tecnología</i>, 93-130.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- González de la Fe, M.T., Torres Silber, C. y Fernández Esquinas, M. (2007) "Sociología del conocimiento, de la ciencia y de la tecnología". En: Pérez Yruela, M. (coord.): <i>La sociología en España</i>, 541-564.</li> </ul>
Julio A. del Pino Artacho	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Pino Artacho, J.A. (2015) <i>Estructuras residenciales y movilidad: más allá de la segunda residencia</i>. Madrid: CIS.</li> <li>- Camarero Rioja, L., Pino Artacho, J.A. y Mañas Ramírez, B. (2015) <i>Evolución de la cultura tributaria, coyuntura económica y expectativas vitales. Un estudio longitudinal</i>. Madrid: CIS.</li> <li>- VV.AA. (2009) <i>La población rural de España: de los desequilibrios a la sostenibilidad social</i>. Barcelona: Fundación La Caixa.</li> <li>- Pino Artacho, J.A. (2014) "Sociología de la residencia y residencia móvil: logros teóricos y límites prácticos". <i>Empiria</i>, 27, 21-48.</li> <li>- Camarero Rioja, L. y Pino Artacho, J.A. (2014) "Cambios en las estructuras de los hogares rurales. Formas de adaptación y resiliencia". <i>Revista Internacional de Sociología</i>, 72 (2), 377-401.</li> <li>- Díez Nicolás, J. y Pino Artacho, J.A. (2001) "La felicidad y sus componentes: explotación del Barómetro Mundial de Felicidad, 1999". <i>Revista Española de Sociología</i>, 2, 15-39.</li> </ul>
J. Marcos Castro Bonaño	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Castro Bonaño, J.M. (1997) "Sustaining urban unsustainability. Experiences from Spain". <i>ERE Seminar proceedings</i>. ARE, UCA @ Berkeley.</li> <li>- Castro Bonaño, J.M. y Salvo Tierra, E. (2001) <i>Bases para un Sistema de indicadores de Medio Ambiente Urbano en Andalucía</i>. Consejería de Medio Ambiente. Junta de Andalucía. Sevilla.</li> <li>- Castro Bonaño, J.M. y Salvo Tierra, E. (2001) <i>Agendas Locales 21 en Andalucía</i>. Consejería de Medio Ambiente. Junta de Andalucía. Sevilla.</li> <li>- VVAA (2004): <i>Afrontar el siglo XXI</i>. Málaga Desarrollo y Calidad 2010. Diputación Provincial de Málaga. Málaga.</li> <li>- Castro Bonaño, J.M. (2004) <i>Indicadores de Desarrollo Sostenible Urbano. Una aplicación para Andalucía</i>. Instituto de Estadística de Andalucía. Sevilla.</li> <li>- VVAA (2007): <i>Informe Málaga Sostenibilidad 2007</i>. CEDMA. Diputación Provincial de Málaga.</li> <li>- Castro Bonaño, J.M. y M<sup>a</sup> Isabel Aguilar Ramos (2007) "Tendencias en la evaluación de la sostenibilidad local". <i>Ekonomiaz</i>, vol. 64: 330-349.</li> </ul>
Analia E. Leite Méndez	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Leite Méndez, A.E. (2014) "Familia y escuela: sí, se puede". <i>Cuadernos de pedagogía</i>, 444, 56-58.</li> <li>- Leite Méndez, A.E. (2013) "Paulo Freire, comunicación y educación". <i>Aularia: Revista Digital de Comunicación</i>, 2(2), 265-279.</li> <li>- Rivas Flores, J.I. y Leite Méndez, A.E. (2013): "Aprender la profesión desde el pupitre". <i>Cuadernos de pedagogía</i>, 436, 34-37.</li> <li>- Rivas Flores, J.I., Leite Ménde, A.E. y Cortés González, P. (2011) "Paradojas y conflictos entre las culturas del profesorado, las familias y los estudiantes en el contexto escolar". <i>Revista de educación</i>, 356, 161-183.</li> <li>- Leite Méndez, A.E. (2006) "Las representaciones de las carreras universitarias desde la mirada de los estudiantes". <i>Revista Iberoamericana de Educación</i>, 39 (3).</li> <li>- Rivas Flores, J.I. y Leite Méndez, A.E. (2014) "Vida y experiencia escolar". En: Rivas Flores, J.I. (coord.) <i>Profesorado, escuela y diversidad: la realidad educativa desde una mirada narrativa</i>, 59-74.</li> <li>- Leite Méndez, A.E. (2012) "Visiones y prácticas sobre la convivencia y la resolución de conflictos en el profesorado". En: Castilla Mesa, M.T. (coord.). <i>Buenas prácticas en educación intercultural y mejora de la convivencia</i>, 1082.</li> </ul>

### 6.1.2.- PERSONAL ACADÉMICO NECESARIO (no disponible)

La Universidad de Málaga cuenta con el Personal Académico especializado necesario para garantizar el desarrollo efectivo de las enseñanzas que se proponen.

**6.2.1.- OTROS RECURSOS HUMANOS DISPONIBLES (incluidos Docentes Externos)****A) Personal académico externo :**

Este máster está diseñado para que pueda ser impartido por profesores de la Universidad de Málaga de diferentes departamentos, a los cuales debe sumarse la participación anual de profesores invitados de otras universidades y/o centros de investigación. **Todo el personal se encuentra disponible.** Adicionalmente está previsto contar con la presencia de un Catedrático, un Científico Titular del CSIC y un profesor Contratado doctor para impartir asignaturas de las que son especialistas. En caso de no poder incorporar a estos profesores, el departamento cuenta con profesorado para asumir esta carga docente.

La invitación de profesorado externo se circunscribe principalmente a los tres seminarios de Sociología Aplicada planificados para cada año. Para este fin se cuenta con profesores de universidades nacionales e internacionales que están dispuestos a colaborar con el mismo (véase cuadro siguiente). Su labor como se ha señalado anteriormente consistirá en realizar un seminario dentro del módulo de Investigación Social Aplicada. Para la financiación de esta actividad, se cuenta con recursos procedentes de las convocatorias nacionales para la movilidad del profesorado (dirigidas a Máster) así como con los de la propia Universidad e Instituciones privadas.

Este máster cuenta con las ayudas que anualmente se destinan desde el Vicerrectorado de Ordenación Académica, de Investigación, la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, los Departamentos con mayor vinculación al Máster y aquellas otras que desde el Ministerio u otros organismos públicos o privados pudieran beneficiarse. Quedando garantizado en cualquier caso el desarrollo efectivo de los seminarios que se proponen.

Con objeto de mejorar y completar la docencia que se oferta en esta titulación; así como de dar a conocer a los alumnos algunas de las propuestas más innovadoras en la Sociología actual, se han diseñado tres tipos de seminarios con profesores de referencia a nivel nacional e internacional.

Estos seminarios se incluyen dentro del módulo de Investigación Social Aplicada y son imprescindibles para la realización del trabajo fin de master en su orientación hacia la investigación o profesional. Dichos seminarios se dividen en: *seminarios de tutorización*, *seminarios de investigación* y *talleres metodológicos*. Los seminarios tendrán como responsable y coordinador de los mismos a un profesor de la UMA. Su organización se caracteriza por:

- Están impartidos por profesores de reconocido prestigio a nivel nacional e internacional.
- Los alumnos deben asistir obligatoriamente a estos seminarios.

La dirección del máster ha contactado con diferentes profesores e investigadores de reconocido prestigio a nivel nacional e internacional los cuales han venido colaborando en la anterior versión del master en sociología aplicada y actualmente que muestran su disposición a seguir colaborando.

**Profesores invitados que colaboran con el Máster**

Profesor	Universidad	Sexenios reconocidos
Antonio Izquierdo	Universidad de La Coruña	5
Miguel Requena	UNED	4
Carlota Solé	Universidad Autónoma de Barcelona	5
Constanza Tobío	Universidad Carlos III	3
Gerardo Meil	Universidad Autónoma de Madrid	4

Gonzalo Herranz	Universidad de Almería	3
Rodolfo Gutiérrez	Universidad de Oviedo	5
Isabel De la Torre	Universidad Autónoma de Madrid	3
Isidro Maya Jariego	Universidad de Sevilla	3
Alicia Kauffman	Universidad de Alcalá de Henares	3
Margarita Delgado	Consejo Superior de Investigaciones Científicas	4
Teresa Castro	Consejo Superior de Investigaciones Científicas	4
Marta Tienda	Universidad de Princeton (USA)	-
Rafael Gobernado	Universidad de Málaga	5
Luis Garrido	Universidad Nacional de Educación a Distancia	5
Alejandro Portes	Universidad de Princeton (USA)	-
Cristóbal Torres	Universidad Autónoma de Madrid	4
Antonio Lucas	Universidad Complutense de Madrid	5
José Pérez Vilariño	Universidad de Santiago de Compostela	6
Eduardo Bericat	Universidad de Sevilla	4
Juan Díez Medrano	Universidad de Barcelona	4
Francisco Alvira	Universidad Complutense	5
Mariano Sánchez	Universidad de Granada	3
Modesto Escobar	Universidad de Salamanca	4
Juan Díez Nicolás	Universidad Complutense	6
Fabrizio Bernardi	Instituto Europeo de Florencia	-
Emilio Castilla	Massachusetts Institute of Technology MIT (USA)	-
José Luis Molina	Universidad Autónoma de Barcelona	3
Anna Cabré	Universidad Autónoma de Barcelona	6

#### Personal de Administración y Servicios:

La Universidad de Málaga cuenta con el Personal de Administración y Servicios (PAS) - especialmente con el destinado en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales- necesario para atender las necesidades logístico/administrativas derivadas de la implantación y desarrollo del título de Máster Universitario en Cooperación Internacional y Políticas de Desarrollo.

En particular, el Personal de Administración y Servicios que presta sus servicios en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Málaga, y que participan como recursos humanos disponibles para la enseñanza propuesta es el siguiente:

#### **SECRETARÍA DEL CENTRO:**

- 1 Jefe de Secretaría (Técnico de Gestión -A1)
- 1 Responsable de Unidad (Administrativo – C1)
- 1 Jefe de Negociado (Administrativo – (C1)
- 6 Administrativos (Administrativo – (C1)

Además en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Málaga se cuenta actualmente con el siguiente PAS:

#### **BIBLIOTECA**

- 1 Facultativo de Biblioteca Archivos y Museos (Técnico de Gestión -A1)
- 3 Ayudantes de Biblioteca Archivos y Museos (Gestión -A2)
- 4 Técnicos especialista de Biblioteca Archivos y Museos (Laboral -Grupo II)

#### **AULA DE INFORMÁTICA**

- 2 Técnicos especialista de laboratorio (Laboral -Grupo II)
- 1 Técnico auxiliar de laboratorio (Laboral - Grupo III)

#### **CONSERJERÍA**



7 Técnicos auxiliar de conserjería (Laboral - Grupo III)
<b>SECRETARÍAS DEPARTAMENTOS</b>
5 Administrativos (Administrativo – C1)

**6.2.2.- OTROS RECURSOS HUMANOS NECESARIOS (no disponibles)**

No se precisan. Los recursos humanos actualmente disponibles permiten desarrollar adecuadamente las actividades formativas del Título.

**6.3.- MECANISMOS DE QUE SE DISPONE PARA ASEGURAR QUE LA CONTRATACIÓN DEL PROFESORADO Y DEL PERSONAL DE APOYO SE REALIZARÁ ATENDIENDO A LOS CRITERIOS DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES Y DE NO DISCRIMINACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

El artículo 84 de los Estatutos de la UMA establece que las contrataciones del personal docente e investigador se harán mediante concurso público a las que se les dará la necesaria publicidad. La selección del personal se realiza conforme al Reglamento que regula la contratación mediante concurso público del personal docente e investigador, aprobado por el Consejo de Gobierno de la UMA el 19 de julio de 2006. Los procedimientos incluyen la solicitud y dotación de plazas, convocatoria de los concursos, bases de la convocatoria y requisitos de los concursantes, gestión de las solicitudes, resolución de admisión de candidatos, formación de comisiones y de abstención, renuncia y recusación de los miembros que la forman, desarrollo del concurso, valoración de méritos, trámite de alegaciones y adjudicación de la plaza y formalización del contrato laboral.

En el art. 4 del citado Reglamento, conforme al art. 84 de los estatutos de la UMA, se establece que las bases de la convocatoria de los concursos garantizarán la igualdad de oportunidades de los candidatos en el proceso selectivo y el respeto a los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad. De esta forma, la valoración de los méritos se realiza según lo establecido en los Baremos, aprobados por el Consejo de Gobierno de la UMA el 5 de abril de 2006, los cuales se basan exclusivamente en los citados derechos de igualdad, mérito y capacidad.

Asimismo, la disposición adicional 8ª del Estatuto Básico del Empleado Público, establece que las Administraciones Públicas están obligadas a respetar la igualdad de trato y de oportunidades en el ámbito laboral y, con esta finalidad, deberán adoptar medidas dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre mujeres y hombres, para lo que deberán elaborar y aplicar un plan de igualdad a desarrollar en el convenio colectivo o acuerdo de condiciones de trabajo del personal funcionario que sea aplicable, en los términos previstos en el mismo. En este sentido, se ha creado en la UMA el Vicerrectorado de Bienestar e Igualdad, incluyendo la Unidad y el Observatorio para la Igualdad, cuya función, entre otras, es la de adoptar medidas para garantizar la igualdad de género, plantear actuaciones que faciliten la conciliación de la vida familiar y laboral de los miembros de la comunidad universitaria y promover la plena integración en la comunidad universitaria de personas con discapacidad.

La UMA aprobó en Consejo de Gobierno de 30/04/2008 el procedimiento PE02 (Definición de la política de personal académico).

## 7.- RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

### 7.1.- JUSTIFICACIÓN DE LA ADECUACIÓN DE LOS MEDIOS MATERIALES Y SERVICIOS DISPONIBLES

#### 7.1.1. Criterios de accesibilidad.

La *LEY 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad* se basa y pone de relieve los conceptos de no discriminación, acción positiva y accesibilidad universal. La ley prevé, además, la regulación de los efectos de la lengua de signos, el reforzamiento del diálogo social con las asociaciones representativas de las personas con discapacidad mediante su inclusión en el Real Patronato y la creación del Consejo Nacional de la Discapacidad, y el establecimiento de un calendario de accesibilidad por ley para todos los entornos, productos y servicios nuevos o ya existentes. Establece, la obligación gradual y progresiva de que todos los entornos, productos y servicios deben ser abiertos, accesibles y practicables para todas las personas y dispone plazos y calendarios para realización de las adaptaciones necesarias.

Respecto a los productos y servicios de la Sociedad de la Información, la ley establece en su Disposición final séptima las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de las tecnologías, productos y servicios relacionados con la sociedad de la información y medios de comunicación social.

Y favoreciendo la formación en diseño para todos, la disposición final décima se refiere al currículo formativo sobre accesibilidad universal y formación de profesionales que el Gobierno debe desarrollar en «diseño para todos», en todos los programas educativos, incluidos los universitarios, para la formación de profesionales en los campos del diseño y la construcción del entorno físico, la edificación, las infraestructuras y obras públicas, el transporte, las comunicaciones y telecomunicaciones y los servicios de la sociedad de la información.

La Universidad de Málaga ha sido siempre sensible a los aspectos relacionados con la igualdad de oportunidades, tomando como un objetivo prioritario convertir los edificios universitarios y su entorno de ingreso en accesibles mediante la eliminación de barreras arquitectónicas.

Por lo tanto, cabe resaltar que las infraestructuras universitarias presentes y futuras tienen entre sus normas de diseño las consideraciones que prescribe la mencionada Ley 5/2003.

Junto con el cumplimiento de la reseñada Ley, se tiene en cuenta el resto de la normativa estatal vigente en materia de accesibilidad. En particular:

- Real Decreto 1612/2007, de 7 de diciembre, por el que se regula un procedimiento de voto accesible que facilita a las personas con discapacidad visual el ejercicio del derecho de sufragio
- Ley 27/2007, de 23 de octubre, por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas.
- Real Decreto 366/2007 por el que se establecen las condiciones de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad en sus relaciones con la Administración General del Estado.
- Ley 39/2006 de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia
- I Plan Nacional de Accesibilidad, 2004-2012.
- Plan de Acción para las Mujeres con Discapacidad 2007.
- II Plan de Acción para las personas con discapacidad 2003-2007.
- Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

- REAL DECRETO 290/2004, de 20 de febrero, por el que se regulan los enclaves laborales como medida de fomento del empleo de las personas con discapacidad.
- Ley 1/1998 de accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas, urbanísticas y de la comunicación
- Ley 15/1995 de 30 de mayo sobre límites del dominio sobre inmuebles para eliminar barreras arquitectónicas a la persona con discapacidad
- Ley 5/1994, de 19 de julio, de supresión de barreras arquitectónicas y promoción de la accesibilidad.
- Ley 20/1991, de 25 de noviembre, de promoción de la accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas.
- Real Decreto 556/1989, de 19 de mayo de medidas mínimas sobre accesibilidad en los edificios.
- Real Decreto 248/1981, de 5 de febrero, sobre medidas de distribución de la reserva de viviendas destinadas a minusválidos, establecidas en el real decreto 355/1980, de 25 de enero
- Real Decreto 355/1980, de 25 de enero. Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Viviendas de protección oficial reserva y situación de las destinadas a minusválidos
- Orden de 3 de marzo de 1980, sobre características de accesos, aparatos elevadores y acondicionamiento interior de las viviendas de protección oficial destinadas a minusválidos
- Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio, por el que se aprueba el reglamento de planeamiento para el desarrollo y aplicación de la ley sobre régimen del suelo y ordenación urbana. BOE de 15 y 16-09-78

#### 7.1.2. Justificación de la adecuación de los medios materiales disponibles

La Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales da cabida a las titulaciones de Grado en Administración y Dirección de Empresas, Grado en Economía, Grado en Finanzas y Contabilidad, Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas, Doble Grado en Economía y Administración y Dirección de Empresas, Máster en Cooperación E internacional y Políticas de Desarrollo, Máster en Dirección y Administración de Empresas, Máster en Finanzas, Banca y Seguros, Máster en Sociología Aplicada, Máster en Ciencias Actuariales y Financieras y Máster en Análisis Económico y Empresarial, con un número total de alumnos de 4000. Para el Título de Máster en Sociología Aplicada, la actual estructura contempla los siguientes aspectos.

Aulas: 1 (40 m2. Capacidad de 30 alumnos)

Talleres: no se requieren

Despachos: cuatro despachos y un seminario asignados al área de Sociología.

Biblioteca: Compartida con las otras titulaciones:

Puestos de lectura: 340 (biblioteca) +118 (hemeroteca)

Consulta de catálogo: 118 (hemeroteca)

Salas de lectura: cuatro salas (biblioteca, hemeroteca, trabajo en grupo y colectiva)

Infraestructuras ajenas para las prácticas externas: no existen

Más concretamente, las infraestructuras se desglosan en:

#### ZONAS DE ESTUDIO / TRABAJO:

##### Salas:

- SALA DE BIBLIOTECA (planta baja): 340 plazas de estudio/lectura
- SALA DE HEMEROTECA (planta 1ª): 118 plazas de estudio/lectura
- SALAS DE TRABAJO EN GRUPO (3): 38 puestos de trabajo
- SALA COLECTIVA: 148 plazas de trabajo
- ZONAS ETUs: 20 equipos
- SECCIÓN DE LIBRE ACCESO (colección organizada temáticamente)

##### Archivos:

5 Depósitos-Archivo [Biblioteca, Hemeroteca, Compactos, Organismos

Internacionales, Aula Formación Usuarios]

**Despachos:** Dirección, Trabajo técnico y Administración

**EQUIPAMIENTO:** 6 OPACs, 44 portátiles, 5 e-books, 20 ETUs (adaptados a distintas modalidades de estudio e investigación).

#### **COLECCIÓN BIBLIOGRÁFICA:**

La Biblioteca dispone de una colección bibliográfica que contempla las distintas disciplinas que se imparten en la Facultad y proporciona acceso a la misma, mediante el préstamo y la consulta en sala y en red. Contamos con personal cualificado para el asesoramiento en el uso de la colección y de los servicios de información que ponemos a disposición de nuestros usuarios.

**FONDOS:** Recursos electrónicos y en papel (manuales, informes de investigación, obras de referencia, estadísticas, etc.) / Revistas académicas y profesionales / Periódicos nacionales e internacionales / Bases de datos a texto completo / Bases de datos temáticas (finanzas, contabilidad, datos de empresa, impuestos, derecho, marketing, operaciones, economía, etc.)

MONOGRAFÍAS: 87.359 títulos

PUBLICACIONES PERIÓDICAS: 2.918 títulos

PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS [Libros electrónicos / Revistas electrónicas / datos]

MATERIALES ESPECIALES [microformas, CD-rom, DVD, Vídeos. Pendrives]

#### **7.1.3.- Recursos disponibles para la realización de las prácticas externas en empresas e instituciones distintas a la Universidad de Málaga.**

Desde la Comisión Académica del máster se le ha concedido una gran importancia a la realización de prácticas en instituciones y empresas para aquellos alumnos que escogen el perfil profesional. Siguiendo este objetivo:

- Se han nombrado dos profesores del máster encargado de mediar entre los estudiantes y las empresas, realizando un seguimiento de la labor, actividades y resultados de los estudiantes en estas instituciones.
- Durante los cursos en que se ha impartido el anterior Máster Universitario en Sociología Aplicada, se firmaron convenios con instituciones procedentes del tejido administrativo, empresarial y asociativo malagueño y andaluz donde se recoge el compromiso de las mismas para aceptar becarios en prácticas que hayan realizado este máster. Dichos convenios siguen los modelos establecidos por la Universidad de Málaga para este fin, donde se establece el compromiso de las empresas de dotar a los alumnos en prácticas de todos los recursos necesarios para la realización de su tarea en esta institución. En la actualidad, se siguen tramitando nuevos convenios para ampliar la cartera de empresas e instituciones colaboradoras con el máster.
- Desde el máster se realiza un seguimiento sobre los recursos que destinan las empresas e instituciones a los alumnos, constatándose que todas ellas disponen de los medios necesarios para su realización.
- Desde el máster se evaluarán todo tipo de futuras necesidades que pudieran necesitar los alumnos en la realización de sus prácticas procediendo a su previsión y/o reparación.

Todas las instituciones con la que se han realizado convenios cuentan con todos los medios necesarios para la realización de las tareas encomendadas a los alumnos en el prácticum del máster. Dicha disponibilidad queda reflejada en el convenio firmado entre ambas partes. Junto con ello, desde la coordinación del master existe una persona responsable de las prácticas en organizaciones e instituciones que velará en todo momento por el cumplimiento de este

compromiso.

Todas las empresas con las que se han establecido convenios para la realización del prácticum, cumplen con todos los requisitos de accesibilidad universal y diseño para todos los alumnos; así como cuentan con todos los medios materiales y servicios disponibles para que esta tarea pueda ser llevada a cabo. No obstante, desde la coordinación del master existe una persona responsable de las prácticas en organizaciones e instituciones que velará en todo momento por el cumplimiento de este compromiso.

Desde la Comisión Académica del master se pondrá especial énfasis en velar por la revisión, mantenimiento y actualización de los materiales y servicios disponibles en las entidades colaboradoras. Para este fin:

- Anualmente se evaluará la experiencia del alumno en dicha institución.
- Se supervisará directamente con el responsable de la institución el estado de los servicios y medios disponibles con los que cuenta el alumno.
- Existirá una persona responsable de realizar el seguimiento de esta tarea e informar del cumplimiento de estos compromisos.

#### **7.1.4. Mecanismos para realizar o garantizar la revisión y el mantenimiento de los materiales y servicios en la universidad y en las instituciones colaboradoras, así como los mecanismos para su actualización**

La Universidad de Málaga dispone de un servicio centralizado de mantenimiento cuyo objetivo es mantener en perfecto estado las instalaciones y servicios existentes en cada uno de los Centros.

Este servicio se presta en tres vías fundamentales:

- Mantenimiento Preventivo
- Mantenimiento Correctivo
- Mantenimiento Técnico-Legal

Para garantizar la adecuada atención en cada uno de los centros, se ha creado una estructura por Campus, lo cual permite una respuesta más rápida y personalizada.

El equipo lo forman 60 personas pertenecientes a la plantilla de la Universidad, distribuidos entre los 2 Campus actuales: Campus de Teatinos y de El Ejido, junto con los edificios existentes en El Palo, Martiricos, Convento de la Aurora, Rectorado, Parque Tecnológico y el Centro Experimental Grice-Hutchinson. En cada Campus existe un Jefe de Mantenimiento con una serie de oficiales y técnicos de distintos gremios. Esta estructura se engloba bajo el nombre de la Unidad de Mantenimiento, que cuenta además con el apoyo de un Arquitecto y está dirigida por un Ingeniero.

Dada la gran cantidad de instalaciones existentes el personal propio de la Universidad está distribuido en horarios de mañana y tarde. Además se cuenta con otras empresas especializadas en distintos tipos de instalaciones con el fin de prestar una atención más específica junto con la exigencia legal correspondiente.

La Universidad de Málaga tiene establecido diversos órganos responsables de la revisión, mantenimiento de instalaciones y servicios y adquisición de materiales. El principal responsable es el Vicerrectorado de Infraestructura y Sostenibilidad que está integrado por dos secretariados relacionados con la gestión de los recursos materiales:

- Secretariado de obra y planeamiento (Servicio de conservación y contratación)
- Secretariado de mantenimiento y sostenibilidad (Servicio de mantenimiento).

Las competencias atribuidas a estos órganos de dirección son:

- Planear y supervisar la ejecución de nuevas infraestructuras o de mejora de las existentes.
- Dirigir la gestión de las infraestructuras comunes.
- Adecuar las infraestructuras a las necesidades de la comunidad universitaria.
- Dirigir la gestión del mantenimiento de las infraestructuras.



- Desarrollar los procesos de contratación administrativa de obras.

Este Vicerrectorado tiene establecido un procedimiento denominado gestor de peticiones para tramitar a través de Internet todo tipo de solicitudes de equipamiento y/o mantenimiento.

Este centro forma parte de la relación de edificios de la Universidad y, por tanto, cuenta con todo el soporte aquí descrito y sus instalaciones están incluidas dentro de las unidades mantenidas por la Universidad de Málaga.



## 8.- RESULTADOS PREVISTOS

8.1.- VALORES CUANTITATIVOS ESTIMADOS PARA LOS INDICADORES Y SU JUSTIFICACIÓN		
<b>8.1.1.- INDICADORES OBLIGATORIOS</b>		<b>Valor Estimado</b>
Tasa de Graduación:		75
Tasa de Abandono:		20
Tasa de Eficiencia:		89
8.1.2.- OTROS POSIBLES INDICADORES		
Denominación	Definición	Valor Estimado
<i>Encuestas internas de evaluación</i>	<i>Encuestas internas realizadas a los alumnos que han cursado el anterior Máster de Sociología Aplicada (de carácter anónimo)</i>	8,5 (sobre 10)
<i>Evaluaciones realizadas por el Centro Andaluz de Prospectiva</i>	<i>Encuestas a los alumnos que han cursado el anterior máster (de carácter anónimo) realizadas por el Centro Andaluz de Prospectiva, encargadas por la UMA</i>	4,14 (sobre 5)
8.1.3.- JUSTIFICACIÓN DE LAS ESTIMACIONES DE TASAS DE GRADUACIÓN, EFICIENCIA Y ABANDONO, ASÍ COMO DEL RESTO DE LOS INDICADORES DEFINIDOS		
<p>Este máster sustituye al anterior Máster Universitario en Sociología Aplicada de la Universidad de Málaga, que se implantó en el curso académico 2010-2011 y se ha desarrollado durante cinco cursos. Las encuestas internas que se realizaron al alumnado de manera anónima durante estos años valoran muy positivamente los contenidos y metodología del máster. Pese a ello, las plazas ofertadas no se completaron en ninguna edición y la tasa de abandono fue superior a la esperada. Varios factores explican estos hechos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El alto nivel de exigencia del máster, especialmente en el caso de las técnicas de investigación, provocó el abandono de los alumnos menos familiarizados con la estadística.</li> <li>- La dispersión en el perfil de los alumnos, provenientes de Grados muy diferentes, con desiguales conocimientos de teoría sociológica y de metodología, dificultaron la impartición de una docencia adecuada para todos ellos.</li> <li>- El contexto socioeconómico adverso, pues muchos estudiantes abandonaron el máster a los pocos meses de comenzar, cuando se les comunicó que no habían sido becados para realizarlo.</li> <li>- Algunos alumnos no finalizaron el máster (teniendo pendiente únicamente la presentación del trabajo de fin de máster) porque encontraron empleo durante su realización.</li> </ul> <p>Todas estas cuestiones han sido tenidas en cuenta en el diseño de este nuevo plan de estudios que prevé unos itinerarios más adaptados para la procedencia de los alumnos y unos refuerzos especiales para aquellas asignaturas de especial dificultad tales como las técnicas cuantitativas de investigación social o las teorías sociológicas aplicadas.</p> <p>A partir de esta nueva configuración se tienen previsiones optimistas sobre las tasas de matriculación y de éxito del máster que aquí se propone. La experiencia acumulada en el anterior Máster Universitario en Sociología Aplicada durante sus cinco ediciones, junto al</p>		

hecho de que el curso académico 2013-2014 se graduaron las primera promociones de numerosos Grados de Ciencias Sociales de la UMA (Criminología, Trabajo Social, Turismo, Relaciones Laborales y Recursos Humanos, Marketing e Investigación de Mercados, Educación Social, Educación infantil y primaria), aconsejó, tras múltiples reuniones de carácter interno (véase el punto 2.2.1), mantener de manera sustancial los contenidos obligatorios referidos a la teoría sociológica y la metodología de investigación social, pero modificar el contenido de las asignaturas optativas del Máster. Muchos de estos alumnos de los Grados de reciente implantación en la UMA no encuentran en la oferta formativa de la Universidad de Málaga un Máster que profundice en los conocimientos adquiridos durante el Grado o, si dicha oferta existe, tienen difícil su acceso dada la elevada demanda para cubrir las plazas. De este manera, estos estudios de posgrado se adaptan a las exigencias de los alumnos y de la sociedad malagueña, creando dos itinerarios especializados pensados para los estudiantes que provienen de Trabajo Social y de Criminología, pero también de otras disciplinas sociales como Periodismo, Educación Social, Relaciones Laborales y Recursos Humanos, Educación infantil y primaria, etc., y manteniendo el itinerario de Sociología económica aunque con contenidos renovados. Además, dado que la asignatura optativa Análisis de Redes Sociales ha sido mayoritariamente escogida durante los cinco cursos que se ha impartido el Máster y ha sido valorada positivamente por el alumnado, se ha decidido incluirla en el módulo obligatorio “Conocimientos avanzados en técnicas de investigación social” y aumentar su carga lectiva de 3 a 5 créditos. El estudio del análisis de redes sociales es uno de los contenidos más innovadores y diferenciadores de este máster con respecto a otros que se ofertan en el territorio nacional.

Las tasas de matriculación y éxito vendrán determinadas por diferentes factores, entre ellos los siguientes:

- El perfil tipo de alumno que puede demandar este máster. En función de las diferentes titulaciones de procedencia pueden tener diferente grado de éxito.
- Las inquietudes de los propios alumnos hacia la investigación y/o ámbito profesional, van a matizar también el perfil que puede ir adquiriendo el propio máster (orientado en mayor medida hacia la investigación o hacia la inserción laboral). En las cinco ediciones del anterior Máster en Sociología Aplicada, la orientación escogida mayoritariamente por los alumnos ha sido la investigadora. Muchos de estos alumnos han continuado su formación investigadora con posterioridad, matriculándose en los cursos de Doctorado. Desde su primera edición, en el curso académico 2010-2011, se han leído tres tesis doctorales de alumnos del máster, dos más se leerán en el presente curso académico 2015-2016 y previsiblemente otras tres más en el curso 2016-2017.
- Con la entrada en vigor de los nuevos planes educativos universitarios, la formación de posgrado (especialmente los másteres) va a adquirir una mayor importancia y va a ser más demandada por el alumnado, lo que previsiblemente aumentará las tasas de matriculación en el Título que aquí se propone.



**8.2.- PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROGRESO Y LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES**

La regulación del procedimiento a seguir en la Universidad de Málaga para la valoración del progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes, con carácter general, se contempla en el artículo 134 de los Estatutos de dicha Universidad, aprobados por Decreto de la Junta de Andalucía nº 145/2003, de 3 de junio (BOJA del 9 de junio).

De acuerdo con lo establecido en el mencionado artículo, para cada curso académico, y con antelación suficiente al inicio del correspondiente período lectivo, las Juntas de Centro, a partir de la información facilitada por los correspondientes Departamentos, aprobarán el programa académico de las enseñanzas correspondientes a las titulaciones oficiales que se imparten en el respectivo Centro. Dicho programa deberá incluir, entre otros extremos, la programación docente de cada una de las correspondientes asignaturas, y ésta, a su vez, deberá incorporar el sistema de evaluación del rendimiento académico de los alumnos, fijando el tipo de pruebas, su número, los criterios para su corrección y los componentes que se tendrán en cuenta para la calificación final del estudiante.

El mencionado sistema de evaluación debe, a su vez, tener presente lo preceptuado en el artículo 124 de los citados Estatutos, que establece el derecho de los mencionados estudiantes a presentarse a dos convocatorias ordinarias de examen por curso académico.

Además del citado procedimiento de carácter general, consecuencia del régimen jurídico vigente en la materia, la valoración del progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes se contempla también en el procedimiento PE03 ("Medición, Análisis y Mejora Continua") del Sistema de Garantía de Calidad, recogido en el apartado 9.2 de la Memoria, con la finalidad de lograr la mejora de la calidad de la enseñanza.

De acuerdo con el Informe sobre Innovación de la Docencia en las Universidades Andaluzas (CIDUA), la valoración del progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes, se llevará de acuerdo teniéndose presente que es preciso considerar la evaluación como una ocasión para conocer la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje y una oportunidad para su reformulación y mejora.

Se impone la necesidad de ampliar el concepto de evaluación del rendimiento para que abarque los diferentes componentes de las competencias personales y profesionales que se propone desarrollar la enseñanza universitaria: conocimientos, habilidades, actitudes y comportamientos.

La pretensión central del modelo de evaluación que propone la Universidad de Málaga es que el estudiante en todo momento tenga conciencia de su proceso de aprendizaje, comprenda lo que aprende, sepa aplicarlo y entienda el sentido y la utilidad social y profesional de los aprendizajes que realiza. Los apoyos metodológicos fundamentales del proyecto docente que orientan el modelo marco propuesto descansan en la combinación del trabajo individual, las explicaciones del docente, la experimentación en la práctica, la interacción y el trabajo cooperativo entre iguales y la comunicación con el tutor.

En definitiva, se trata de transformar el modelo convencional de transmisión oral de conocimientos, toma de apuntes y reproducción de lo transmitido en pruebas y exámenes, por un modelo que reafirma la naturaleza tutorial de la función docente universitaria, que atiende a las peculiaridades del aprendizaje profesional y académico de cada estudiante.



## 9.- SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

Enlace Web al Sistema de Garantía de Calidad del Título:

<http://www.uma.es/facultad-de-ciencias-economicas-y-empresariales/cms/base/ver/base/basecontent/50438/calidad>

## 10.- CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

### 10.1.- CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN DE LA TITULACIÓN

#### 10.1.1.- CURSO DE IMPLANTACIÓN DE LA TITULACIÓN

2016-2017

#### 10.1.2.- JUSTIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN DE LA TITULACIÓN

La implantación del plan de estudios propuesto en la presente Memoria se realizará de forma progresiva (curso a curso). Considerando que el nuevo plan de estudios se organiza en 1 curso académico -60 créditos-, y el plan a extinguir, igualmente lo hace en 1 sólo curso académico -60 créditos-; Se propone el siguiente cuadro implantación:

	2015/2016	2016/2017
M.U. en Sociología Aplicada – Cód. RUCT 4312661- (a extinguir)	Implantado	Extinguido
Nuevo plan de estudios M.U. en Sociología Aplicada (a implantar)	-----	Implantado

### 10.2.- PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LOS ESTUDIOS EXISTENTES AL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS –en su caso-.

A continuación se incorpora el texto de las Normas reguladoras del sistema de adaptación a las titulaciones de Máster Universitario, de los estudiantes procedentes de enseñanzas que se extinguen por la implantación de dichas titulaciones, aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga, en reunión celebrada el día 30 de marzo de 2009:

#### Artículo 1. Ámbito de aplicación.

Las presentes normas son de aplicación a los estudiantes de la Universidad de Málaga, con expediente académico en vigor, en las titulaciones universitarias de carácter oficial que se extinguen como consecuencia de la implantación en dicha Universidad de una titulación universitaria oficial de Máster universitario.

#### Artículo 2. Procedimiento de adaptación.

1. Los estudiantes a quienes resultan de aplicación las presentes normas podrán adaptarse a las respectivas titulaciones oficiales de Máster universitario, en cualquier curso académico, sin necesidad de solicitar previamente la correspondiente plaza a través del procedimiento de preinscripción.
2. El procedimiento administrativo para efectuar la adaptación a que se refiere el punto anterior se iniciará a solicitud del interesado, dirigida al órgano responsable de las correspondientes enseñanzas, durante el correspondiente plazo oficial para la matriculación de estudiantes.
3. La mencionada adaptación conllevará el derecho a formalizar matrícula como estudiante de la respectiva titulación oficial de Máster universitario, sin necesidad de solicitar la correspondiente plaza a través del procedimiento de preinscripción, así como a obtener el reconocimiento de créditos de acuerdo con las previsiones de las "Normas reguladoras del reconocimiento y transferencia de créditos en enseñanzas de Máster" aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga en sesión del 30 de marzo de 2009.

#### Artículo 3. Procedimiento de extinción de planes de estudios.

1. La extinción de los planes de estudios correspondientes a las titulaciones a que se refiere el artículo 1 de las presentes normas se producirá temporalmente, curso por

curso, a partir del año académico en que se implante la respectiva titulación de Máster universitario, sin que en ningún caso se pueda sobrepasar la fecha del 30 de septiembre de 2015.

2. Una vez extinguido cada curso, se efectuarán dos convocatorias de examen de las respectivas asignaturas en el curso académico inmediato siguiente, a las que podrán concurrir los estudiantes a los que resulte de aplicación las presentes normas y que se encuentren matriculados en dichas asignaturas en el curso académico de referencia. Dicha posibilidad de concurrencia también afectará a los alumnos que no hayan cursado anteriormente las respectivas asignaturas, siempre que el respectivo sistema de evaluación así lo permita.
3. Los estudiantes que agoten las convocatorias señaladas en el punto anterior sin haber superado las respectivas asignaturas, podrán adaptarse a las respectivas titulaciones oficiales de Máster universitario en las mismas condiciones indicadas en el artículo 2 de las presentes normas.

**Disposición Final.**

La presente normativa entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Informativo de la Universidad de Málaga, y será incorporada en las memorias para la solicitud de verificación de títulos oficiales de Máster universitario que presente dicha Universidad, como el procedimiento propuesto para la adaptación, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios, al que se refiere el apartado 10.2 del Anexo I al Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.

**TABLA DE ADAPTACIÓN**

<i>Asignatura superada en el Plan de estudios M.U. en Sociología Aplicada –Cód. RUCT 431266, a extinguir</i>	<i>Asignatura reconocida en el nuevo plan de estudios M.U. en Sociología Aplicada</i>
<i>Teoría sociológica aplicada</i>	<i>Teoría sociológica aplicada</i>
<i>Desigualdad y movilidad en la sociedad informacional</i>	<i>Desigualdad y movilidad social</i>
<i>Modernización, globalización y desarrollo económico</i>	<i>Modernización y desarrollo económico</i>
<i>Análisis avanzado de datos sociales</i>	<i>Análisis avanzado de datos sociales</i>
<i>Técnicas avanzadas de Investigación Social I</i>	<i>Proyectos de investigación e intervención social</i>
<i>Técnicas avanzadas de Investigación Social II</i>	<i>Aplicaciones de las técnicas multivariantes a la investigación social</i>
<i>Análisis de Redes</i>	<i>Análisis de Redes Sociales</i>
<i>Redes Sociales y Sociedad Civil</i>	<i>Redes Sociales y Sociedad Civil</i>
<i>Sociología de los mercados</i>	<i>Sociología económica</i>
<i>Análisis e intervención social</i>	<i>Fundamentos de Sociología Aplicada</i>

**10.3.- ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN POR LA IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO PROPUESTO –en su caso-**

*Título de Máster Universitario en Sociología Aplicada de la Universidad de Málaga, aprobado en 2010 e implantado en el curso académico 2010-2011 (Cód. RUCT 4312661).*



**ANEXO I: PROPUESTA DE ADSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS A  
ÁREAS DE CONOCIMIENTO Y DEPARTAMENTOS**



**MÁSTER UNIVERSITARIO EN SOCIOLOGÍA APLICADA POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA**

**ADSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS A ÁREAS Y DEPARTAMENTOS**

Denominación de la Asignatura	Carácter (Oblig/Opta TFM o Prácticas)	Créditos ECTS	Área/s y Departamento/s responsable de la docencia
Teoría sociológica aplicada	Obligatoria	5	Área Sociología Dpto. Derecho del Estado y Sociología
Desigualdad y movilidad social	Obligatoria	5	Área Sociología Dpto. Derecho del Estado y Sociología
Modernización y desarrollo económico	Obligatoria	5	Área Sociología Dpto. Derecho del Estado y Sociología
Análisis avanzado de datos sociales	Obligatoria	5	Área Economía aplicada (225-A-15) Dpto. Economía aplicada (Estadística y Econometría, Dpto. 15)
Proyectos de investigación e intervención social	Obligatoria	5	Área Sociología Dpto. Derecho del Estado y Sociología
Aplicaciones de las técnicas multivariadas a la investigación social	Obligatoria	5	Área Sociología Dpto. Derecho del Estado y Sociología
Análisis de redes sociales	Obligatoria	5	Área Sociología Dpto. Derecho del Estado y Sociología
Trabajo Fin de Máster	TFM	7	Área Sociología Dpto.



			Derecho del Estado y Sociología
Seminarios de tutorización, investigación y talleres	Obligatoria	3	Área Sociología
			Dpto. Derecho del Estado y Sociología
Prácticum en empresas o instituciones	Prácticas	6	Área Sociología
			Dpto. Derecho del Estado y Sociología
Fundamentos de sociología aplicada	Optativa	3	Área Sociología
			Dpto. Derecho del Estado y Sociología
Sociología económica	Optativa	3	Área Sociología
			Dpto. Derecho del Estado y Sociología
Sociología de la innovación social	Optativa	3	Área Sociología
			Dpto. Derecho del Estado y Sociología
Proyectos de emprendimiento social	Optativa	3	Área Organización de empresas
			Dpto. Economía y Administración de Empresas
Redes Sociales y Sociedad Civil	Optativa	3	Área Sociología
			Dpto. Derecho del Estado y Sociología
Delincuencia juvenil	Optativa	3	Área Derecho Penal
			Dpto. Derecho Público
Gestión del conflicto social	Optativa	3	Área Sociología
			Dpto. Derecho del Estado y Sociología
Técnicas de mediación	Optativa	3	Área Psicología social
			Dpto. Dpto. Psicología social, antropología social, trabajo social y servicios sociales



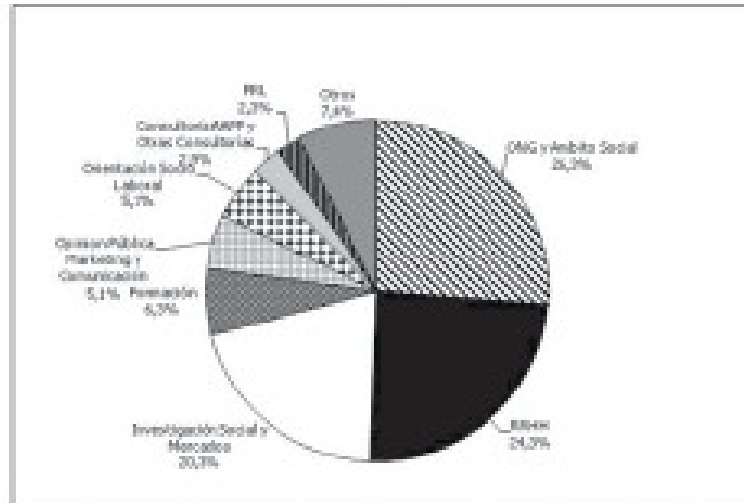
Urbanismo y delincuencia	Optativa	3	Área Sociología
			Dpto. Derecho del Estado y Sociología
Intervención psico-social	Optativa	3	Área Psicología social
			Dpto. Dpto. Psicología social, antropología social, trabajo social y servicios sociales
Envejecimiento y ciclo de vida	Optativa	3	Área Sociología
			Dpto. Derecho del Estado y Sociología
Evaluación de programas y organizaciones sociales	Optativa	3	Área Sociología
			Dpto. Derecho del Estado y Sociología
Comunidades de aprendizaje	Optativa	3	Área Didáctica y Organización Escolar
			Dpto. Didáctica y Organización Escolar





**ANEXO III: SALIDAS PROFESIONALES DE LA SOCIOLOGÍA.  
MEMORIA DEL COLEGIO DE DOCTORES Y LICENCIADOS EN  
CC.PP. Y SOCIOLOGÍA (AÑO 2014).**

**Gráfico 6.**  
**Ofertas de Empleo gestionadas por el Servicio de Empleo y Carrera Profesional por áreas profesionales 2014**



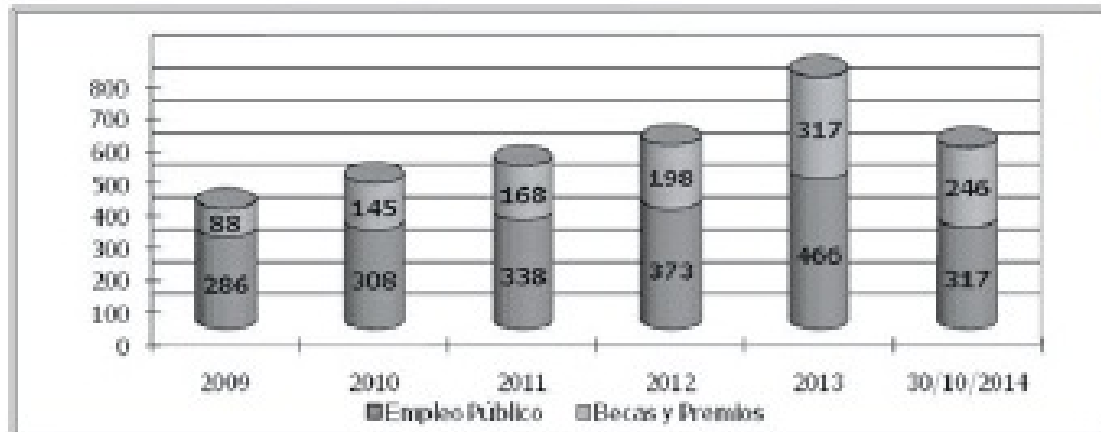
### Convocatorias de Empleo Público, Becas Externas, Premios, Etc.

Siguiendo con la labor de potenciación de la difusión de ofertas de empleo público, becas externas, premios, empleo en organismos internacionales, empleo no gestionado, etc.

A 30 de Octubre hemos difundido un total de 371 con-

vocatorias públicas de empleo, 168 convocatorias de becas y prácticas, y 80 convocatorias de premios, lo que totalizan 617 convocatorias de todo tipo. El número total de difusiones es menor que el alcanzado a 31 de Diciembre de 2013. Aunque entre noviembre y diciembre es posible que no se llegue al número record de 2013, seguramente nos quedemos muy cerca, y desde luego por encima de todos los años anteriores.

**Gráfico 7.**  
**Ofertas de Empleo Público y Becas difundidas por el Servicio de Empleo 2008-2014**



Durante 2014 hemos cambiado la forma de difusión de todo este tipo de convocatorias. Si hasta ahora se enviaba un correo electrónico por cada convocatoria, lo que implicaba un número altísimo de emails, desde abril

se envía una sola como diario (a veces cada dos días) en el que se agrupan las convocatorias del día, enviando por email solo el título de cada convocatoria, y un enlace a la página web del Colegio donde está la

información ampliada de cada una. De esta forma se evita saturar las cuentas de correo electrónico de los Colegiados/as.





**ANEXO IV: ENCUESTA REALIZADA POR LA ANECA SOBRE  
LAS DEMANDAS FORMATIVAS DE LOS LICENCIADOS EN  
SOCIOLOGÍA**

## 5. CUALIFICACIONES Y ÁREAS DE ESPECIALIZACIÓN LABORAL

### 5.1. EL PROBLEMA DE LA VINCULACIÓN ENTRE ACTIVIDAD LABORAL Y TITULACIÓN

Uno de los objetivos principales de esta encuesta ha sido el conocer la situación de inserción laboral de los titulados en Sociología, Ciencias Políticas y GAP, así como aproximarnos al grado de "madurez" de sus respectivos procesos de profesionalización. Si acerca de lo primero han podido brindar ya una idea los datos sobre ocupación apuntados hasta aquí, en relación a la profesionalización parece fundamental abordar la medida en que estos empleos guardan o no relación con las titulaciones universitarias obtenidas. Cabe observar al respecto una variedad significativa de situaciones, al menos, si nos atenemos a la su propia *valoración personal*. Esta es la recogida en la P.22 de nuestro cuestionario, donde preguntábamos a la totalidad de entrevistados que poseen un empleo remunerado (incluyendo por tanto a los becarios) sobre si «¿Su actividad laboral tiene alguna relación con Sociología/ Ciencias Políticas/ GAP?». Como quizá cabía esperar, las diferencias ante una cuestión tan sustancial como ésta parecen ante todo guardar relación con aquella dimensión que se ha revelado como más discriminante en términos de 'estatus ocupacional', al menos para aquellos titulados que se encuentran ocupados de forma remunerada: la que, por una parte, separa a los licenciados de los colegiados y, por otra y en menor medida, a los diplomados de GAP de los licenciados.

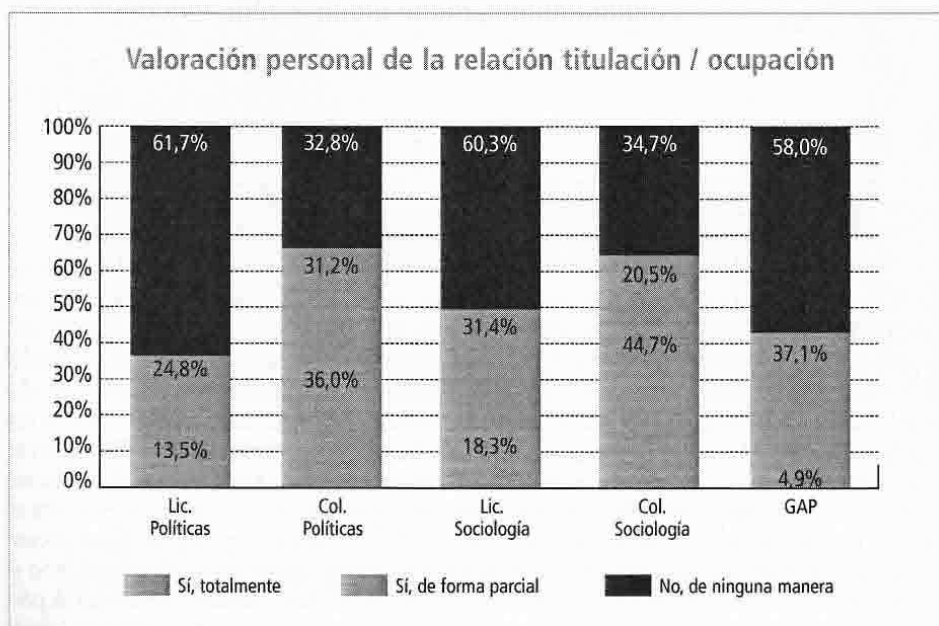


Gráfico 7. «¿Su actividad laboral tiene alguna relación con Sociología/ Ciencias Políticas/ GAP?»

De una forma todavía más nítida que la que podía percibirse en el caso de otras variables, las diferencias entre la proporción de titulados que consideran estar trabajando en cuestiones "por completo ajenas a su profesión" alcanzan aquí un máximo de casi 30 puntos en el campo de Ciencias Políticas y de 15 en el de la Sociología, manteniéndose no demasiado distantes los valores entre los licenciados de los dos ámbitos y los GAP. Es también significativo que estas diferencias que a su vez separan a Sociología de Políticas en favor de la primera se produzcan principalmente a través de las *categorías extremas* de la completa identificación o desidentificación entre formación realizada y trabajo. Contemplando el conjunto, emergerá un nuevo equilibrio si se agrupan las categorías de la relación *parcial* y *total* entre titulación y actividad, al menos —y por una parte— entre los colegiados de ambos campos y, por otra, entre los licenciados en Políticas y los GAP. Persisten en cambio diferencias entre los licenciados en Sociología y, con valores muy semejantes, los de Políticas y los GAP, casos en los que la situación de trabajo fuera de la cualificación (potencialmente) atribuida por sus titulaciones resulta incluso claramente mayoritaria.

	COLECTIVO				
	Lic. Políticas	Col. Políticas	Lic. Sociología	Col. Sociología	GAP
Relación parcial o total estudios / actividad	38,3%	67,2%	49,7%	65,3%	42,0%
NO, de ninguna manera	61,7%	32,8%	50,3%	34,7%	58,0%
BASE: OCUPADOS/AS	100%	100%	100%	100%	100%

Tabla 10. Agregación a partir de la pregunta «¿Su actividad laboral tiene alguna relación con Sociología/ Ciencias Políticas/ GAP?»

## 5.2. UN INTENTO DE APROXIMACIÓN «OBJETIVADA» A LA VINCULACIÓN ENTRE ACTIVIDAD LABORAL Y TITULACIÓN

Obviamente, parece difícil tomar estos datos sin, al menos, considerar el componente de interpretación personal (y toda la carga de posibles proyectos, frustraciones, expectativas, etc.) que conlleva la declaración sobre la relación entre titulación y actividad laboral, especialmente con respecto a la quizá ambivalente categoría 'central' que supone la respuesta de una *relación parcial* entre ellas. Este motivo hizo más apremiante el interés de incluir una pregunta abierta en la que se solicitase a los entrevistados que describiesen brevemente las actividades desarrolladas en sus puestos de trabajo. El resultado alcanzado a partir de ella, recogido en la siguiente TABLA 10, supone una reelaboración de estas respuestas en la que hemos intentado tanto organizar las ocupaciones de los titulados en diferentes categorías socioprofesionales, como jerarquizar éstas con el fin de poner de manifiesto (siempre de una forma tentativa) su posible lugar dentro de un esquema de estratificación social de las profesiones, además de abordar de un modo complementario el hecho del trabajo *dentro* o *fuera* de la profesión para la que se ha recibido una formación. A partir de esta última dimensión, aflora también una proporción relativamente minoritaria de 'situaciones supraordinadas de ocupación' que, sin embargo, pueden considerarse *externas al campo profesional* de los titulados en Sociología, Ciencias Políticas y GAP.



TÍTULO DE GRADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

147

		COLECTIVO					
		Lic. Políticas	Col. Políticas	Lic. Sociología	Col. Sociología	GAP	
Incremento del estatus / cualificación profesional	Trabajo no cualificado	6%	7%	8%	2%	13%	Situación de infracualificación profesional
	Trabajo manual profesional	3%	3%	5%	0%	1%	
	Trabajo administrativo de cualificación media baja	16%	9%	10%	10%	44%	
	Trabajo administrativo cualificado	4%	2%	2%	3%	12%	
	Vendedor	3%	2%	2%	3%	5%	
	Comercial	6%	3%	5%	4%	5%	
	<b>Subtotal situación infracualif. profesional</b>	<b>38%</b>	<b>25%</b>	<b>32%</b>	<b>22%</b>	<b>81%</b>	
	Consultor	1%	1%	2%	0%	0%	Cualificación profesional vinculada a la titulación
	Consultor en investigación de mercados	0%	6%	5%	4%	1%	
	Consultor en Recursos Humanos	5%	10%	7%	7%	0%	
	Consultor en estudios sociales	3%	3%	4%	5%	0%	
	Técnico en la administración pública	3%	3%	4%	4%	3%	
	Técnico en programas de empleo	2%	5%	0%	3%	0%	
	Técnico en desarrollo local	1%	2%	1%	3%	0%	
	Técnico en programas sociales	5%	7%	7%	7%	0%	
	Técnico en estudios sociales	2%	5%	5%	3%	0%	
	Trabajador social	0%	1%	4%	0%	0%	
	Docente	1%	2%	1%	2%	1%	
	Docente Universitario	2%	10%	4%	15%	0%	
	Docente no universitario	2%	5%	2%	3%	1%	
	Investigador (no docente) en centros universitarios	1%	1%	1%	1%	1%	
	Profesor genérico	3%	2%	3%	3%	0%	
	Político, Asesor	5%	1%	0%	1%	1%	
	Director de centros	0%	1%	1%	1%	1%	
	<b>Subtotal situación cualif. vinculada a la prof.</b>	<b>37%</b>	<b>62%</b>	<b>52%</b>	<b>62%</b>	<b>7%</b>	
Otros profesionales de alta cualificación	16%	8%	9%	13%	7%	Situación laboral "supraordinada" externa a la prof.	
Empresario	0%	1%	0%	0%	0%		
<b>Subtotal situaciones laborales supraord. pero (en principio) externas a la profesión</b>	<b>16%</b>	<b>8%</b>	<b>9%</b>	<b>13%</b>	<b>7%</b>		
No especificado	1%	1%	0%	1%	1%	Otras situaciones	
Otros profesionales de media baja cualificación	7%	2%	7%	2%	3%		
No contesta	1%	1%	0%	1%	1%		
<b>Subtotal otras situaciones</b>	<b>9%</b>	<b>5%</b>	<b>7%</b>	<b>4%</b>	<b>5%</b>		
BASE: OCUPADOS/AS (Incluye becarios/as)	<b>141</b>	<b>250</b>	<b>191</b>	<b>219</b>	<b>143</b>		

Tabla 10: Situaciones profesionales de los titulados en relación al reconocimiento de su cualificación y la vinculación con su formación universitaria

En primer lugar, puede decirse que se aprecia una notable y sistemática estabilidad entre aquella proporción de entrevistados que habían declarado encontrarse trabajando *fuera* de toda relación con su titulación y los que parecen hacerlo si atendemos a esta nueva agrupación de las ocupaciones, incluyendo también los casos en que esta situación *externa a la profesión* se da de forma *supraordinada* y los «otros». Como veremos, a excepción de los GAP, en ninguno de los grupos se produce una distancia superior a los cinco puntos entre quienes hemos situado trabajando “con arreglo a cualificación” y los que habían respondido en la pregunta precedente que su actividad laboral guardaba una “relación parcial o total” con los campos respectivos de Sociología, Ciencias Políticas o GAP.

Por supuesto, esta coincidencia en principio alentadora en términos metodológicos, debe tomarse con las reservas que aconsejan las propias limitaciones y ambivalencias por fuerza contenidas en una formulación del tipo de la utilizada por nuestra parte («¿Su actividad laboral tiene alguna relación con...?»), así como el modo en que un titulado puede pensar que una actividad laboral, desempeñada en muchos casos desde hace relativamente poco tiempo, guarda o no relación con su formación universitaria. Obviamente, es también una objeción achacable a nuestra agrupación de categorías socioprofesionales y la medida en que hemos considerado, por ejemplo, que un técnico de la Administración Pública, al encontrarse contratado de forma acorde a esta cualificación, está en principio desarrollando tareas que se encuentran vinculadas a alguna de estas titulaciones y no simplemente realizables por cualquier otro titulado medio o superior.

Se trata por supuesto de cuestiones que, en último extremo, escaparían a las posibilidades interpretativas de una encuesta con cuestionario precodificado como ésta. Baste en todo caso reiterar la estabilidad de ambas respuestas para todos los grupos a excepción del GAP, entre quienes llega a constatarse una distancia de nada menos que 35 puntos entre los titulados que *parecen encontrarse* «fuera de cualificación» a partir de nuestra clasificación, y los que declaraban desempeñar puestos en los que se daba esta situación. Lo que parece todavía más significativo es que el grueso de esta distancia corresponda a los 23 puntos porcentuales que separan el 81% de GAP que desempeñan trabajos escasamente cualificados (administrativos de baja y media cualificación en su mayor parte) y el 58% de ellos, para quienes su ocupación «de ninguna manera» guardaba relación con la titulación que poseen. Esta diferencia apunta seguramente hacia una realidad de débil profesionalización de los GAP, así como también a la propia inconsistencia de la imagen de tal profesión. A sus titulados parece resultarles a menudo difícil encontrar un empleo medianamente cualificado, como asimismo constatar de una forma «objetivada» si el nivel del alcanzado por ellos se corresponde con el *debido* a su formación. Quizá la existencia de unas *zprevias* no demasiado elevadas por su parte, pueda contribuir a explicar estas discordancias.

En cuanto a los otros colectivos, dada la estabilidad general de sus distribuciones en relación a las medidas «objetiva» y «subjética» de la adecuación formación/ empleo<sup>6</sup>, puede resultar más inte-

<sup>6</sup> Los colegiados en Ciencias Políticas será entre quienes se registre mayor distancia (al igual que en caso del GAP, en una dirección ‘optimista’): los cinco puntos que separan al 62% de quienes ubicamos como situados «dentro de cualificación» y el 67,2% para los que existía una relación parcial o total entre su titulación y su actividad. Al respecto cabe aventurar una hipótesis, si en el caso del GAP la distancia (muy superior) podía ser atribuida a la débil configuración de su profesión, en este puede quizá serlo al perfil en principio más gestor del campo de las Ciencias Políticas, a partir del cual pudiera ser más fácil que una parte de las «ocupaciones supraordinadas externas» si fueran percibidas por los colegiados como propias de su titulación.



resante examinar aquí las distintas proporciones de la «cualificación externa» a la profesión (esto es: aquella compuesta por «infracualificación», «cualificación supraordinada externa» y «otros») que implican las situaciones de «infracualificación» de cada uno de los grupos de la muestra. De esta forma, podemos aproximarnos de forma muy general a una determinación del posible 'grado de frustración' de los proyectos personales de profesionalización para cada uno de estos grupos, claro está, siempre que convengamos en admitir como no queridas las situaciones de «infracualificación» y, a la inversa, como fruto de una decisión personal las de «cualificación supraordinada externa».

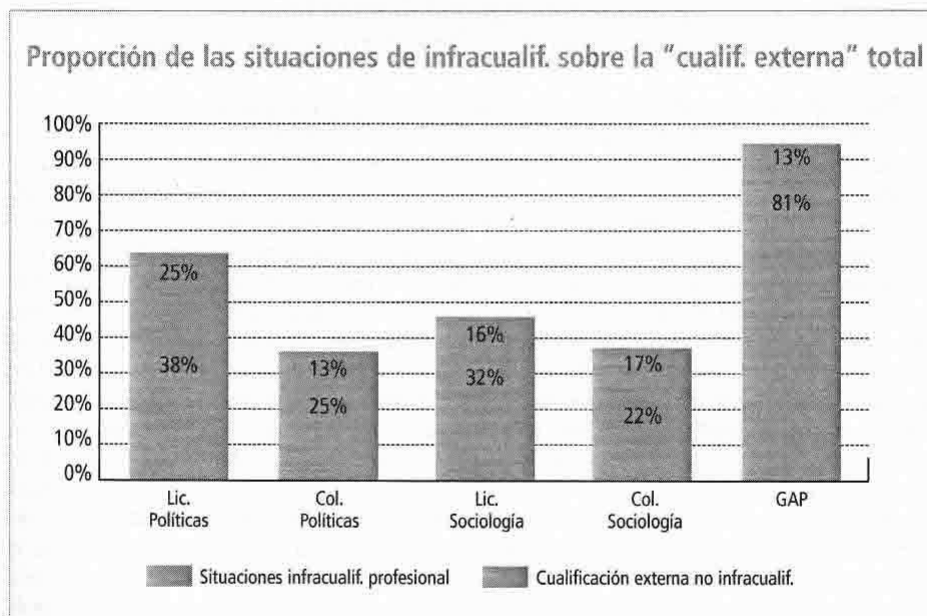


Gráfico 8. Peso de la «infracualificación» en las situaciones de actividad laboral ajenas a la titulación cursada

Además de la gran nitidez con que se termina de dibujar el cuadro de unos titulados en GAP cuyas actividades fuera de las 'propias de la profesión' tienen en la inmensa mayoría de los casos el signo de la baja cualificación, este gráfico parece poner también de manifiesto una cierta ambivalencia de las situaciones de colegiación, a la que ya hemos aludido con anterioridad y que se muestra notablemente más acusada en el caso de Políticas. Este último colectivo, presentando una proporción de *actividad fuera de la cualificación* idéntica a la de los colegiados de Sociología y 25 puntos por debajo de la de sus licenciados, muestra en cambio un peso algo superior de la «infracualificación».



cualificación» en relación a este tipo de *actividad externa*. Un hecho posiblemente explicado por una relativa polarización de los perfiles de estos colegiados, dividido entre un grupo de *profesionalizados* más importante que el existente entre sus licenciados, frente a otro de titulados que hacen de su asociación al colegio una forma de buscar una mejora de empleo que les lleve hacia el 'interior de la profesión'.

Por otra parte, el cruce de esta distribución con otras dimensiones —como el sector de actividad de las empresas en que trabajan los encuestados— nos ha permitido caracterizar de una forma sistemática los *perfiles profesionales* específicos de aquellos titulados que, siempre sobre la base de nuestra *clasificación socioprofesional*, podemos considerar que desempeñan una actividad laboral próxima a su formación universitaria. Dada la muy reducida base muestral que los titulados en GAP brindan si nos centramos exclusivamente sobre este tipo de situación de integración profesional, hemos realizado esta agrupación solamente para los cuatro colectivos restantes.

A pesar de que la Subcomisión de Ciencias Políticas-GAP ha trabajado con perfiles diferentes a los de la Comisión de Sociología, nos ha parecido pertinente realizar unas gráficas comparativas al objeto de contrastar las similitudes y diferencias entre estas dos titulaciones. En el caso de los licenciados, los campos de Políticas y Sociología aparecen equilibrados en dos de estos perfiles —*Educación y Organización del Trabajo*—, precisamente aquellos que presentan un perfil más genérico y que no concentran en ninguno de los casos una proporción mayoritaria de titulados. Por el contrario, son los perfiles restantes de *Investigación Social*, *Intervención Social* y *Políticas Públicas* en los que se manifiestan diferencias claras entre sociólogos y politólogos, mostrándose como perfil más específico de los primeros el de *Investigación* y, aún en mayor medida, el de *Intervención Social* y quedando para los segundos el de las *Políticas Públicas*, en el cual se concentran hasta un 34% de los licenciados en Ciencias Políticas que se hallan ocupados en tareas vinculadas a su profesión, frente a solamente un 11% de los de Sociología.



Gráfico 9. Distribución de los licenciados de Sociología y Ciencias Políticas en diferentes perfiles profesionales

En cuanto al caso de los colegiados, el rasgo más destacado de su distribución en diferentes perfiles profesionales es el fuerte incremento de los titulados dedicados al ámbito de la *Educación*, sin duda con una importante presencia de profesores universitarios y constituyendo en este caso el principal sector de ocupación tanto para los sociólogos como para los politólogos. Un carácter común de la 'hegemonía educativa', que contribuye en buena medida a unas diferencias suavizadas en las proporciones de dedicación a cada uno de los perfiles restantes. Estas diferencias se harán prácticamente inexistentes para el perfil de *Investigación Social* (16% de ocupados en ambos casos) y no llegan a superar los cinco puntos porcentuales en ninguna de las otras áreas. En todo caso, es posible reseñar un ligero incremento del *predominio gestor* de los politólogos colegiados dedicados a la *Organización del Trabajo*, la minimización de las diferencias favorables a los colegiados en Sociología que trabajan en *Intervención Social* y, finalmente, la inversión relativa de las que situaban a los Colegiados en Políticas como mayoritarios en el campo de las *Políticas Públicas*.



Gráfico 10. Distribución de los colegiados de Sociología y Ciencias Políticas en diferentes perfiles profesionales

Un último elemento de estratificación de estos perfiles profesionales, limitándonos en este caso a los licenciados, es el que resulta de introducir a modo de *variable independiente* el hábitat de residencia de los entrevistados, haciendo así presentes las diferencias que marcan las dos grandes metrópolis de la muestra, Madrid y Barcelona, en relación al resto del territorio nacional. No obstante, estos interesantes resultados deben leerse con mucha prudencia debido a lo reducido de las bases. Como datos sobresaliente podemos destacar el peso del perfil Políticas Públicas como sector de actividad de los licenciados que residen y trabajan 'fuera' de estas dos grandes metrópolis, especialmente en el caso de los titulados en Políticas. Y de forma recíproca, los perfiles Organización del Trabajo e Investigación Social resultan mucho más elevados en las dos grandes aglomeraciones urbanas debido probablemente a que es ahí donde se ubican las principales empresas así como los institutos de investigación social aplicada.



	MADRID		BARCELONA		RESTO	
	Lic. Políticas	Lic. Sociología	Lic. Políticas	Lic. Sociología	Lic. Políticas	Lic. Sociología
<b>Organización del Trabajo</b>	36,8%	16,1%	0,0%	12,9%	4,8%	13,2%
<b>Investigación Social</b>	21,1%	22,6%	18,2%	32,3%	0,0%	15,8%
<b>Intervención Social</b>	15,8%	29,0%	36,4%	41,9%	14,3%	31,6%
<b>Políticas Públicas</b>	15,8%	12,9%	36,4%	3,2%	47,6%	15,8%
<b>Educación</b>	10,5%	19,4%	9,0%	9,7%	33,3%	23,6%

Gráfico 10. Perfiles profesionales y hábitat de residencia de los licenciados

## 6. TRAYECTORIAS DE PROFESIONALIZACIÓN Y PERSPECTIVAS DE PROMOCIÓN

La considerable juventud de nuestra muestra, presidida por un colectivo de titulados durante los últimos cinco años, condiciona aunque no elimina la posibilidad de apuntar algunos elementos sobre su profesionalización planteados en términos de un proceso. En primer lugar, cabría señalar una pregunta que puede funcionar como determinación complementaria de la 'insatisfacción ocupacional' a la que apuntábamos en el apartado anterior: aquella, dirigida al conjunto de titulados que se encuentran ocupados de forma remunerada, en la que planteábamos si, en el momento de la entrevista, se estaba buscando una ocupación diferente a la desempeñada.

		COLECTIVO				
		Lic. Políticas	Col. Políticas	Lic. Sociología	Col. Sociología	GAP
P23.- ¿ESTÁ BUSCANDO OTRO TRABAJO?	Sí	32%	32%	35%	26%	26%
	No	68%	68%	65%	74%	74%
	BASE TRABAJAN	100%	100%	100%	100%	100%

Tabla 12. Titulados que intentan un cambio de trabajo

Las conclusiones que este cuadro permite aventurar, refuerzan en todo caso lo visto hasta el momento. Quizá el rasgo más significativo sea la validación (en principio) de la tendencia a un cierto 'conformismo' —probablemente en muchos casos más bien realista— apuntado por los diplomados del GAP hacia su situación de infracualificación laboral. Al mismo tiempo, parece confirmarse también la relativa situación de 'ventaja' de los colegiados en Sociología, al menos, dado que parece posible interpretar así la menor proporción de estos titulados que se hallan buscando un nuevo empleo.

Una pregunta complementaria a ésta sería la que recoge las diferentes expectativas de promoción que —tomando solamente al subconjunto de los asalariados— los encuestados creen tener sobre base de sus titulaciones. Poniendo seguramente de manifiesto el carácter valorativo y proyectivo de la pregunta (así como la amplia difusión de las *expectativas de promoción* entre las actuales *clases medias*), las proporciones de respuesta se sitúan en todos los casos sorprendentemente cercanas al 50%.

		COLECTIVO				
		Lic. Políticas	Col. Políticas	Lic. Sociología	Col. Sociología	GAP
P23.- ¿TIENE POSIBILIDAD DE PROMOCIÓN CON SU TITULACIÓN?	Sí	55%	51%	53%	51%	53%
	No	45%	49%	47%	49%	47%
	BASE: ASALARIAD-	100%	100%	100%	100%	100%

Tabla 13. Encuestados que trabajan como salarizados y que confían en las posibilidad de promoción brindadas por su titulación

#### 7. VALORACIÓN DE LA FORMACIÓN UNIVERSITARIA RECIBIDA

Incluimos finalmente algunas cuestiones complementarias referidas a la valoración de los encuestados de los elementos curriculares de las titulaciones y su importancia desde el punto de vista de la inserción profesional. Como parece lógico, esta pregunta ha sido realizada únicamente a aquellos encuestados ocupados en actividades que se encuentran vinculadas a su cualificación profesional. En ella se les solicitaba que ordenasen las tres materias que considerasen más importantes, siendo éstas definidas de forma abierta por su parte. La tabla que ofrecemos a continuación recoge únicamente las materias que los entrevistados citaron en primer lugar.

P28.- ¿Qué materias de su carrera le han parecido más importantes para su inserción profesional?

Lic. Políticas		Col. Políticas	
CCPP y Adm.	30%	Técnicas Investigación	27%
Derecho	23%	Sociología	17%
Economía	8%	Nada en especial	13%
Sociología	4%		
Técnicas de Invest.	5%		
Nada en especial	16%		

Lic. Sociología		Col. Sociología	
Técnicas Investigación	35%	CCPP y Adm., y R.I.	23%
Sociología	15%	Sociología	12%
Nada en especial	11%	Técnicas de Investigación	15%
		Derecho	12%

Tabla 14. Materias más útiles para la inserción profesional a juicio de los encuestados ocupados en actividades propias de la titulación. Pregunta de respuesta múltiple (materias citadas en primer lugar)

Estas *materias más importantes* a juicio de los profesionales de Sociología y Políticas, presentan una notable variedad en relación a cada uno de estos cuatro colectivos. Las Técnicas de Investigación son el elemento con una presencia más destacada en todas ellas, si bien reducida a un casi testimonial 5% en el caso de los licenciados en Políticas, pero con valores iguales o superiores al 15% en los tres colectivos restantes. Es también reseñable que entre los más profesionalizados colegiados, especialmente los de Sociología, las Técnicas se conviertan en la materia 'más importante'. En segundo lugar, la "Sociología" como materia genérica presenta una distribución comparable a éstas, tanto por su importancia en estos tres colectivos como por su carácter minoritario, aunque todavía significativo, entre los licenciados en Políticas.

La siguiente conclusión podría ser la escasez general de ítems con una proporción significativa de respuestas, al menos en dos de los cuatro colectivos de entrevistados (colegiados en Políticas y licenciados en Sociología), los cuales resultan además heterogéneos entre sí en un grado máximo. Destaca por el contrario la variedad de ítems significativos que aparecen entre los licenciados en Políticas, cuyas preferencias están encabezadas por dos elementos aparentemente señeros de esta for-



mación como son las propias CC. Políticas y Administración y el Derecho. En el caso opuesto, el de los colegiados en Sociología, la presencia de estas dos materias (en el primer caso vinculada además a las Relaciones Internacionales) puede quizá ser interpretada como fruto de una presencia significativa de profesores universitarios.

Una perspectiva complementaria puede ser la de las valoraciones de aquellos conocimientos y capacidades generales brindados por las respectivas titulaciones en relación a las necesidades de sus trabajos. Basándonos por tanto en el mismo colectivo de encuestados que se encuentra profesionalizado de forma vinculada a su carrera, puede destacarse sobre todo una valoración media bastante elevada de aquellos *contenidos* relativos a la «capacidad de interrelación de temas» —epígrafe en el que se alcanzan o superan los siete puntos sobre diez, especialmente para el caso de los colegiados— o también la «capacidad de comunicación» y, a continuación, la «capacidad de análisis». Tres *habilidades transversales* de naturaleza relacional cuyas puntuaciones contrastan seguramente con el 'suspenso' que recibe en una mayoría de casos el epígrafe denominado «conocimientos prácticos», el cual roza *por abajo* los cinco puntos para tres de los cuatro colectivos, dejando finalmente en un terreno intermedio el de los «conocimientos teóricos», la «capacidad de tomar decisiones» y la «capacidad de trabajar en equipo». En todos estos casos se aprecia un equilibrio de las valoraciones entre los titulados en Sociología y Ciencias Políticas y, si acaso, una tendencia hacia una valoración ligeramente más favorable por parte de los colegiados de ambos campos.

	COLECTIVO			
	Lic. Políticas	Col. Políticas	Lic. Sociología	Col. Sociología
Conocimientos teóricos	5,7	6,1	5,8	6,5
Conocimientos prácticos	4,6	4,9	4,8	5,1
Capacidad de análisis	6,7	6,6	6,6	7,0
Capacidad de interrelacionar temas	6,9	7,0	6,9	7,3
Capacidad de comunicación	6,8	6,8	6,5	6,8
Capacidad de trabajo en equipo	6,1	6,6	6,3	6,3
Capacidad de tomas decisiones	6,6	6,1	6,0	6,1

Tabla 15. Valoraciones medias (1-10) de la adecuación entre la formación adquirida y las necesidades de su trabajo

En último término cabe referirse a la valoración global de las titulaciones que ha sido realizada por los encuestados, cuyos valores medios resultan notablemente altos, superando los siete puntos sobre diez en todos los casos a excepción de los GAP. Para esta pregunta puede asimismo observarse la tendencia hacia una valoración superior de sus estudios por parte de los colegiados de Ciencias Políticas y Sociología.



TÍTULO DE GRADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

157

	COLECTIVO				
	Lic. Políticas	Col. Políticas	Lic. Sociología	Col. Sociología	GAP
P30.- Puntúe del 1 al 10 el grado de satisfacción con sus estudios	7,16	7,2	7	7,54	6,42

Tabla 15. Valoraciones medias (1-10) de la adecuación entre la formación adquirida y las necesidades de su trabajo



**ANEXO V: CONVENIOS Y ACUERDOS FIRMADOS CON  
INSTITUCIONES Y EMPRESAS PARA LA ADMISIÓN DE  
ALUMNOS EN PRÁCTICAS**

La propuesta de realización del Máster en Sociología Aplicada implantado en el curso 2010-2011 tuvo muy buena acogida entre los distintos ámbitos del sector empresarial, institucional y asociativo de la sociedad malagueña. Desde todos ellos se mostró su disposición para la firma de convenios con el Máster. Estos convenios permiten a los alumnos (que hayan optado por la opción profesional), realizar el *prácticum* establecido en el plan de estudios (6 créditos, 150 horas) y aplicar muchos de los conceptos teóricos y competencias prácticas aprendidas durante el Máster. Algunos de los convenios que actualmente están firmados específicamente con el Máster se muestran en la siguiente tabla. No obstante, los alumnos del Máster pueden acceder a cualquier convenio firmado entre la Universidad de Málaga y un amplio listado de entidades y organizaciones:

<b>Empresa o Institución</b>	<b>Actividad concertada</b>
<b>CENTRO DE ESTUDIOS ANDALUCES</b>	- Realización de cursos formativos y seminarios de investigación vinculados al máster - Aceptación de alumnos en prácticas
<b>CODENAF (Cooperación y Desarrollo con el Norte de África)</b>	- Aceptación de alumnos en prácticas
<b>CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS (CIS)</b>	-En virtud del convenio firmado entre el CIS y la escuela de posgrado de la UMA, los alumnos de este máster pueden acceder a las prácticas de posgrado que oferta el CIS
<b>CENTRO BASICO DE ACOGIDA DE LA DIPUTACIÓN DE MÁLAGA</b>	- Aceptación de alumnos en prácticas
<b>CENTRO DE MAYORES DE LA DIPUTACIÓN DE MÁLAGA</b> (Residencia Los montes de Colmenar, Residencia San Carlos de Archidona, Residencia La vega de Antequera, Unidad de estancias diurnas para personas mayores)	- Aceptación de alumnos en prácticas
<b>CENTRO DE DISCAPACITADOS DE LA DIPUTACIÓN DE MÁLAGA</b> (Centro Virgen de la Esperanza, y Centro Guadalmedina)	- Aceptación de alumnos en prácticas
<b>CENTRO PROVINCIAL DE DROGODEPENDENCIA DE MÁLAGA</b>	- Aceptación de alumnos en prácticas
<b>AREA DE SERVICIOS SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE MOTRIL</b> (Residencia de personas mayores Rey San Luis)	- Aceptación de alumnos en prácticas
<b>CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE MÁLAGA</b>	- Aceptación de alumnos en prácticas
<b>CÁMARA DE COMERCIO DE MALAGA</b>	- Aceptación de alumnos en prácticas
<b>ONG CARITAS DIOCESANAS DE MALAGA</b>	- Aceptación de alumnos en prácticas
<b>ONG CRUZ ROJA MÁLAGA</b>	- Aceptación de alumnos en prácticas
<b>ONG TELEFONO DE LA ESPERANZA MÁLAGA</b>	- Aceptación de alumnos en prácticas
<b>SAGESUR (CAMPO DE GIBRALTAR)</b>	- Aceptación de alumnos en prácticas
<b>FEDERACIÓN DE COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO</b>	- Aceptación de alumnos en prácticas
<b>FEDERACIÓN DE COOPERATIVAS AGRARIAS DE MÁLAGA</b>	- Aceptación de alumnos en prácticas
<b>FUNDACIÓN RED-EMPRENDE</b>	- Aceptación de alumnos en prácticas - Realización de seminarios para el desarrollo de empresas y el auto-empleo